

INFORME SOBRE VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES CON
DISCAPACIDAD
A PARTIR DE LA EXPLOTACIÓN
DE LOS DATOS DE
LA MACROENCUESTA DE
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
2019 DE LA DGVG

COLECCIÓN GENEROSIDAD  GÉNERO Y DISCAPACIDAD



FUNDACIÓN CERMI MUJERES



ediciones
cinca



GENEROSIDAD

COLECCIÓN GENEROSIDAD
GÉNERO Y DISCAPACIDAD

Nº 16

INFORME SOBRE VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD
A PARTIR DE LA EXPLOTACIÓN DE LOS DATOS DE
LA MACROENCUESTA DE
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER 2019 DE LA DGVG



DIRECTORAS DE LA COLECCIÓN:

Ana Peláez Narváez
Pilar Villarino Villarino

Con el apoyo de:



PRIMERA EDICIÓN: febrero, 2022

© CERMI, Fundación CERMI Mujeres, 2022

© DEL TEXTO: Fundación CERMI Mujeres.

© ILUSTRACIÓN DE CUBIERTA: *Nadie te dejará sola* de José Reyes Belzunce

Reservados todos los derechos.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita reproducir algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 47).

La responsabilidad de las opiniones expresadas en esta obra incumbe exclusivamente a sus autoras y su publicación no significa que Ediciones Cinca se identifique con las mismas.

DISEÑO DE LA COLECCIÓN

Juan Vidaurre

PRODUCCIÓN EDITORIAL,
COORDINACIÓN TÉCNICA
E IMPRESIÓN:

Grupo Editorial Cinca
c/ General Ibáñez Íbero, 5A
28003 Madrid
Tel.: 91 553 22 72.
grupoeditorial@edicionescinca.com
www.edicionescinca.com

ISBN: 978-84-18433-39-9

DEPÓSITO LEGAL: M-5190-2022

El PDF accesible y el EPUB de esta obra están disponibles a través del siguiente código QR:

INFORME SOBRE VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD
A PARTIR DE LA EXPLOTACIÓN DE LOS DATOS DE
LA MACROENCUESTA DE
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER 2019 DE LA DGVG

Realización del Informe

Equipo de investigación:

Esther Castellanos-Torres

José Fernández Sáez

Miriam Rubio Ramírez

Encargo para la Fundación CERMI Mujeres, 2021.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	9
2. DESCRIPCIÓN DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD SEGÚN VARIABLES SOCIODEMOGRÁFICAS	17
3. VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD FUERA DEL CONTEXTO DE PAREJA O EXPAREJA	23
3.1. Sobre la violencia física perpetrada por agresores distintos a la pareja o expareja	23
3.2. Sobre la violencia sexual perpetrada por agresores distintos a la pareja o expareja	28
La prevalencia de la violencia sexual fuera de la pareja o expa- reja	28
Los agresores y su rol respecto a las mujeres, el lugar y la inci- dencia de la violencia sexual fuera de la pareja o expareja	31
El impacto de la violencia sexual fuera del contexto de pareja o expareja	33
Desvelar las situaciones de violencia sexual fuera de la pareja o expareja y búsqueda de ayuda	37
3.3. Sobre el acoso reiterado	41
4. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES CON Y SIN DISCAPACI- DAD A TRAVÉS DEL ACOSO SEXUAL	43
Sobre la prevalencia del acoso sexual en mujeres con y sin disca- pacidad a lo largo de la vida	43
Sobre el sexo y rol de la persona agresora respecto a las mujeres ...	49
Denuncia y búsqueda de ayuda formal e informal como consecuen- cia del acoso sexual	53
5. VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD EN EL CONTEXTO DE PAREJA O EXPAREJA	57
5.1. Sobre la prevalencia de la violencia contra las mujeres con dis- capacidad a lo largo de la vida	58

Tipos y manifestaciones de violencias en mujeres con discapacidad a lo largo de la vida en función del tipo de pareja	61
Violencia psicológica emocional	61
Violencia psicológica de control	63
Violencia económica	65
Violencia física	66
Violencia sexual	68
5.2. Impacto de las violencias en la vida de las mujeres con discapacidad	70
Discapacidad como consecuencia de la violencia en la pareja ...	76
5.3. Violencia en los y las hijas de las mujeres expuestas a violencias en el contexto de pareja y expareja	78
5.4. Desvelar las situaciones de violencia y búsqueda de ayuda	84
Sobre la información a la Policía o la Guardia Civil y denuncia de la violencia	85
Sobre búsqueda de ayuda en recursos formales de atención	93
Sobre búsqueda de ayuda informal en las personas cercanas del entorno de las mujeres	100
6. CONCLUSIONES	105
7. RECOMENDACIONES PARA LA ACCIÓN POLÍTICA	113

1. INTRODUCCIÓN

La violencia contra las mujeres es una realidad y problema estructural que azota de manera indiscriminada y permanente a la población femenina de todo el mundo, y que conforma una de las consecuencias más extendida de la discriminación por género y de violación de derechos humanos. Según ONU Mujeres¹, el 35 % de las mujeres de todo el mundo ha sufrido violencia física y/o sexual por parte de una pareja o de otra persona distinta en algún momento de sus vidas.

A esta cifra, hay que sumarle también las mujeres y niñas que son asesinadas puesto que, según Naciones Unidas², a diario, aproximadamente 137 mujeres alrededor del mundo son asesinadas a manos de su pareja o de un miembro de su familia.

Si bien estos datos son alarmantes y preocupantes, la escasa consideración que se hace sobre el género y la discapacidad como factores interseccionales en las políticas en materia de violencia contra las mujeres, o en las dedicadas a las cuestiones de discapacidad, refleja la urgente necesidad de aplicar mecanismos que visibilicen y analicen las distintas realidades a las que tienen que hacer frente las mujeres con discapacidad, así como las situaciones en las que mujeres y niñas han adquirido su discapacidad, precisamente, como consecuencia de algún episodio de violencia.

¹ ONU Mujeres (2019) *Hechos y cifras: Acabar con la violencia contra mujeres y niñas*. Recuperado de: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>

² Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) (2019). *Global Study on Homicide 2019*, (pág. 10). Viena. Recuperado de: <https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/global-study-on-homicide.html>

Con frecuencia, los programas de lucha contra la violencia de género no tienen en cuenta a las mujeres y las niñas con discapacidad. Además, algunos servicios no están disponibles o son inasequibles, y son muchos los obstáculos que entorpecen seriamente su acceso a la justicia. Asimismo, a menudo, los programas de promoción de los derechos de las personas con discapacidad no incluyen una perspectiva de género.

De la misma manera, existen otros factores que también inciden en una mayor vulnerabilidad de las mujeres víctimas de la violencia. Entre ellos se pueden señalar las dificultades de acceso a la vivienda o a recursos económicos, la edad, tener hijos o hijas pequeñas, la falta de red social de apoyo o tener una red social negativa, tener discapacidad física o psíquica, padecer enfermedad mental, las adicciones, etc.

Además, en la medida en que estos factores se concentran en una mujer aumenta su vulnerabilidad. Son factores que, de una u otra manera, afectan a su independencia y a sus posibilidades de mayor autonomía. Especialmente, la discapacidad psicosocial incide en una mayor vulnerabilidad de las mujeres víctimas de la violencia en la medida en que son situaciones que generan dependencia y que son utilizadas por el agresor para ejercer mayor control sobre sus víctimas.

Según ONU Mujeres, se estima que en el mundo una de cada cinco mujeres vive con una discapacidad; de hecho, la prevalencia de la discapacidad es mayor entre mujeres que entre hombres (el 19,2 %, frente al 12 %). Los factores que contribuyen a ello incluyen el menor estatus económico y social de las mujeres y niñas, la violencia de género y las prácticas nocivas y discriminatorias por motivo de género. En cifras, se trata de aproximadamente unos 600 millones de mujeres y niñas con discapacidad de las que un alto porcentaje ha sufrido o sufre algún tipo de violencia.

De hecho, según un informe elaborado por el Parlamento Europeo³, casi el 80 % de las mujeres con discapacidad es víctima de la violencia y tiene un

³ Parlamento Europeo (2004) *Informe sobre la situación de las mujeres de los grupos minoritarios en la Unión Europea*. (2003/2109 (INI)). Recuperado de: <https://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+REPORT+A5-2004-0102+0+DOC+XML+V0//ES>

riesgo cuatro veces mayor que el resto de las mujeres de sufrir violencia sexual. Asimismo, el informe señala que el 80 % de las mujeres con discapacidad que viven en instituciones está expuesto a la violencia de personas de su entorno, ya sea personal sanitario, de servicio o personas cuidadoras.

Según Ana Peláez, vicepresidenta del Comité por la Eliminación de la Discriminación contra las Mujeres de la ONU, *“el 20 % de las mujeres víctimas mortales de violencia machista han sido mujeres con discapacidad, bien porque ya tenían la discapacidad o bien porque la han desarrollado por los actos de violencia”*. A todas ellas, hay que sumar, además, a otras muchas mujeres que no cuentan con un certificado de discapacidad con el que puedan acreditarla.

Pese a que hay estudios que cifran en más de un 40 % el número de mujeres con discapacidad que sufren o han sufrido algún tipo de violencia en España, seguramente el número de mujeres y niñas con discapacidad que son víctimas de esas formas de violencia por parte de alguien cercano sea, incluso, superior al reflejado en las estadísticas, puesto que estos episodios se desarrollan, a menudo, en entornos cerrados y alejados de la cobertura asistencial y del acceso a los servicios sociales.

Concretamente, algunos estudios apuntan que las mujeres con discapacidad se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad o riesgo a la hora de padecer comportamientos violentos, principalmente por su aislamiento social. Entre los motivos más frecuentes se citan, por ejemplo:

- una mayor percepción de vulnerabilidad debido a la mayor dependencia de la asistencia y cuidados de terceras personas;
- mayores dificultades para expresar los malos tratos sufridos (debido a problemas de comunicación, así como a la falta de credibilidad social de estas personas);
- mayor dificultad para acceder a los puntos de información y asesoramiento a mujeres víctimas de la violencia de género (debido a la falta de adaptación de los espacios y a la existencia de barreras arquitectónicas y de la comunicación);
- baja autoestima (derivada de la falta de oportunidades para un desarrollo personal integral);

- aislamiento social y dependencia económica (como consecuencia de la falta de oportunidades para acceder a trabajos remunerados y espacios de socialización);
- miedo a denunciar los malos tratos (y perder así vínculos afectivos y provisión de cuidados debido a la falta de respuestas adaptadas a las mujeres con diversidad funcional);

Las situaciones de dependencia de algunas mujeres con discapacidad favorecen también formas de violencia no tan presentes en mujeres sin discapacidad como, por ejemplo, negación al cuidado o mayores situaciones de humillación. La mayor vulnerabilidad favorece que el agresor sienta que tiene más poder sobre ellas y que se sienta legitimado a ejercer la violencia de manera más habitual y severa.

Por todo ello, a través de una perspectiva transversal e interseccional basada en derechos humanos, violencia, discapacidad y género, con este informe se busca realizar un análisis crítico de la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2019 publicada por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, así como visibilizar y denunciar la situación de las mujeres con discapacidad que sufren violencia y e insistir en la importancia de los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades, inclusión en la comunidad, vida independiente y acción positiva, promoviendo a su vez el empoderamiento individual y colectivo de las mujeres y niñas con discapacidad en todo el territorio español.

Asimismo, y alineado con el lema de “no dejar a nadie atrás” que recoge la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se busca identificar las cuestiones de mayor urgencia, sensibilizar a la población y acercarla a las distintas realidades que viven las mujeres con discapacidad que sufren violencia por parte de parejas, antiguas parejas u otras personas del entorno.

La Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2019

La Macroencuesta de Violencia contra la Mujer es la operación estadística más relevante que se realiza en España sobre este tipo de violencia. Además, es la única estadística oficial para medir la prevalencia de la violencia contra

las mujeres. Se realiza aproximadamente cada 4 años desde 1999 y está incluida en el Plan Estadístico Nacional. La Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género ha sido la encargada de su elaboración en las ediciones de 2011, 2015 y 2019. La Macroencuesta 2019 es la sexta que se realiza en España. Su principal objetivo es conocer el porcentaje de mujeres de 16 o más años residentes en España que han confrontado o confrontan actualmente algún tipo de violencia por el hecho de ser mujeres.

En el año 2015, el cuestionario de la Macroencuesta se modificó de forma relevante en relación con las ediciones anteriores (1999, 2002, 2006, 2011). Con este cambio, que principalmente tomó como referencia las Directrices para la Producción de Estadísticas de Violencia contra la Mujer elaboradas por la División de Estadística de las Naciones Unidas, se buscó medir con más rigor la realidad de la violencia contra las mujeres en España.

La Fundación CERMI Mujeres publicó en el año 2016 el *Informe sobre la violencia de género hacia las mujeres con discapacidad a partir de la Macroencuesta de 2015*. En este Informe se puso de relevancia la magnitud del problema, siendo el punto de partida para conocer las situaciones de violencias a las que están expuestas las mujeres con discapacidad en el entorno de pareja o expareja. Sobre este punto es necesario tener en cuenta las limitaciones que ofrecían los datos, puesto que sólo se pudo extraer la información sobre las 442 mujeres que habían referido tener acreditada la discapacidad del 33 % o más, es decir, solamente un 4,5 % del total de la muestra. Aunque no se preguntaba ni el tipo ni el origen de la discapacidad, sí que supuso un avance importante para dar visibilidad a una realidad que estaba atravesando a las mujeres con discapacidad y que permanecía oculta. Además, este informe sirvió para incardinar las demandas de incidencia política que venía haciendo la Fundación CERMI Mujeres y poner sobre la mesa la necesidad de la puesta en marcha de una encuesta poblacional específica de mujeres con discapacidad.

Desde entonces, la explotación de los microdatos de Macroencuesta se ha convertido en una herramienta clave de incidencia política para la Fundación CERMI Mujeres, que continúa trabajando en la generación de conocimiento en torno a una realidad totalmente invisible y sobre la que no existen políticas públicas adecuadas.

El presente informe toma de referencia los datos de la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2019 elaborada por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, cuyo trabajo de campo fue desarrollado por el Centro de Investigaciones Sociológicas. Dicha Macroencuesta ha continuado un proceso de mejora, ya que se ha enriquecido el cuestionario de 2015, incorporando otras dimensiones de la violencia, cumpliendo así el nuevo cuestionario con todos los requerimientos estadísticos del *Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica* (Convenio de Estambul) y dando respuesta a varias medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. La Macroencuesta está dirigida a las mujeres residentes en España de 16 o más años. Las entrevistas se han realizado a una muestra representativa de 9.568 mujeres, de las cuales 556 son mujeres que al responder la encuesta acreditan tener una discapacidad⁴, ello supone el 5,8 % de la muestra sobre el total de mujeres encuestadas de 16 o más años, lo que significa que habrá resultados que no se podrán presentar para este colectivo por problemas de representatividad estadística⁵.

Por otro lado, este informe reúne las novedades con respecto a la edición de la Macroencuesta del 2015, así como del informe publicado por la Fundación CERMI Mujeres en el 2016, que solo pudo recoger las violencias en el contexto de pareja o expareja, impactos y procesos de ayuda y salida. Para ello se incluye una primera parte dedicada a las violencias a las que se enfrentan las mujeres con discapacidad fuera del contexto de pareja, ya sea física y sexual, (características, tipo de agresores, lugar, denuncia y ayuda⁶) así como el acoso

⁴ Pregunta del cuestionario M0P8: ¿Dispone del certificado de discapacidad con grado igual o superior al 33 %?

⁵ Nota Metodológica: se ha usado el contraste de diferencias de proporciones con un nivel de significación estadística de 0,05.

Para realizar el análisis estadístico se ha empleado el programa SPSS v.27. Este programa redondea los resultados implicando que a veces los porcentajes finales de las tablas no van a sumar exactamente 100 % sino que pueden sumar 99,9 % o 100,1 %. Lo mismo sucede con las frecuencias absolutas (hay que tener en cuenta que la muestra está ponderada para ajustarla a la población por lo que las frecuencias absolutas ponderadas en general son cifras con decimales). A veces la suma de frecuencias muestrales será una unidad más o una menos que el total que corresponda. En el estudio se muestran los resultados relativos a porcentajes con un decimal y el de las frecuencias muestrales sin decimales. Si se calculan los porcentajes a partir de las frecuencias muestrales que aparecen en el estudio, el resultado puede variar ligeramente del que aparece en las tablas debido al redondeo de cifras. El porcentaje que se muestra en las tablas es el correcto, el que calcula el SPSS con todas las cifras decimales.

⁶ Esto supone una novedad, ya que se recogen los datos a partir de las preguntas que hasta ahora solo se hacían para la violencia en la pareja.

sexual. También se recoge la información de las mujeres a las que les ha sobrevenido la discapacidad como consecuencia de la violencia física y sexual ejercida por otros agresores distintos a la pareja o expareja, así como las consecuencias sobre su salud.

Además, en una segunda parte del informe se actualizan los datos de la situación de las violencias en el contexto de pareja y expareja de las mujeres con discapacidad, así como la información sobre las mujeres que adquirieron una discapacidad como consecuencia de la violencia perpetrada por la pareja o la expareja.

En definitiva, con este informe se pretende proporcionar una visión actual de la extensión y las formas de la violencia contra las mujeres con discapacidad, así como de diversos aspectos relacionados con la misma.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD SEGÚN VARIABLES SOCIODEMOGRÁFICAS

En este apartado del informe se detalla el perfil sociodemográfico de las mujeres con discapacidad acreditada que han participado en la *Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2019*, a partir de la información disponible derivada de la pregunta “¿Dispone del certificado de discapacidad con grado igual o superior al 33 %?”, junto con las siguientes variables obtenidas de cuatro preguntas del cuestionario¹:

- Edad.
- Situación socio-laboral actual.
- Estudios finalizados de la mujer entrevistada.
- Fuente principal de ingresos personales.

En el perfil sociodemográfico se compara la población de mujeres con discapacidad acreditada igual o superior al 33 % con la de mujeres que no tienen ninguna discapacidad o, caso de tenerla, es menor de dicho porcentaje (con lo cual no está acreditada). La muestra² de mujeres con este grado de discapacidad es reducida, 556 mujeres, lo que supone un 5,8 % de la muestra, tal y como se ha indicado anteriormente.

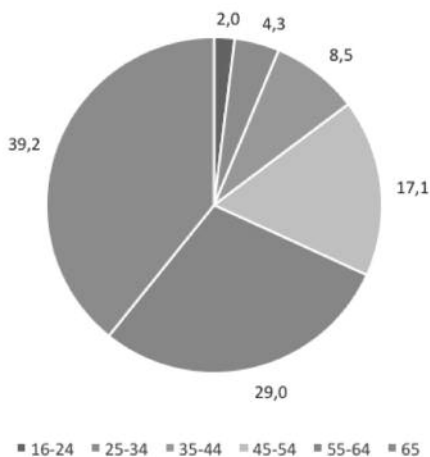
¹ Obtenidas a partir de las preguntas M0P0, SD4a y SDE12.

² 556 mujeres con discapacidad acreditada del 33 %, 9003 sin discapacidad acreditada, y 9 mujeres no han contestado a la pregunta que suponen un 0,1 % no se presentan los datos de estas ya que no modifican los resultados generales.

Debe tenerse en cuenta la relación de la discapacidad con la edad de la mujer entrevistada, para así poder interpretar mejor los resultados. La proporción de mujeres con discapacidad acreditada igual o superior al 33 % aumenta conforme lo hace la edad, entre ellas se observa en el gráfico 1, que hay un 2 % de las jóvenes entre 16 y 24 años, el 29 % de las mujeres con edades comprendidas entre los 55 y los 64 años, siendo la franja mayoritaria la de 65 años y más, lo que supone el 39,2 %.

Esta relación entre discapacidad y edad es fundamental, ya que en muchas ocasiones el motivo de un resultado estadísticamente significativo puede estar más relacionado con la edad de la mujer que con la discapacidad.

Gráfico 1. *Distribución de las mujeres con discapacidad en función de la edad (% porcentaje)*

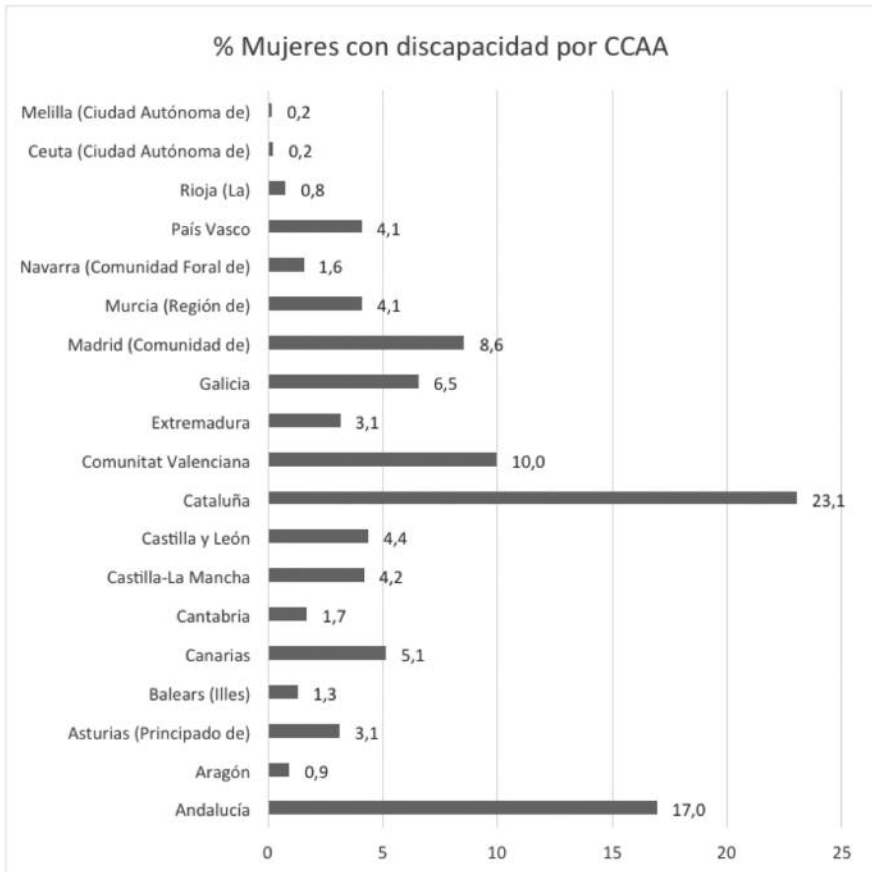


Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Macroencuesta 2019.

Respecto a la situación sociolaboral actual de las mujeres con discapacidad acreditada que participan en la Macroencuesta, en la tabla 1 se observa cómo entre ellas hay un 16,7 % que refieren trabajar frente al 46,3 % de mujeres sin discapacidad, por otro lado, hay un 46,4 % de mujeres con discapacidad que están jubiladas o pensionistas y que anteriormente han trabajado. De hecho, entre las mujeres con discapacidad, la fuente principal de ingresos personales

es la pensión por jubilación, que supone un 40,6 %, seguida del 17,6 % que procede del salario del trabajo por cuenta a ajena y un 12,6 % de mujeres con discapacidad que no tienen ningún tipo de ingreso personal.

Gráfico 1b. *Distribución de las mujeres con discapacidad en función de la CCAA (% porcentaje)*



Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Macroencuesta 2019.

Por otro lado, hay un 11,5 % que refiere estar en situación de desempleo, habiendo trabajado antes y un 8,5 % que son pensionistas y que anteriormente

no han trabajado. Así mismo, hay un 14,2 % de mujeres con discapacidad que realiza trabajos de cuidado no remunerado.

Respecto al nivel de estudios alcanzado³, un 41,9 % de las mujeres con discapacidad no contestó a la pregunta referida a dicha cuestión educativa. De las que sí respondieron, un 17,1 % cursó la Primaria, un 12,4 % la 1.ª etapa de Secundaria, un 10,8 % Formación Profesional y un 9,2 % tiene estudios Superiores frente al 15,4 % de mujeres sin discapacidad, siendo esta diferencia estadísticamente significativa.

Tabla 1: *Descriptivo de las mujeres con discapacidad y sin discapacidad por variables sociodemográficas*

	Con Discapacidad		Sin Discapacidad		^a p
	n	%	n	%	
Total	556	5,8	9003	94,1	
Situación socio-laboral actual de la mujer entrevistada					
Trabaja	93	16,7	4164	46,3	< 0,001
Trabaja o colabora de manera habitual en el negocio familiar	4	0,7	37	0,4	0,280
Jubilada o pensionista (anteriormente ha trabajado)	258	46,4	1400	15,6	< 0,001
Pensionista (anteriormente no ha trabajado)	47	8,5	408	4,5	< 0,001
Parada y ha trabajado antes	64	11,5	1229	13,7	0,152
Parada y busca su primer empleo	4	0,7	59	0,7	0,856
Estudiante	3	0,5	589	6,5	< 0,001
Trabajo doméstico no remunerado	79	14,2	1071	11,9	0,104
Otra situación	4	0,7	46	0,5	0,508

³ Los ítems que recoge la pregunta SDE4a ha sido agrupados en los ítems que se muestran en la tabla 1.

	Con Discapacidad		Sin Discapacidad		*p
	n	%	n	%	
Total	556	5,8	9003	94,1	
Estudios finalizados de la mujer entrevistada					
Sin estudios	14	2,5	113	1,3	0,012
Primaria	95	17,1	981	10,9	< 0,001
Secundaria 1.ª etapa	69	12,4	1438	16,0	0,025
Secundaria 2.ª etapa	29	5,2	834	9,3	0,001
F.P.	60	10,8	1173	13,0	0,127
Superiores	51	9,2	1387	15,4	< 0,001
Otros	0	0,0	3	0,0	0,667
N.S.	5	0,9	54	0,6	0,382
N.C.	233	41,9	3020	33,5	< 0,001

	Con Discapacidad		Sin Discapacidad		^a p
	n	%	n	%	
Total	556	5,8	9003	94,1	
Fuente principal de ingresos personales de la mujer entrevistada					
No tengo ingresos (otros) personales	70	12,6	1959	21,8	< 0,001
Salario del trabajo por cuenta ajena	98	17,6	3580	39,8	< 0,001
Salario del trabajo por cuenta propia	10	1,8	607	6,7	< 0,001
Pensión de jubilación	226	40,6	1154	12,8	< 0,001
Prestación de desempleo	13	2,3	381	4,2	0,029
Subsidio (ayudas sociales)	36	6,5	195	2,2	0,000
Pensión de viudedad	40	7,2	505	5,6	0,118
Pensión compensatoria	21	3,8	42	0,5	< 0,001
Beca	0	0,0	31	0,3	0,166
Rentas, ahorro (viviendas, tierras, acciones, etc.)	2	0,4	72	0,8	0,251
Ayuda/asignación de su padre/madre	0	0,0	154	1,7	0,002
Ayuda/asignación de pareja	12	2,2	161	1,8	0,525
Ayuda/asignación de la expareja	5	0,9	31	0,3	0,038
Ayuda/asignación de otra persona	1	0,2	21	0,2	0,799
Otro no contemplado anteriormente	19	3,4	75	0,8	< 0,001
N.C.	4	0,7	37	0,4	0,280

^a Se compara a las mujeres con discapacidad con las mujeres sin discapacidad mediante un contraste de diferencias de proporciones.

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Macroencuesta 2019.

3. VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD FUERA DEL CONTEXTO DE PAREJA O EXPAREJA

Este apartado es una novedad respecto al informe anterior publicado en el 2016 por la Fundación CERMI Mujeres y que emerge precisamente de la inclusión de preguntas que dan cuenta de esta realidad en el cuestionario de la Macroencuesta de 2019 a partir del módulo 3 y 4 respectivamente.

Por lo tanto, se describe en este apartado las violencias física y sexual a las que han estado expuestas las mujeres con discapacidad a lo largo de la vida y cuyos agresores han sido personas distintas a la pareja o expareja. Se incluye, además, una sección sobre el acoso sexual en mujeres con discapacidad.

3.1. Sobre la violencia física perpetrada por agresores distintos a la pareja o expareja

Del total de las mujeres con discapacidad (N=556) 96 mujeres han sido violentadas físicamente fuera de la pareja a lo largo de sus vidas en mayor proporción (17,2 %) que las mujeres sin discapacidad (13,2 %), teniendo en cuenta que los **tipos de violencia física** bien se dan solos o pueden ser simultáneos (y esto es así también con la violencia sexual que se verá más adelante).

Se observa en la tabla 2 que, en casi todas las situaciones, las proporciones son algo mayor en el caso de las mujeres con discapacidad, pero no se encuentran diferencias estadísticamente significativas entre mujeres con o sin discapacidad. Así, los datos nos dicen que a un 68,8 % de las mujeres alguna vez en la vida les han abofeteado o tirado algo que pudiera hacerles daño, a un 57,3 % les han empujado, agarrado o tirado del pelo, un 35,4 % ha sido golpeada con el puño del agresor, a un 22,9 % le han dado patadas o pegado una paliza y a un

6,3 % les han intentado asfixiar o quemar a propósito. También es algo mayor el porcentaje de las mujeres con discapacidad que vivieron estas situaciones de violencia física en la infancia, un 55,2 %, y de entre las mujeres sin discapacidad que si confrontaron esta violencia un 47,7 % tenía menos de 15 años.

Tabla 2: *Prevalencia por tipos de violencia física fuera de la pareja a lo largo de la vida a la que han estado expuestas las mujeres con discapacidad y sin discapacidad.*

	Con discapacidad		Sin discapacidad	
	n	%	n	%
Total	96	17,3	1188	13,2
Le ha abofeteado o tirado algo que pudiese hacerle daño				
Sí	66	68,8	759	63,9
No	30	31,3	429	36,1
Le ha empujado, agarrado o tirado del pelo				
Sí	55	57,3	807	67,9
No	41	42,7	381	32,1
Le ha golpeado con su puño o con alguna otra cosa que pudiese hacerle daño				
Sí	34	35,4	320	26,9
No	62	64,6	868	73,1
Le ha dado patadas, arrastrado o pegado una paliza				
Sí	22	22,9	227	19,1
No	74	77,1	960	80,8
Le ha intentado asfixiar o quemar a propósito				
Sí	6	6,3	55	4,6
No	90	93,8	1132	95,3
Le ha amenazado con usar una pistola, cuchillo u otra arma o sustancia peligrosa contra Ud.				
Sí	9	9,4	135	11,4
No	87	90,6	1053	88,6
Ha usado la fuerza contra Ud., de cualquier otra manera de las mencionadas anteriormente, de forma que le ha hecho daño o podría haberle hecho daño				
Sí	24	25,00	218	18,4
No	72	75,00	968	81,5

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Macroencuesta 2019.

Tabla 3: *Edad a la que han estado expuestas las mujeres con y sin discapacidad a violencia física fuera de la pareja o expareja.*

	Con discapacidad		Sin discapacidad	
	n	%	n	%
Antes de cumplir los 15 años	53	55,2	567	47,7
Después de haber cumplido los 15 años	28	29,2	421	35,4
Tanto antes como después de haber cumplido los 15 años	14	14,6	199	16,8

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Macroencuesta 2019.

Si se atiende al sexo y al rol de quiénes han perpetrado estas violencias, los datos de la tabla 4 arrojan que en la mayoría de los casos son hombres de la familia de las mujeres con y sin discapacidad (46,9 % y 35,4 % respectivamente, sobre las 96 y las 1.188 respectivamente), familiares mujeres (40,6 % vs. 24,2 %), amistades, compañeros de clase, de trabajo, profesores, vecinos y hombres conocidos (42,7 % vs. 31,5 %). Sin embargo, mencionan en menor medida que las mujeres sin discapacidad haber sido agredidas por desconocidos (10,4 % vs. 17,9 %).

Tabla 4: Rol de la persona agresora en relación con las mujeres con y sin discapacidad que han estado expuestas a la violencia física a lo largo de su vida.

Quien ejerce la violencia física	Con discapacidad		Sin discapacidad	
	n	%	n	%
Su padre/pareja de la madre	29	30,2	270	22,7
Su hermano/hermanastro	8	8,3	99	8,3
Otro familiar masculino	8	8,3	51	4,3
Amigo	3	3,1	69	5,8
Alguien del trabajo	3	3,1	17	1,4
Compañero de clase	5	5,2	143	12,0
Profesor	4	4,2	36	3,0
Un vecino*	11	11,5	38	3,2
Hombre perteneciente a institución religiosa (cura, sacerdote, pastor protestante o evangélico, imán, rabino, lama, etc.)	3	3,1	6	0,5
Un hombre conocido, un hombre a quien conocía de vista *	15	15,6	71	6,0
Un hombre desconocido	10	10,4	213	17,9
Su madre/pareja del padre	23	24,0	182	15,3
Su hermana/hermanastra	11	11,5	67	5,6
Otro familiar femenino	5	5,2	38	3,2
Amiga	6	6,3	84	7,1
Alguien del trabajo	0	0,0	13	1,1
Compañera de clase	8	8,3	182	15,3
Profesora	4	4,2	39	3,3
Una vecina	5	5,2	28	2,4
Mujer perteneciente a institución religiosa (monja, pastora protestante, rabina, etc.)	4	4,2	8	0,7
Una mujer conocida, una mujer a quien conocía de vista	5	5,2	59	5,0
Una mujer desconocida	2	2,1	85	7,2

*p < 0,001 diferencias estadísticamente significativas
Pregunta de respuesta múltiple.

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Macroencuesta 2019.

Por otro lado, hay un 55,2 % y un 58,6 % de mujeres con y sin discapacidad, respectivamente, que refieren no haber tenido lesiones como consecuencia de la violencia física perpetrada por agresores distintos a la pareja o expareja. Por su parte, hay un 40,6 % y 38,3 % respectivamente de mujeres con y sin discapacidad que tuvieron cortes, rasguños, moratones o dolores producidos por la violencia física a la que estuvieron sometidas, no encontrando diferencias estadísticamente significativas, excepto en el caso de las mujeres que sí han referido tener lesiones en sus ojos u oídos, esguinces, luxaciones o quemaduras, tal y como se observa en la tabla 5 donde hay un 15,6 % de mujeres con discapacidad frente al 5,4 % de las mujeres sin discapacidad.

Tabla 5: *Tipo de lesiones como consecuencia de la violencia física fuera de la pareja o expareja en las mujeres con y sin discapacidad.*

	Con discapacidad		Sin discapacidad	
	n	%	n	%
Total	96	17,3	1188	13,2
Tipo de lesiones y secuelas				
Tuvo Ud. cortes, rasguños, moratones o dolores	39	40,6	455	38,3
Tuvo Ud. lesiones en sus ojos u oídos, esguinces, luxaciones o quemaduras*	15	15,6	64	5,4
Tuvo Ud. heridas profundas, fracturas de huesos, dientes rotos, lesiones internas o cualquier otra lesión similar	7	7,3	52	4,4
Le ha producido algún daño físico permanente (cicatrices, pérdida de visión o audición, problemas respiratorios crónicos, ...)	6	6,3	34	2,9
Ninguna	53	55,2	696	58,6
N.C.	1	1,0	5	0,4

*p < 0,001 diferencias estadísticamente significativas
Pregunta de respuesta múltiple.

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Macroencuesta 2019.

Por último, y respecto al estado de salud percibido de las mujeres con y sin discapacidad que sí han estado expuestas a la violencia física fuera de la pareja, tal y como se observa en la tabla 6, el 39,6 % de las mujeres con discapacidad sienten que su estado de salud es malo o muy malo frente al 7,5 % de las mujeres sin discapacidad, siendo esta diferencia estadísticamente significativa, así como en el resto de los casos.

Tabla 6: *Autopercepción del estado de salud de las mujeres con y sin discapacidad que han estado expuestas a la violencia física fuera de la pareja o expareja.*

	Con discapacidad		Sin discapacidad		p
	n	%	n	%	
Total	96	17,3	1188	13,2	
Autopercepción del estado de salud en el último año					
Muy bueno	9	9,4	205	17,3	0,046
Bueno	12	12,5	567	47,7	< 0,001
Regular	37	38,5	327	27,5	0,021
Malo	25	26,0	61	5,1	< 0,001
Muy malo	13	13,5	28	2,4	< 0,001

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Macroencuesta 2019.

3.2. Sobre la violencia sexual perpetrada por agresores distintos a la pareja o expareja

La prevalencia de la violencia sexual fuera de la pareja o expareja

Respecto a la violencia sexual fuera del contexto de pareja o expareja, los datos dan cuenta, una vez más, de una mayor proporción de mujeres con discapacidad. Así del total de ellas (n=556) 57 mujeres han vivido situaciones de violencia sexual en algún momento de su vida (10,3 %) frente al 6,2 % de las mujeres sin discapacidad.

El 42,1 % y 36,9 % de mujeres con y sin discapacidad, respectivamente, estuvo expuesta a violencia sexual en la infancia cuando era menor de 15 años.

Tabla 7: *Edad a la que han estado expuestas las mujeres con y sin discapacidad a violencia sexual fuera de la pareja o expareja.*

	Con discapacidad		Sin discapacidad	
	n	%	n	%
Antes de cumplir los 15 años	24	42,1	208	36,9
Después de haber cumplido los 15 años	22	38,6	267	47,4
Tanto antes como después de haber cumplido los 15 años	11	19,3	87	15,5

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Macroencuesta 2019.

En cuanto a la prevalencia por tipos de violencia sexual ejercida por agresores distintos a la pareja o expareja teniendo en cuenta, como se mencionó anteriormente que o bien se dan solos o bien pueden ser simultáneos, sin haber diferencias estadísticamente significativas, se observan en la tabla 8 que, exceptuando el caso de cuando *les han tocado sus partes íntimas (genitales o pecho), o les ha realizado algún otro tocamiento de tipo sexual cuando ellas no querían*, siendo el tipo de violencia sexual más prevalente entre las mujeres con discapacidad (64,6 %) e igualmente entre las mujeres sin discapacidad (71 %), en el resto de los casos la proporción de mujeres con discapacidad que han sido violentadas sexualmente es mayor frente a las mujeres sin discapacidad. Hay un 54,4 % y un 37,7 % de mujeres con y sin discapacidad, respectivamente, a las que les han intentado obligarles a tener relaciones sexuales contra su voluntad sin conseguirlo.

La violación comprende los 4 primeros ítems de violencia sexual por los que se preguntaba en la encuesta y que figuran por orden en la tabla 8. Los datos muestran que a un 35,1 % y un 18,1 % de mujeres con y sin discapacidad, respectivamente, se les ha obligado a mantener relaciones sexuales cuando ellas no querían. Un 29,8 % y 13,3 % de mujeres con y sin discapacidad, respectivamente, ha mantenido relaciones sexuales sin desearlo porque tenían miedo de lo que esa persona les podría hacer si se negaban. Hay un 28,1 % de mujeres con discapacidad que se han visto obligadas a mantener relaciones sexuales bajo las amenazas o haciéndoles daño de alguna manera y, por último, un 17,5 % y 13,3 % de mujeres con y sin discapacidad, respectivamente, se han visto obligadas a mantener relaciones sexuales cuando eran incapaces de rechazarlas debido a que estaban bajo la influencia del alcohol o las drogas.

Tabla 8: *Prevalencia por tipos de violencia sexual fuera de la pareja a lo largo de la vida a la que han estado expuestas las mujeres con discapacidad y sin discapacidad.*

	Con discapacidad		Sin discapacidad	
	n	%	n	%
Total	57	10,3	563	6,3
Le ha obligado a mantener relaciones sexuales^a amenazándole, sujetándole o haciéndole daño de alguna manera				
Sí	16	28,1	126	22,4
No	42	73,7	436	77,4
Le ha obligado a mantener relaciones sexuales cuando era incapaz de rechazarlas debido a que usted estaba bajo la influencia del alcohol o las drogas				
Sí	10	17,5	75	13,3
No	47	82,5	487	86,5
Ha mantenido relaciones sexuales sin desearlo porque tenía miedo de lo que esa persona le podría hacer si se negaba				
Sí	17	29,8	75	13,3
No	40	70,2	487	86,5
Le ha obligado a mantener relaciones sexuales cuando Ud. no quería				
Sí	20	35,1	102	18,1
No	37	64,9	460	81,7
Ha intentado obligarle a tener relaciones sexuales contra su voluntad sin conseguirlo				
Sí	31	54,4	212	37,7
No	26	45,6	348	61,8
Le ha tocado a Ud. sus partes íntimas -genitales o pecho- o le ha realizado algún otro tocamiento de tipo sexual cuando usted no quería				
Sí	37	64,9	400	71,0
No	20	35,1	161	28,6
Le ha hecho alguna vez tocarle sus partes íntimas -genitales o pecho- o le ha obligado a realizarle algún otro tocamiento de tipo sexual cuando usted no quería				
Sí	19	33,3	135	24,0
No	38	66,7	424	75,3
Le ha obligado a realizar alguna otra práctica de tipo sexual que yo no le haya mencionado ya				
Sí	6	10,5	42	7,5
No	51	89,5	519	92,2

^a Por relaciones sexuales queremos decir penetración vaginal o anal con pene u objetos, o sexo oral.

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Macroencuesta 2019.

Los agresores y su rol respecto a las mujeres, el lugar y la incidencia de la violencia sexual fuera de la pareja o expareja

Respecto a sexo de quiénes han perpetrado la violencia sexual contra las mujeres con y sin discapacidad, los datos constatan que en el 96,5 % y 98,6 %, de los casos respectivamente, han sido solo hombres. Si se atiende a su rol según la tabla 9¹, aun siendo las frecuencias muestrales por tipo de agresor en el caso de las mujeres con discapacidad demasiado bajas para poder extraer conclusiones firmes, sí que se observa que las mujeres con discapacidad mencionan algo más que las mujeres sin discapacidad haber sufrido la violencia sexual de familiares hombres. Así, un 36,8 % y un 21,7 % de mujeres con y sin discapacidad, respectivamente han sido agredidas sexualmente por un familiar masculino, el padre y el hermano –y en este orden–, en un 29,8 % de los casos han sido hombre conocidos y en un 19,3 % han sido vecinos, que en el caso de las mujeres sin discapacidad alcanza el 7,8 %. Sin embargo, mencionan en menor medida los casos de violencia sexual ejercida por desconocidos contra las mujeres con discapacidad (29,8 % frente al 40 %).

Tabla 9: *Rol de la persona agresora en relación con las mujeres con y sin discapacidad que han estado expuestas a la violencia sexual a lo largo de su vida.*

Quien ejerce la violencia sexual	Con discapacidad		Sin discapacidad	
	n	%	n	%
Su padre/pareja de la madre	5	8,8	34	6,0
Su hermano/hermanastro	3	5,3	17	3,0
Otro familiar masculino	13	22,8	71	12,6
Amigo	5	8,8	79	14,0
Alguien del trabajo	5	8,8	29	5,2
Compañero de clase	0	0,0	30	5,3
Profesor	1	1,8	7	1,2
Un vecino	11	19,3	44	7,8
Hombre perteneciente a institución religiosa (cura, sacerdote, pastor protestante o evangélico, imán, rabino, lama, etc.)	0	0,0	2	0,4
Un hombre conocido, un hombre a quien conocía de vista	17	29,8	115	20,4
Un hombre desconocido	17	29,8	225	40,0

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Macroencuesta 2019.

¹ Se excluye de la presentación de resultados en la tabla las frecuencias del rol de las mujeres dada el número tan bajo obtenido (0 y 2 respectivamente).

No hay diferencias estadísticamente significativas entre ambos grupos de mujeres en relación con la frecuencia de los episodios de violencia sexual. Aun así, ante la pregunta² sobre la incidencia del conjunto de violencias sexuales ejercidas contra las mujeres con y sin discapacidad, se observa en la tabla 10 que a más de la mitad de las mujeres con discapacidad que habían referido estar expuestas a dicha violencia, ésta fue perpetrada por los agresores en más de una vez (56,1 %).

El lugar principal referido por ambos grupos de mujeres en donde perpetran la violencia sexual los agresores es en las zonas abiertas (calles, zonas rurales, bosques, parques) en el 40,4 % de las mujeres con discapacidad y en el 31,3 % sin discapacidad, el 28,1 % y 19,2 % de los casos de mujeres con y sin discapacidad, respectivamente la violencia fue cometida en la casa de los agresores y en el 22,8 % y 17,9 % en la casa donde vivían las mujeres con y sin discapacidad, respectivamente. Véase tabla 11.

Tabla 10: *Incidencia de la violencia sexual vivida fuera del ámbito de la pareja o expareja.*

	Con discapacidad		Sin discapacidad	
	n	%	n	%
Repetición de la violencia sexual vivida fuera del ámbito de la pareja o expareja				
Una vez	25	43,9	287	51,0
Más de una vez	32	56,1	276	49,0

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Macroencuesta 2019

Además de conocer dónde se perpetra la violencia sexual y el rol de los agresores, los resultados permiten medir las agresiones colectivas³, en este sentido hay un 17,5 % de mujeres con discapacidad y un 11,9 % de mujeres sin discapacidad que refieren que al menos en uno de los incidentes de violencia sexual participaron⁴ varias personas, tal y como se observa en la tabla 12.

² Pregunta M3P2e del cuestionario.

³ A través de la pregunta M3P2i del cuestionario.

⁴ Se entiende en la encuesta que participar puede ser de forma activa o pasiva en la agresión (o todas a la vez o una agrede y el resto mira).

Tabla 11: *Lugar donde ocurrieron las situaciones de violencia sexual vivida fuera del ámbito de la pareja o expareja.*

	Con discapacidad		Sin discapacidad	
	n	%	n	%
En la casa donde vivía la entrevistada	13	22,8	101	17,9
En la casa de la persona agresora	16	28,1	108	19,2
En la casa de otra persona	10	17,5	51	9,1
En un centro educativo	4	7,0	29	5,2
En el transporte público	2	3,5	47	8,3
En el lugar de trabajo	5	8,8	36	6,4
En tiendas, hoteles, cine, teatro, oficinas gubernamentales, etc.	1	1,8	17	3,0
En discotecas, bares, cafeterías, pubs, restaurantes, etc.	5	8,8	106	18,8
En eventos deportivos: estadios, pabellones deportivos	0	0,0	3	0,5
En zonas abiertas (calles, zonas rurales, bosques, parques)	23	40,4	176	31,3
En otros lugares	7	12,3	59	10,5

Pregunta de respuesta múltiple.

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Macroencuesta 2019.

Tabla 12: *Agresiones sexuales en grupo.*

Total	Con discapacidad		Sin discapacidad	
	n	%	n	%
	57	10,3	563	6,3
Participación de uno o varios agresores en la violencia sexual fuera del ámbito de la pareja o expareja				
No, en todos los incidentes participó una sola persona	47	82,5	494	87,7
Si, en al menos un incidente participaron varias personas	10	17,5	67	11,9
N.C.	0	0,0	2	0,4

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Macroencuesta 2019.

El impacto de la violencia sexual fuera del contexto de pareja o expareja

Atendiendo ahora a las consecuencias físicas de la violencia sexual fuera de la pareja o expareja, el tipo de lesiones más prevalentes que han tenido ambos grupos de mujeres son los cortes, rasguños, moratones y dolores, así como las lesiones en los genitales, tal y como se recoge en la tabla 13.

Tabla 13: *Lesiones a consecuencia de la violencia sexual fuera del ámbito de la pareja o expareja.*

	Con discapacidad		Sin discapacidad	
	n	%	n	%
Lesiones causadas				
Tuvo Ud. cortes, rasguños, moratones o dolores	7	12,3	61	10,8
Tuvo Ud. lesiones en sus ojos u oídos, esguinces, luxaciones o quemaduras	4	7,0	13	2,3
Tuvo Ud. un aborto involuntario	2	3,5	8	1,4
Tuvo Ud. lesiones en los genitales	7	12,3	36	6,4
Ha contraído Ud. alguna enfermedad de transmisión sexual como VIH, hepatitis, gonorrea, clamidia, sífilis, etc.	0	0,0	5	0,9
Le ha producido algún daño físico permanente (cicatrices, pérdida de visión o audición, VIH, problemas respiratorios crónicos, ...) *	4	7,0	3	0,5
Ninguna	45	78,9	472	83,8
N.C.	0	0,0	2	0,4

* $p < 0,001$ diferencias estadísticamente significativas.

Pregunta de respuesta múltiple.

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Macroencuesta 2019.

Hay una diferencia estadísticamente significativa en las lesiones cuando al 7 % de las mujeres con discapacidad las agresiones sexuales les han producido algún daño físico permanente (cicatrices, pérdida de visión o audición, VIH, problemas respiratorios crónicos,...) frente al 0,5 % de mujeres sin discapacidad.

En cuanto a la utilización de los servicios de salud, hay un 70,2 % de mujeres con discapacidad que estuvieron expuestas a violencia sexual fuera de la pareja que refieren no haber necesitado asistencia sanitaria, sin embargo, otro 21,1 % de ellas señala que sí debería haberla recibido, tal y como se aprecia en la tabla 14.

Tabla 14: *Asistencia sanitaria como consecuencia de la violencia sexual fuera de la pareja a lo largo de la vida.*

	Con discapacidad		Sin discapacidad	
	n	%	n	%
Sí, tuve que permanecer en el hospital	2	3,5	12	2,1
Sí, me atendió alguien de los servicios médicos (consulta médica, enfermería...), pero no tuve que permanecer en el	2	3,5	30	5,3
No, no la necesité	40	70,2	450	79,9
No, pero debería haberla recibido	12	21,1	67	11,9
N.C.	1	1,8	4	0,7

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Macroencuesta 2019.

Por otro lado, la desesperación o sensación de impotencia es referida la primera consecuencia psicológica derivada de la violencia sexual contra las mujeres con discapacidad en un 56,1% y en un 29,3% en el caso de las mujeres sin discapacidad, siendo esta diferencia estadísticamente significativa. Le siguen la pérdida de autoestima (50,9 % y 29 % respectivamente), la ansiedad, fobias y ataques de pánico (47,4 % vs. 31,1 %) siendo ésta la primera para las mujeres sin discapacidad.

Hay además un 40,4 % de mujeres con discapacidad que han desarrollado depresión como consecuencia de estas situaciones de violencia sexual frente al 17,8 % de mujeres sin discapacidad, siendo esta diferencia estadísticamente significativa. Un 19,3 % de mujeres con discapacidad y un 6,9 % sin discapacidad han querido autolesionarse o han tenido pensamientos de suicidio.

Tabla 15: *Impacto en la salud psicológica como consecuencia de la violencia sexual fuera de la pareja a lo largo de la vida.*

Impacto en la salud psicológica	Con discapacidad		Sin discapacidad		p
	n	%	n	%	
Depresión*	23	40,4	100	17,8	< 0,001
Pérdida de autoestima	29	50,9	163	29,0	0,001
Ansiedad/fobias/ataques de pánico	27	47,4	175	31,1	0,012
Desesperación/sensación de impotencia*	32	56,1	165	29,3	< 0,001
Problemas de concentración, falta de memoria*	18	31,6	69	12,3	< 0,001
Problemas de sueño o alimentación	16	28,1	102	18,1	0,068
Dolor recurrente en algunas partes de su cuerpo*	12	21,1	39	6,9	< 0,001
Autolesionarse/pensamientos de suicidio	11	19,3	39	6,9	0,001
Ninguno	20	35,1	266	47,2	0,079
N.C.	0	0,0	5	0,9	0,475

*p < 0,001 diferencias estadísticamente significativas.

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Macroencuesta 2019.

Respecto al estado de salud autopercebido, el 54,4 % de las mujeres con discapacidad expuestas a violencia sexual fuera de la pareja o expareja refieren tener un mal o muy mal estado de salud, mientras que en el caso de las mujeres sin discapacidad es de 8,7 %, siendo esta diferencia estadísticamente significativa, tal y como se observa en la tabla 16.

Tabla 16: *Autopercepción del estado de salud de las mujeres con y sin discapacidad que han estado expuestas a la violencia sexual fuera de la pareja o expareja.*

	Con discapacidad		Sin discapacidad		p
	n	%	n	%	
Total	57	10,3	563	6,3	
Autopercepción del estado de salud en el último año					
Muy bueno	4	7,0	112	19,9	0,018
Bueno	11	19,3	270	48,0	< 0,001
Regular	11	19,3	132	23,4	0,479
Malo	23	40,4	32	5,7	< 0,001
Muy malo	8	14,0	17	3,0	< 0,001

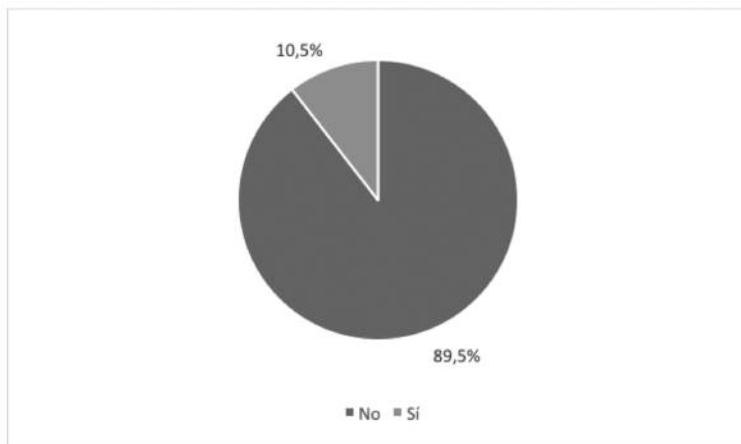
Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Macroencuesta 2019.

Por último, cabe señalar que entre las mujeres con discapacidad acreditada y que fueron violentadas sexualmente fuera de la pareja alguna vez en su vida (n=57), el 19,3 % afirma que la discapacidad es consecuencia de estos episodios de violencia sexual.

Desvelar las situaciones de violencia sexual fuera de la pareja o expareja y búsqueda de ayuda

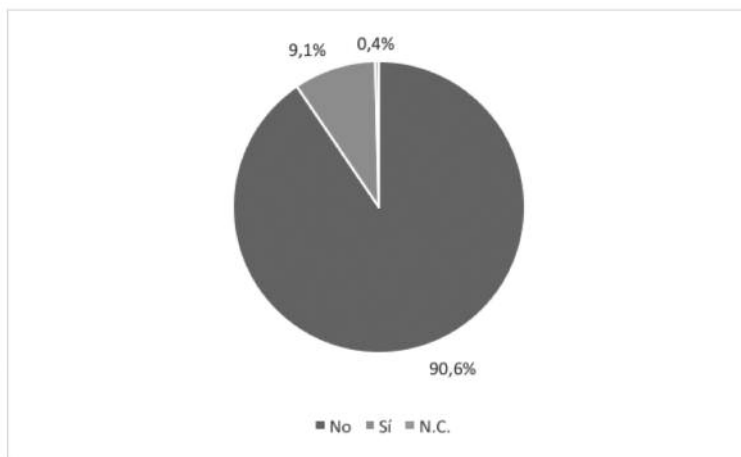
Hay un 10,5 % de mujeres con discapacidad y un 9,1 % sin discapacidad, tal y como se observa en el gráfico 2 y 2.bis. que ha comunicado a la Policía o a la Guardia Civil los incidentes de violencia sexual.

Gráfico 2: *Conocimiento de la Policía o la Guardia Civil sobre la violencia sexual a la que han estado expuestas las mujeres con discapacidad fuera de la pareja o expareja.*



Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Macroencuesta 2019.

Gráfico 2bis: *Conocimiento de la Policía o la Guardia Civil sobre la violencia sexual a la que han estado expuestas las mujeres sin discapacidad fuera de la pareja o expareja.*



Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Macroencuesta 2019.

Se observa, por tanto, que las mujeres con y sin discapacidad apenas informan a la Policía o a la Guardia Civil, de hecho 52 mujeres con discapacidad no se han presentado personalmente ni delegado en otra persona o institución ante el juzgado para presentar una denuncia sobre los hechos de violencia sexual ocurridos, y sólo 1 lo hizo a través de otra persona o institución. En este sentido, si se atiende a los motivos por los que no acuden al juzgado o informan a la policía, de la tabla 17 se desprenden los siguientes resultados, no habiendo diferencias estadísticamente significativas.

En consonancia con la prevalencia de la violencia sexual fuera de la pareja o expareja que vivieron las mujeres con discapacidad en la infancia o cuando eran menores de 15 años, tal y como se indicó anteriormente, en la tabla 17 se aprecia que el principal motivo referido por ellas para no acudir al juzgado o informar a la policía es porque eran menores de edad (42,3 %), el segundo motivo: por vergüenza, apuro, no querían que nadie lo supiera (38,5 %), seguido del temor a que no las creyeran (36,5 %), el cuarto: eran otros tiempos, otra época y no se hablaba de estas cosas (30,8 %) y el quinto por miedo al agresor, por temor a las represalias (26,9 %), hay un 25 % que refiere por desconocimiento o no se les ocurrió o no sabían lo que la policía podía hacer.

Tabla 17: *Motivos de no haber informado a la policía o no haber acudido al juzgado.*

	Con discapacidad		Sin discapacidad	
	n	%	n	%
Total de las que no han puesto denuncia	52	91,2	502	89,2
Tuvo muy poca importancia/no era lo suficientemente grave/no era necesario/no lo consideró violencia	11	21,2	163	32,5
Por miedo al agresor, por temor a las represalias	14	26,9	54	10,8
Por vergüenza, apuro, no quería que nadie lo supiera	20	38,5	127	25,3
Piensa/pensó que era su culpa	8	15,4	40	8,0
Temor a que no la creyeran	19	36,5	99	19,7
Por desconocimiento/no se le ocurrió/no sabía lo que la policía podía hacer	13	25,0	80	15,9
Otra persona la disuadió de denunciar	0	0,0	15	3,0
El problema se terminó	10	19,2	77	15,3
Carece/carecía de recursos económicos propios	0	0,0	5	1,0
Fue a otro lugar para obtener ayuda	3	5,8	6	1,2
Era menor, era una niña	22	42,3	180	35,9
Eran otros tiempos, otra época y no se hablaba de estas cosas	16	30,8	110	21,9
Sucedió en otro país	3	5,8	28	5,6
N.C.	1	1,9	4	0,8

Pregunta de respuesta múltiple

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Macroencuesta 2019

Por último, y en relación a la búsqueda de ayuda de recursos formales y servicios de atención, de las mujeres con discapacidad que estuvieron expuestas a violencia sexual (n=57) el 21 % acudió a la consulta de psicología o psiquiatría a pedir ayuda y de las que no presentaron denuncia (n=52) un 75,4 % de ellas no piden ayuda a ningún recurso formal, porque el 26,9 % piensa que tuvo muy poca importancia o no era lo suficientemente grave o no era necesario o no lo consideró violencia, el 21,2 % pensó que no la creerían y el 25 % por vergüenza, apuro, no quería que nadie lo supiera.

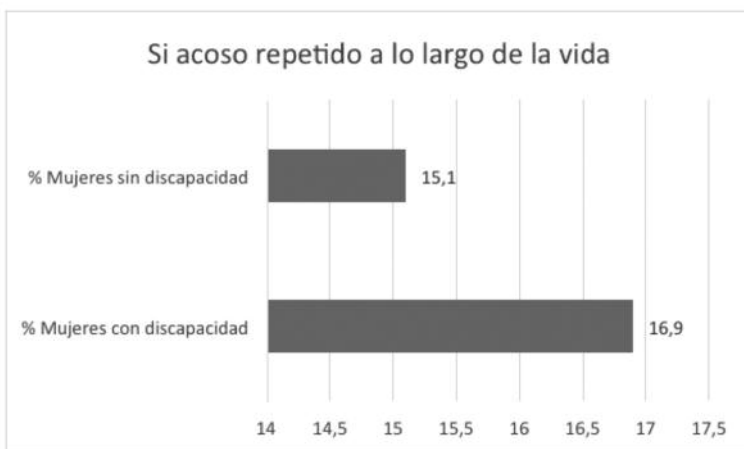
3.3. Sobre el acoso reiterado

Finalmente, se recoge en este apartado el análisis de los datos referidos a las mujeres con y sin discapacidad que han estado expuestas a acoso reiterado. La prevalencia del acoso reiterado en mujeres con discapacidad es del 16,9 %, en el caso de mujeres sin discapacidad es del 15,1 %. En general las proporciones son mayores tal y como se observa en el gráfico 3b.

Si se atiende a los tipos de acoso, el más prevalente en las mujeres con discapacidad consiste en llamadas telefónicas obscenas, amenazantes, molestas o silenciosas (9,5 %). En las mujeres sin discapacidad esta situación de acoso supone el 7 %, habiendo diferencia estadísticamente significativa ($p < 0,05$).

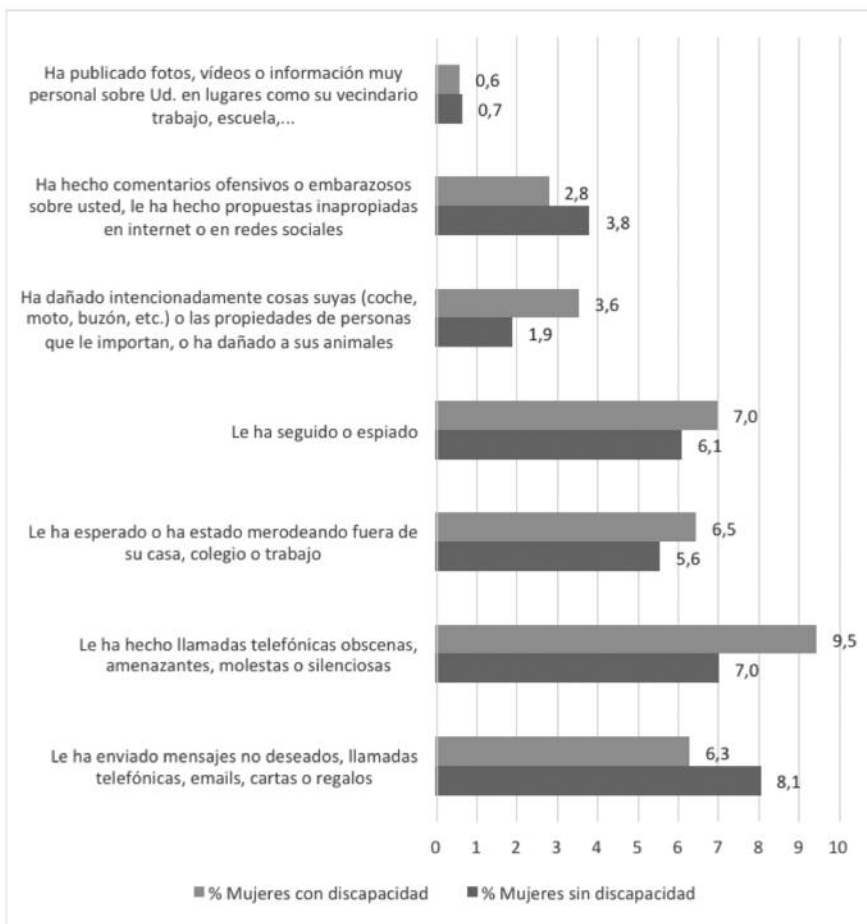
Otra situación es la de aquellas mujeres con discapacidad que han referido que los agresores les han dañado intencionadamente sus propiedades personales (coche, moto, buzón, etc.) o las propiedades de personas de su entorno que son importante para ellas o han dañado animales. En estos casos esta violencia contra mujeres con discapacidad supone el 3,6 % y en las mujeres sin discapacidad es del 1,9 %, habiendo diferencia estadísticamente significativa ($p < 0,01$).

Gráfico 3: *Prevalencia del acoso reiterado a lo largo de la vida contra las mujeres con y sin discapacidad.*



Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Macroencuesta 2019.

Gráfico 3b. *Prevalencia por tipos de acoso reiterado a lo largo de la vida contra las mujeres con y sin discapacidad.*



Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Macroencuesta 2019.

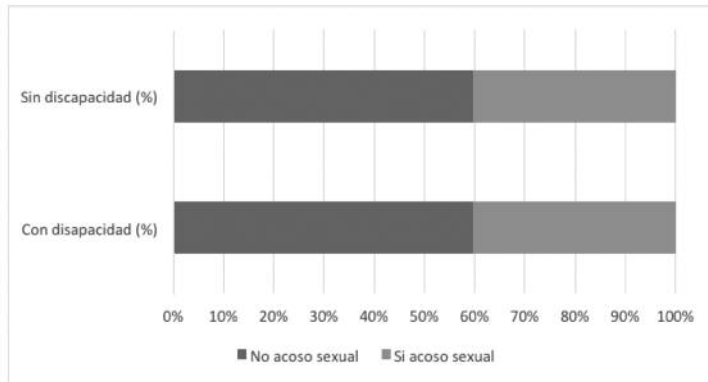
4. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES CON Y SIN DISCAPACIDAD A TRAVÉS DEL ACOSO SEXUAL

Este apartado es una novedad respecto al informe del 2016 publicado por la Fundación CERMI Mujeres. En él se recoge la prevalencia del acoso sexual contra las mujeres con y sin discapacidad, el rol de la persona acosadora, la incidencia del acoso sexual y a quiénes desvelan esta situación de acoso sexual para pedir ayuda.

Sobre la prevalencia del acoso sexual en mujeres con y sin discapacidad a lo largo de la vida

Del total de las mujeres con discapacidad de 16 años y más residentes en España que han participado (n=556) el 40,3 % ha vivido en algún momento de su vida una situación de acoso sexual (n=224). Esta proporción es igual en el caso de las mujeres sin discapacidad (40,4 %), tal y como se aprecia en el gráfico 4.

Gráfico 4: *Acoso sexual alguna vez en la vida en mujeres con y sin discapacidad.*



Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Macroencuesta 2019.

Si se considera esta prevalencia del acoso sexual teniendo en cuenta la infancia y adolescencia, el 16,4 % de mujeres con discapacidad vivieron dicha situación cuando eran menores de 15 años y 18,7 % en el caso de las mujeres sin discapacidad, no habiendo diferencias estadísticamente significativas.

Por otro lado, el 4,5 % de mujeres con discapacidad ha sufrido acoso sexual en los últimos 4 años, 8,2 % de mujeres sin discapacidad, el 5 % lo ha vivido en los últimos 12 siendo este porcentaje del 10,5 % en el caso de mujeres sin discapacidad. Los datos arrojados aquí son estadísticamente significativos.

Para conocer la prevalencia de esta forma de violencia contra las mujeres y los tipos de acoso sexual que vivieron las mujeres con y sin discapacidad se les preguntó lo siguiente:

“A lo largo de la vida, muchas mujeres desde que son niñas sufren comportamientos con connotaciones sexuales que las hacen sentirse incómodas o molestas. Me gustaría que respondiera a las siguientes preguntas pensando en cualquier persona, tanto en su pareja actual como en parejas anteriores, así como en otras personas con las que no mantenga ni haya mantenido una relación de pareja. Dígame, por favor, si en su caso, ha sufrido algunos de estos comportamientos no deseados y con una connotación sexual.

¿En alguna ocasión ha sufrido ...?”.

1.- ... miradas insistentes o lascivas que le hayan hecho sentirse intimidada.

2.- Alguien le mostró o envió imágenes o fotos sexualmente explícitas que le hayan hecho sentirse ofendida, humillada, o intimidada.

3.- Ha recibido bromas sexuales o comentarios ofensivos sobre su cuerpo o su vida privada.

4.- Ha tenido sugerencias inapropiadas para tener una cita o para cualquier actividad de tipo sexual, que le hayan hecho sentir ofendida, humillada, o intimidada.

5.- *Ha tenido contacto físico no deseado como, por ejemplo, proximidad innecesariamente cercana, tocamientos de partes de su cuerpo, besos/abrazos, o cualquier otra cosa que usted no quisiera.*

6.- *Ha recibido insinuaciones inapropiadas, humillantes, intimidatorias, u ofensivas en las redes sociales de internet como Facebook, Instagram o Twitter.*

7.- *Ha recibido correos electrónicos, mensajes de WhatsApp, o mensajes de texto sexualmente explícitos inapropiados, que le hayan hecho sentir ofendida, humillada, o intimidada.*

8.- *Que alguien la haya amenazado con consecuencias desagradables¹ en su trabajo, como por ejemplo un despido, si rechazaba las propuestas o avances sexuales?*

9.- *Alguien que se le haya exhibido indecentemente.*

10.- *Alguien que la haya obligado a ver material pornográfico contra su voluntad.*

11.- *Otros comportamientos similares con una connotación sexual que la hayan hecho sentirse ofendida, humillada o intimidada, y que no hayan sido mencionados previamente.*

En la tabla 18 se describe la prevalencia del acoso sexual a lo largo de toda la vida por tipo de acoso (en función de cada uno de los ítems anteriormente señalados) tanto en mujeres con discapacidad como sin ella.

Se observa que la proporción siempre es algo mayor en el caso de las mujeres sin discapacidad, exceptuando dos situaciones: por un lado, hay un 3,2 % (18) mujeres con discapacidad que han sido amenazadas con consecuencias desagradables en su trabajo, como por ejemplo un despido si rechazaba las propuestas o avances sexuales, siendo este porcentaje del 2,1 % (186) en el

¹ *Consecuencias desagradables se refiere a despido, supresión de complementos salariales, críticas continuas al trabajo, dejar sin trabajo, etc.*

caso de las mujeres sin discapacidad. Por otro lado, que hay un 1,3 % de mujeres con discapacidad que han sido obligadas a ver material pornográfico contra su voluntad, siendo este porcentaje del 0,6 % en mujeres sin discapacidad. En todos los casos no hay diferencias estadísticamente significativas.

No obstante, en frecuencias muestrales menores de 20 casos hay que tener cautela con la interpretación de los resultados, así como con aquellas que sean inferior a 8 casos a la hora de generar conclusiones. Sin embargo, y por las características de la población que se está estudiando es interesante desde el punto de vista de dar luz a situaciones que viven o han vivido mujeres con discapacidad y suponen la punta del iceberg. En este sentido, aunque las frecuencias de los tipos de acoso sexual sean menores en su caso frente a las mujeres sin discapacidad, si se abre una línea de trabajo para incidir en esta forma de violencia sexual.

En el gráfico 5 aparecen los tipos de acoso sexual experimentados por las mujeres con discapacidad a lo largo de su vida respecto del total de ellas. De él se desprende que la forma de acoso sexual más mencionada son las miradas insistentes o lascivas, citadas por el 28,2 % de ellas (suponen el 70,1 % de las mujeres con discapacidad que han sufrido acoso sexual).

Tabla 18: *Prevalencia del acoso sexual a lo largo de toda la vida por tipo de acoso en mujeres con y sin discapacidad.*

	Con discapacidad		Sin discapacidad	
	n	%	n	%
Total	556	5,8	9003	94,1
Miradas insistentes o lascivas que le hayan hecho sentirse intimidada				
Sí	157	28,2	2735	30,4
No	398	71,6	6257	69,5
N.C.	0	0,0	11	0,1
Alguien le mostró o envió imágenes o fotos sexualmente explícitas que le hayan hecho sentirse ofendida, humillada o intimidada				
Sí	32	5,8	656	7,3
No	524	94,2	8341	92,6
N.C.	0	0,0	6	0,1
Ha recibido bromas sexuales o comentarios ofensivos sobre su cuerpo o su vida privada				
Sí	80	14,4	1413	15,7
No	474	85,3	7579	84,2
N.C.	1	0,2	12	0,1
Ha tenido sugerencias inapropiadas para tener una cita o para cualquier actividad de tipo sexual, que le hayan hecho sentir ofendida, humillada o intimidada				
Sí	71	12,8	1271	14,1
No	485	87,2	7722	85,8
N.C.	0	0,0	10	0,1

Ha tenido contacto físico no deseado como, por ejemplo, proximidad innecesariamente cercana, tocamientos de partes de su cuerpo, besos/abrazos, o cualquier otra cosa que Ud. no quisiera					
Sí	78	14,0	1600	17,8	
No	477	85,8	7391	82,1	
N.C.	1	0,2	12	0,1	
Ha recibido insinuaciones inapropiadas, humillantes, intimidatorias, u ofensivas en las redes sociales de Internet como Facebook, Instagram o Twitter					
Sí	32	5,8	678	7,5	
No	524	94,2	8268	91,8	
N.C.	0	0,0	57	0,6	
Ha recibido correos electrónicos, mensajes de WhatsApp, o mensajes de texto sexualmente explícitos inapropiados, que le hayan hecho sentir ofendida, humillada, o intimidada					
Sí	23	4,1	592	6,6	
No	533	95,9	8368	92,9	
N.C.	0	0,0	43	0,5	
Que alguien le haya amenazado con consecuencias desagradables en su trabajo, como por ejemplo un despido, si rechazaba las propuestas o avances sexuales					
Sí	18	3,2	186	2,1	
No	538	96,8	8779	97,5	
N.C.	0	0,0	38	0,4	
Alguien que se le haya exhibido indecentemente					
Sí	66	11,9	1106	12,3	
No	490	88,1	7886	87,6	
N.C.	0	0,0	12	0,1	
Alguien que le haya obligado a ver material pornográfico contra su voluntad					
Sí	7	1,3	58	0,6	
No	549	98,7	8935	99,2	
N.C.	0	0,0	11	0,1	
Otros comportamientos similares con una connotación sexual que le hayan hecho sentirse ofendida, humillada, o intimidada, y que no hayan sido mencionados previamente					
Sí	20	3,6	343	3,8	
No	536	96,4	8640	96,0	
N.C.	0	0,0	20	0,2	

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Macroencuesta 2019.

Según el gráfico, la segunda forma de acoso más frecuente con el 14,4 % de los casos es el haber recibido bromas sexuales o comentarios ofensivos sobre su cuerpo o su vida privada, (suponen el 35,7 % de las que han sufrido acoso sexual). Le sigue el 14 % de aquellas mujeres con discapacidad que tuvieron contacto físico no deseado como, por ejemplo, proximidad innecesariamente cercana, tocamientos de partes de su cuerpo, besos/abrazos, o cualquier otra cosa que ellas no quisieran (suponen el 34,8 % de las que refirieron acoso sexual). El 12,8 % ha tenido sugerencias inapropiadas para tener una cita o para cualquier actividad de tipo sexual, que les han hecho sentir ofendida, humillada o intimidada (son un 31,7 % de las que refirieron acoso sexual).

Gráfico 5: *Tipo de acoso en mujeres con discapacidad.*


Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Macroencuesta 2019.

Respecto a la incidencia del acoso sexual el 69,6 % y el 75,5 % de mujeres con y sin discapacidad afirman que esta violencia ha tenido lugar más de una vez frente al 29,5 % y 23,8 % respectivamente que dicen que solo sucedió una vez, así se recoge en la tabla 19.

Tabla 19: *Incidencia del acoso sexual en mujeres con y sin discapacidad.*

	Con discapacidad		Sin discapacidad	
	n	%	n	%
Total	224	40,3	3636	40,4
Número de ocasiones en las que sucedió el acoso sexual				
Una vez	66	29,5	864	23,8
Más de una vez	156	69,6	2746	75,5
N.C.	2	0,9	25	0,7

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Macroencuesta 2019.

De las mujeres con discapacidad que fueron acosadas sexualmente y afirman que tuvo lugar más de una vez, el 28,8 % dice que sucedía de forma aislada, el 21,8 % al menos una o más veces al año y el 18,6 % refiere que ha sido al menos una o más veces al mes, véase la tabla 20.

 Tabla 20: *Frecuencia del acoso sexual en mujeres con y sin discapacidad.*

	Con discapacidad		Sin discapacidad	
	n	%	n	%
Total	156	69,6	2746	75,5
Todos los días o casi todos los días	9	5,8	130	4,7
Al menos una o más veces por semana	28	17,9	368	13,4
Al menos una o más veces al mes	29	18,6	670	24,4
Al menos una o más veces al año	34	21,8	681	24,8
Menos de una vez al año, rara vez, de forma aislada	45	28,8	755	27,5
Solo en periodos particulares (navidades, vacaciones de verano, curso escolar, etc.)	5	3,2	110	4,0
N.C.	6	3,8	32	1,2

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Macroencuesta 2019.

Sobre el sexo y rol de la persona agresora respecto a las mujeres

A las mujeres con discapacidad que afirmaron haber estado expuesta a cualquier situación de acoso sexual planteadas anteriormente, se le preguntó por el sexo de la persona agresora y su vinculación con ella².

² Pregunta M4P1d y M4Pd1 del cuestionario.

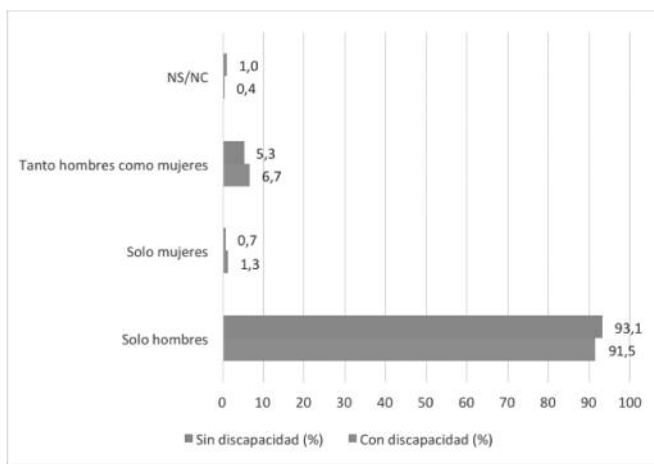
Tal y como se aprecia en la tabla 21 y gráfico 6, sobre el total de las mujeres con y sin discapacidad que han sido acosadas sexualmente a lo largo de la vida ($n=224$, $n= 3636$, respectivamente). El 91,5 % y el 93,1 % de las mujeres con y sin discapacidad, respectivamente, afirma que el agresor o agresores fueron exclusivamente hombres. Agregando los casos en los que el agresor o agresores fueron solo hombres con aquellos casos en los que ha habido agresores hombres y mujeres, se obtiene que el 98,2 % y 98,3 % de las mujeres con y sin discapacidad que fueron acosadas sexualmente por parte de un agresor hombre.

Tabla 21: *Sexo de la persona agresora respecto a las mujeres con y sin discapacidad.*

	Con discapacidad		Sin discapacidad	
	n	%	n	%
Solo hombres	205	91,5	3384	93,1
Solo mujeres	3	1,3	26	0,7
Tanto hombres como mujeres	15	6,7	191	5,3
NS/NC	1	0,4	35	1,0

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Macroencuesta 2019.

Gráfico 6: *Sexo de la persona agresora respecto a las mujeres con y sin discapacidad.*



Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Macroencuesta 2019.

Respecto al rol de los agresores³ sobre las mujeres con y sin discapacidad que fueron acosadas sexualmente (n=224, n= 3636, respectivamente), cabe señalar en ambos grupos son los hombres desconocidos los que perpetran este tipo de violencia sexual en forma de acoso, el 62,5 % en el caso de las mujeres con discapacidad y 73,8 % en mujeres sin discapacidad. El 23,2 % y 20,6 % respectivamente, dice que fue un hombre conocido y el 10,3 % y 12,5 % respectivamente, dice que el agresor fue un hombre del entorno laboral.

Por otro lado, hay un 8,5 % y un 3,8 % de mujeres con y sin discapacidad que refieren que el agresor del acoso sexual ha sido su pareja actual o su ex-pareja masculina. Si agrupamos las parejas y familiares hombres, la proporción es mayor en este caso para las mujeres con discapacidad. Tal y como se puede observar en la tabla 22 y el gráfico 7.

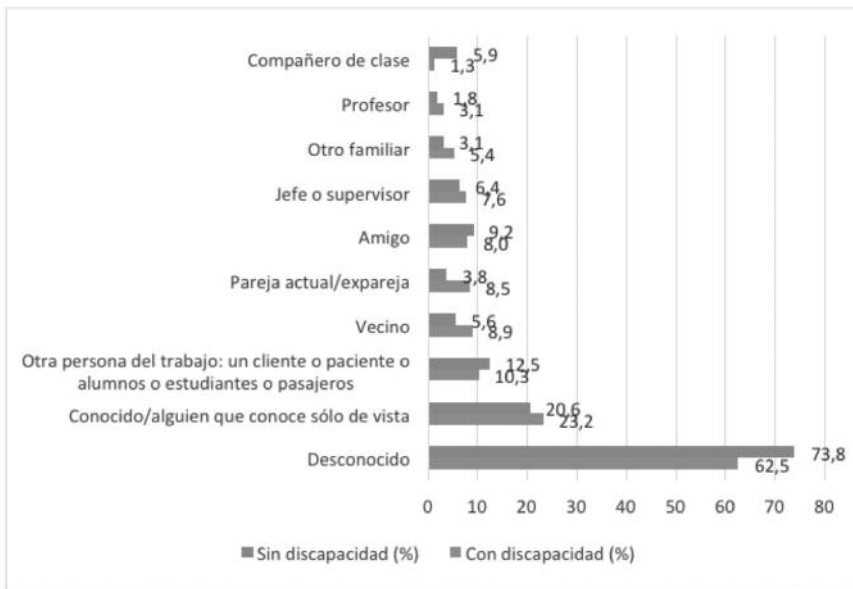
Tabla 22: Rol de los hombres agresores respecto a las mujeres con y sin discapacidad.

	Con discapacidad		Sin discapacidad	
	n	%	n	%
Pareja actual/expareja	19	8,5	139	3,8
Otro familiar	12	5,4	113	3,1
Amigo	18	8,0	333	9,2
Jefe o supervisor	17	7,6	233	6,4
Otra persona del trabajo: un cliente o paciente o alumnos o estudiantes o pasajeros	23	10,3	455	12,5
Compañero de clase	3	1,3	215	5,9
Profesor	7	3,1	66	1,8
Vecino	20	8,9	204	5,6
Hombre perteneciente a una institución religiosa (cura, sacerdote, pastor protestante o evangélico, imán, rabino, lama, etc.)	0	0,0	18	0,5
Conocido/alguien que conoce sólo de vista	52	23,2	749	20,6
Desconocido	140	62,5	2685	73,8
N.C.	1	0,4	12	0,3

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Macroencuesta 2019.

³ Pregunta M4P1d1 del cuestionario.

Gráfico 7: Rol de los hombres agresores.



Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Macroencuesta 2019.

Por otro lado, el 7,6 % de las mujeres con discapacidad que fueron acosadas sexualmente tomaron medicamentos, alcohol o drogas para afrontar lo sucedido frente al 2,4 % de las mujeres sin discapacidad. Estas diferencias se deben principalmente al mayor consumo de medicamentos: el 6,8 % de las mujeres con discapacidad frente al 1,6 % de las mujeres sin discapacidad, siendo además esta diferencia estadísticamente significativa.

Tabla 23: *Consumo de sustancias como consecuencia del acoso sexual en mujeres con y sin discapacidad.*

	Con discapacidad		Sin discapacidad	
	n	%	n	%
Total	224	40,3	3636	40,4
Sí, medicamentos *	15	6,7	58	1,6
Sí, alcohol	0	0,0	23	0,6
Sí, drogas	2	0,9	7	0,2
No, nada	208	92,9	3531	97,1
N.C.	1	0,4	23	0,6

*p < 0,001 diferencias estadísticamente significativas.
Pregunta de respuesta múltiple.

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Macroencuesta 2019.

Denuncia y búsqueda de ayuda formal e informal como consecuencia del acoso sexual

Desvelar las violencias sexuales y en este caso el acoso sexual, se constata igualmente que sigue siendo algo que queda invisibilizado, en este sentido hay un 41,4 % de mujeres con discapacidad que no contó a nadie lo sucedido, en el caso de las mujeres sin discapacidad es del 39,4 %.

Sin embargo, y aunque las frecuencias muestrales de las mujeres con discapacidad que fueron acosadas sexualmente y que han denunciado o buscado ayuda formal son bastante pequeñas, sí que se aprecia en la tabla 24 y gráfico 8 una tendencia a una mayor prevalencia de denuncia y de búsqueda de ayuda formal entre ellas que en las mujeres sin discapacidad.

El 5,8 % de las mujeres con discapacidad lo denunciaron en la Policía, la Guardia Civil o en el juzgado, frente al 2,3 % en mujeres sin discapacidad. Respecto a la búsqueda de ayuda formal el 5,8 % acudió a un servicio médico o de atención psicológica para afrontar lo sucedido frente al 0,9 % de las mujeres sin discapacidad, siendo además esta diferencia estadísticamente signifi-

cativa. Por otro lado, y sobre la ayuda informal, cuando se pide ayuda o se cuenta a personas del entorno cercano: el 41,1 % de las mujeres sin discapacidad lo hablaron con un amigo o amiga, el 19,8 % con alguien de la familia y el 14,8 % con su pareja o expareja. Esta secuencia es igual en el caso de las mujeres con discapacidad, pero en menor proporción: 26,8 %, 15,2 % y 15,2 % respectivamente, siendo estas diferencias estadísticamente significativas en el caso de las amistades.

Tabla 24: *Denuncia en la policía o el juzgado, búsqueda de ayuda formal, y personas del entorno a las que las mujeres con y sin discapacidad han contado el acoso sexual.*

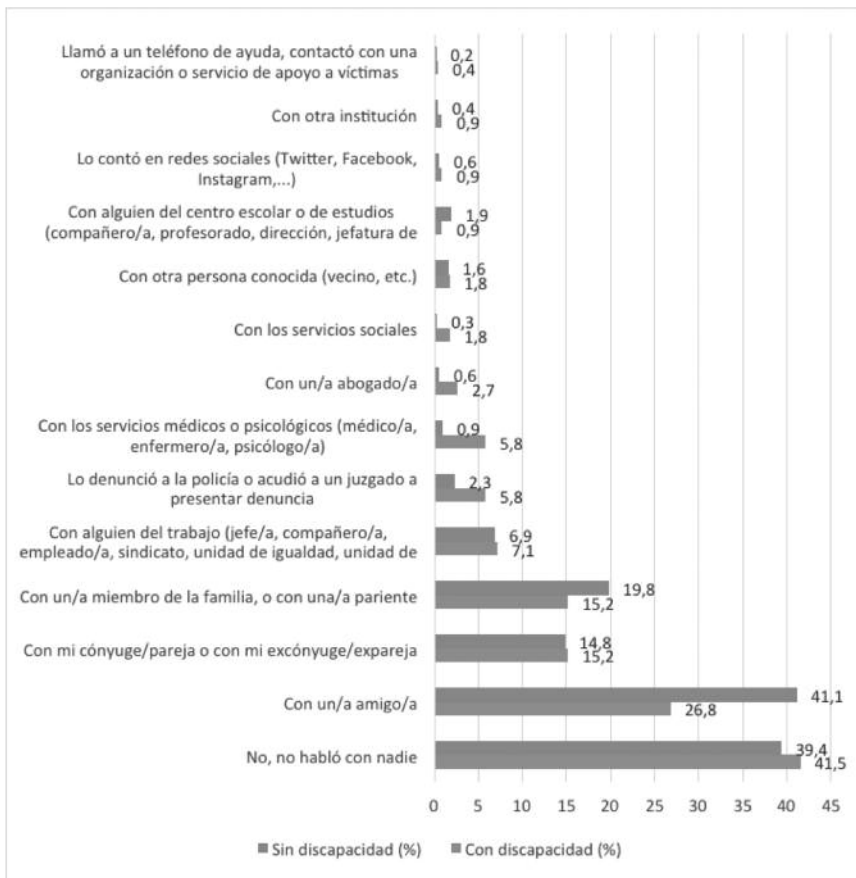
	Con discapacidad		Sin discapacidad	
	n	%	n	%
Total	224	40,3	3636	40,4
Lo denunció a la policía o acudió a un juzgado a presentar denuncia	13	5,8	83	2,3
Con los servicios médicos o psicológicos (médico/a, enfermero/a, psicólogo/a) *	13	5,8	34	0,9
Con los servicios sociales	4	1,8	11	0,3
Con un/a abogado/a	6	2,7	21	0,6
Con mi cónyuge/pareja o con mi excónyuge/expareja	34	15,2	539	14,8
Con un/a miembro de la familia, o con una/a pariente	34	15,2	720	19,8
Con un/a amigo/a *	60	26,8	1495	41,1
Con alguien del trabajo (jefe/a, compañero/a, empleado/a, sindicato, unidad de igualdad, unidad de prevención de riesgos laborales, etc.)	16	7,1	250	6,9
Con alguien del centro escolar o de estudios (compañero/a, profesorado, dirección, jefatura de estudios, etc.)	2	0,9	70	1,9
Llamó a un teléfono de ayuda, contactó con una organización o servicio de apoyo a víctimas	1	0,4	8	0,2
Lo contó en redes sociales (Twitter, Facebook, Instagram, ...)	2	0,9	21	0,6
Con otra persona conocida (vecino, etc.)	4	1,8	59	1,6
Con otra institución	2	0,9	14	0,4
No, no habló con nadie	93	41,5	1431	39,4
N.C.	1	0,4	30	0,8

*p < 0,001 diferencias estadísticamente significativas.

Pregunta de respuesta múltiple.

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Macroencuesta 2019.

Gráfico 8: *Denuncia en la policía o el juzgado, búsqueda de ayuda formal, y personas del entorno a las que las mujeres con y sin discapacidad han contado el acoso sexual.*



Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Macroencuesta 2019.

5. VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD EN EL CONTEXTO DE PAREJA O EXPAREJA

Este capítulo del informe supone una actualización respecto al publicado por la FCM del año 2016, ya que acota la violencia contra las mujeres con discapacidad en el contexto de pareja o expareja. Para ello se describen las prevalencias de cada una de las violencias recogidas en la encuesta (física, sexual, psicológica emocional, psicológica de control y económica), experiencias de violencia vividas a lo largo de la vida con la pareja actual y con la pareja del pasado¹. Se recoge, además, las distintas manifestaciones en cada tipo de violencia².

Por otro lado, se pone de manifiesto el impacto en la salud que tiene la violencia contra las mujeres con discapacidad ejercida por parte de sus parejas actuales o parejas del pasado.

Como novedad respecto al informe del año 2016, se ofrece información sobre los y las hijas menores afectadas por la violencia de género de sus madres con discapacidad.

También se analizan la denuncia de la violencia de género, la búsqueda de ayuda formal en distintos servicios (médicos, sociales, legales, etc.), y la bús-

¹ Pueden o no tener pareja en la actualidad.

² Los análisis estadísticos se realizaron para ambos tipos de parejas en los últimos 12 meses y en los 4 últimos 4 años. Sin embargo, los resultados en el caso de mujeres con discapacidad al ser una muestra de partida pequeña (n=556) cuando se indaga en estas situaciones temporales la frecuencia muestral es demasiado pequeña y por lo tanto no se puede hacer inferencia. Es por ello por lo que se ha optado solo presentar las tablas de las violencias vividas a lo largo de la vida. Si bien es cierto que siendo cifras muy pequeñas en todos los casos siempre hay diferencias respecto a las mujeres sin discapacidad.

queda de ayuda informal, entendida ésta como haber hablado con personas del entorno cercano.

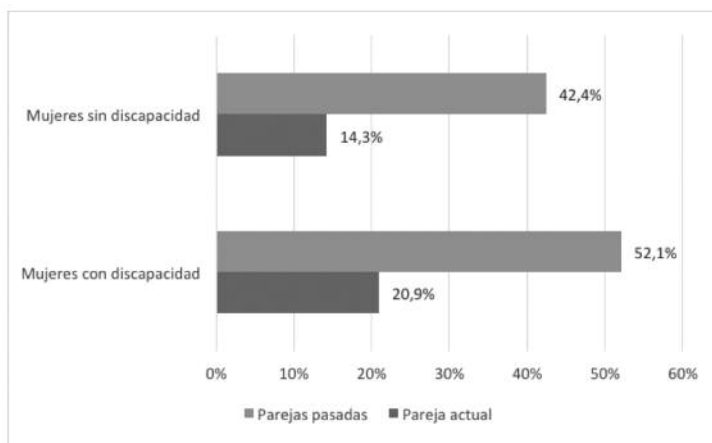
5.1. Sobre la prevalencia de la violencia contra las mujeres con discapacidad a lo largo de la vida

Según los datos extraídos de la Macroencuesta de 2019, las mujeres con discapacidad han estado expuestas a violencia en el contexto de pareja (ya sea actual o pasada) a lo largo de la vida en mayor medida que entre las mujeres sin discapacidad en todos los casos.

En general, el 20,7 % de las mujeres con discapacidad ha estado expuesta a violencia física o sexual de alguna pareja frente al 13,8 % de las mujeres sin discapacidad.

El 40,4 % de las mujeres con discapacidad vivió algún tipo de violencia en la pareja frente al 31,9 % de las mujeres sin discapacidad (20,9 % vs. 14,3 % en el caso de la violencia ejercida por la pareja actual, y 52,1 % vs. 42,4 % en el caso de la violencia ejercida por parejas pasadas). Esta engloba situaciones de violencia psicológica, física y sexual.

Gráfico 9: *Prevalencia de la violencia global contra las mujeres con y sin discapacidad según pareja actual y pasada.*



Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Macroencuesta 2019.

Si se analiza ahora la prevalencia de la violencia según el tipo³ cruzado por la pareja actual⁴ o pasada, se observa en la tabla 25 que las mayores prevalencias de violencia contra las mujeres son con las parejas del pasado.

El 61,9 % de mujeres con discapacidad refiere tener pareja actual, de ellas a un 3,2 % sus parejas las han agredido físicamente en algún momento de su vida, frente al 1,5 % en mujeres sin discapacidad; en el caso de las parejas del pasado esta proporción de la violencia física aumenta al 26,5 % en mujeres con discapacidad y en el 16,5 % en mujeres sin discapacidad, siendo estas diferencias estadísticamente significativas en ambos casos.

Respecto a la violencia sexual, el 2,9 % de mujeres con discapacidad con pareja actual ha estado expuesta a ella y el 1,9 % en mujeres sin discapacidad. Con parejas del pasado⁵ igualmente aumenta la proporción en el 22 % y el 12,8 % respectivamente, siendo en este caso la diferencia estadísticamente significativa. Igualmente, estos porcentajes van en línea con los datos de la Macroencuesta 2015. Al igual que sucedía con la violencia física, llama la atención la diferencia en porcentajes de violencia revelada entre pareja actual y parejas pasadas. Esto puede indicar que la violencia haya sido motivo de ruptura con una pareja pasada. Pero también puede suceder que las mujeres con discapacidad que viven esta violencia con su pareja actual sean más reticentes a contestar a una entrevista de este tipo. Resultado, además, que va en consonancia con la evidencia sobre la infra notificación de los casos de violencia sexual por el estigma social que la rodea y porque el imaginario social asociado a ella hace que no pueda concebirse en el contexto de pareja y que sólo se produce por desconocidos cuando, por ejemplo, hemos visto en otros apartados que no es así, puesto que también se produce por conocidos y hombres del entorno familiar cercano.

³ Para la violencia física, emocional y sexual se ha seleccionado como SI aquellas mujeres que ha respondido al menos a una de las preguntas sobre este tipo de violencia. Para la violencia de control y económica se han seleccionado como SI aquellas mujeres que respondieron “Frecuentemente” o “Algunas veces” al menos a una de las preguntas sobre ese tipo de violencia.

⁴ En el caso de las que han estado expuestas a violencia de la pareja actual hay que analizar los resultados con cuidado porque en bastantes casos no hay muestra suficiente y las frecuencias muestrales en algunos casos son demasiado pequeñas. Por ello en algunos casos solo se muestran gráficos de la violencia con la pareja del pasado.

⁵ Pueden o no tener pareja en la actualidad.

Tabla 25: Prevalencias por tipos de violencia contra las mujeres con discapacidad y sin discapacidad a lo largo de la vida con la pareja actual y la pareja del pasado.

	Pareja actual				Parejas pasadas			
	Con discapacidad		Sin discapacidad		Con discapacidad		Sin discapacidad	
	n	%	n	%	n	%	n	%
Total	344	61,9%	6161	68,4%	313	56,3%	5261	58,4%
Violencia física								
Si	11	3,2**	95	1,5	83	26,5*	869	16,5
No	333	96,8	6066	98,5	230	73,5	4392	83,5
Violencia de control								
Si	43	12,5	657	10,7	132	42,2	1933	36,7
No	301	87,5	5504	89,3	181	57,8	3328	63,3
Violencia económica								
Si	15	4,4	178	2,9	82	26,2*	842	16,0
No	329	95,6	5983	97,1	231	73,8	4419	84,0
Violencia emocional								
Si	53	15,4*	495	8,0	131	41,9	1674	31,8
No	291	84,6	5666	92,0	182	58,1	3587	68,2
Violencia sexual								
Si	10	2,9	115	1,9	69	22,0*	673	12,8
No	334	97,1	6046	98,1	244	78,0	4588	87,2

**p<0,05, *p < 0,001 diferencias estadísticamente significativas.

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Macroencuesta 2019.

Por otro lado, la prevalencia de la violencia económica en el presente es del 4,4 % de mujeres con discapacidad y del 2,9 % en mujeres sin discapacidad. Sin embargo, con las parejas del pasado las mujeres con discapacidad reportan en un 26,2 % de los casos frente al 16 % en mujeres sin discapacidad, habiendo en este caso diferencia estadísticamente significativa.

Por último, las violencias contra las mujeres que están más “naturalizadas” son las que tienen que ver con la violencia psicológica de control y la emocional, siendo estas en donde se presentan las mayores prevalencias, ya sea en el presente como en el pasado. En el caso de la primera, el 12,5 % de mujeres

con discapacidad y el 10,7 % de mujeres sin discapacidad refieren haber vivido situaciones de control psicológico por parte de su pareja actual y en el caso de las parejas del pasado se incrementa en un 42,2 % y 36,7 %, respectivamente. En cuanto a la violencia emocional, es el primer tipo de violencia contra las mujeres que mayor prevalencia tiene entre ellas. Esta situación no ha cambiado respecto al informe del 2016. Se recuerda que este tipo de violencia tiene que ver con los insultos, menosprecios, intimidación y amenazas verbales. Así, en el contexto de pareja actual, el 15,4 % de mujeres con discapacidad y el 8,0 % de mujeres sin discapacidad refieren haber vivido dichas situaciones. Los datos de esta violencia se incrementan al 41,9 % y al 31,8 % de los casos respectivamente, existiendo diferencias estadísticamente significativas.

Tipos y manifestaciones de violencias en mujeres con discapacidad a lo largo de la vida en función del tipo de pareja

Ahora bien, si se analizan los ítems más frecuentes por cada tipo de violencia, se exponen a continuación los datos según la mayor prevalencia de ellas, violencia emocional, de control, económica, física y sexual, comparando pareja del presente con pareja del pasado y entre mujeres con discapacidad y sin ella.

Violencia psicológica emocional

Para conocer en concreto las distintas manifestaciones de esta forma de violencia emocional a las mujeres se les preguntó por ítems relacionados con amenazas verbales sobre actos violentos, intimidación, insultos, menosprecios y humillación⁶.

En la tabla 26 puede verse la prevalencia de cada ítem comparado entre mujeres con y sin discapacidad y por tipo de pareja. Cuando observamos la tabla y vemos de forma diferenciada la violencia ejercida por la pareja actual y la ejercida por parejas pasadas, tal y como ocurre con el resto de las violencias, la prevalencia de la violencia en parejas pasadas es siempre muy superior a la de la pareja actual, y a ello se le suma que hay mayor incidencia en las mujeres con discapacidad.

⁶ Pregunta del cuestionario M1P3 y M2P3.

Ya sea en el presente o el pasado el patrón es el mismo, así, la situación que se ha dado más frecuentemente es que la pareja actual le ha insultado o hecho sentirse mal a la mujer entrevistada, a un 12,8 % en mujeres con discapacidad, 6,4 % sin discapacidad, siendo esta diferencia estadísticamente significativa. En el caso del pasado las diferencias son 36,4 % y 27,7 % respectivamente.

La siguiente situación es la relativa a que la pareja actual ha menospreciado o humillado a la mujer delante de otras personas, tal como lo afirman el 6,7 % de mujeres con discapacidad y el 3 % sin discapacidad. En el caso de parejas del pasado se incrementa al 30 % de mujeres con discapacidad y al 21 % sin discapacidad.

La tercera situación más frecuente es cuando la pareja actual ha insultado o intimidado a propósito a la mujer, habiendo un 5,2 % de mujeres con discapacidad que afirman haber vivido dicha situación y un 2,6 % de mujeres sin discapacidad. Dichas proporciones se incrementan en el pasado en un 27,8 % y 19,3 % respectivamente.

En el contexto de pareja del pasado hay un 21,1 % de mujeres con discapacidad y un 14,6 % de mujeres sin discapacidad que han sido amenazadas verbalmente con hacerles daño. A un 11,8 % de mujeres con discapacidad y a un 5,6 % de mujeres sin discapacidad que han sido amenazadas verbalmente con hacerle daño a sus hijos o hijas o a alguna otra persona que fuera importante para la mujer entrevistada. Además, de las mujeres con discapacidad que refirieron tener hijos o hijas, estas parejas del pasado les amenazaron con quitarles las hijas o hijos en el 10,9 % de los casos y el 5,2 % en mujeres sin discapacidad, siendo además estas diferencias estadísticamente significativas.

Tabla 26. Comparación entre mujeres con y sin discapacidad y tipos de violencia psicológica emocional realizados por alguna pareja (actual o pasada) a lo largo de la vida de la mujer entrevistada que afirma cada ítem.

	Pareja actual				Parejas pasadas			
	Con discapacidad		Sin discapacidad		Con discapacidad		Sin discapacidad	
	n	%	n	%	n	%	n	%
Total	344	61,9%	6161	68,4%	313	56,3%	5261	58,4%
Le ha insultado o hecho sentirse mal con Ud. Misma								
	44	12,8*	397	6,4	114	36,4	1436	27,3
Le ha menospreciado o humillado delante de otras personas								
	23	6,7	187	3,0	94	30,0	1104	21,0
Le ha asustado o intimidado a propósito (por ejemplo, gritándole, rompiendo cosas, golpeando paredes o mirándola de determinada forma)								
	18	5,2	158	2,6	87	27,8	1013	19,3
Le ha amenazado verbalmente con hacerle daño a Ud.								
	10	2,9	71	1,2	66	21,1	767	14,6
Le ha amenazado verbalmente con hacerle daño a sus hijos/as o a alguna otra persona que es/era importante para Ud.								
	4	1,2	26	0,4	37	11,8*	293	5,6
Le ha amenazado con hacerse daño a sí mismo/a si Ud. le/la deja								
	9	2,6	61	1,0	30	9,6	524	10,0
(Solo con hijos/as) Le ha amenazado con quitarle a sus hijos/as								
	1	0,3	21	0,3	34	10,9*	274	5,2

*p < 0,001 diferencia estadísticamente significativa.

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Macroencuesta 2019.

Violencia psicológica de control

El segundo tipo de violencia más prevalente es la psicológica de control y para conocer situaciones concretas a las mujeres se les preguntó por ítems relacionados con los celos, con la vigilancia de horarios, con las amistades, con las salidas y actitudes de indiferencia⁷.

⁷ Pregunta del cuestionario M1P1 y M2P1.

En la tabla 27 se describe cada situación asociada a este tipo de violencia entre mujeres con y sin discapacidad y por tipo de pareja. Como en la anterior las prevalencias son mayores en las parejas del pasado y en las mujeres con discapacidad.

Aunque con la pareja actual la frecuencia muestral es pequeña por cada uno de los ítems, sin embargo, hay un 6,4 % de mujeres con discapacidad que son ignoradas o su pareja les trata con indiferencia, en el caso de las mujeres sin discapacidad es del 4,2 % y esta diferencia es estadísticamente significativa. Se incrementa este comportamiento en el pasado que afecta al 31 % de las mujeres con discapacidad frente al 21 % sin ella.

Tabla 27. Comparación entre mujeres con y sin discapacidad y tipos de violencia psicológica de control realizados por alguna pareja (actual o pasada) a lo largo de la vida de la mujer entrevistada que afirma cada ítem.

	Pareja actual				Parejas pasadas			
	Con discapacidad		Sin discapacidad		Con discapacidad		Sin discapacidad	
	n	%	n	%	n	%	n	%
Total	344	61,9%	6161	68,4%	313	56,3%	5261	58,4%
Trata o ha tratado de impedirle que vea a sus amigos o amigas								
	13	3,8	162	2,6	73	23,3	1113	21,2
Trata o ha tratado de evitar que Ud. se relacione con su familia directa o parientes								
	12	3,5	86	1,4	65	20,8	681	12,9
Insiste o ha insistido en saber dónde está Ud. en cada momento								
	18	5,2	284	4,6	74	23,6	1278	24,3
Le ignora o ha ignorado y le trata o ha tratado con indiferencia								
	22	6,4*	259	4,2	97	31,0	1141	21,7
Se enfada o se ha enfadado si habla con otro hombre o mujer								
	15	4,4	285	4,6	86	27,5	1200	22,8
Sospecha o ha sospechado sin motivos que Ud. le es/era infiel								
	8	2,3	197	3,2	72	23,0	965	18,3
Espera o ha esperado que Ud. le pida permiso antes de ir por su cuenta a determinados sitios como por ejemplo un hospital o centro de salud, un centro cultural o deportivo, etc.								
	10	2,9*	110	1,8	52	16,6*	666	12,7

*p < 0,001 diferencia estadísticamente significativa.

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Macroencuesta 2019.

Otro hecho, aun siendo el menos referido por ambos grupos de entrevistadas, y en el que también hay diferencia estadísticamente significativa tanto en la pareja actual como en las del pasado, es el relacionado con la petición de permiso por parte de las mujeres a sus parejas antes de salir por su cuenta a determinados sitios, siendo el 2,9 % en el caso de las mujeres con discapacidad y el 1,8 % sin ella. Los porcentajes se incrementan en el pasado al 16,6 % frente al 12,7 %. También en el contexto del pasado hay un 20,8 % de mujeres con discapacidad que han afirmado que sus parejas trataban de evitar que ellas se relacionaran con sus familiares o parientes, situación que se da en el 12,9 % de los casos en mujeres sin discapacidad.

Violencia económica

El tercer tipo más prevalente es la violencia económica ejercida contra las mujeres con discapacidad y sin ella por parte de sus parejas actuales o del pasado, para ello a las mujeres se les preguntó por situaciones asociadas al control de sus gastos e ingresos y a la propia independencia o no económica⁸.

La comparación se realiza siguiendo la misma lógica entre mujeres con y sin discapacidad y entre pareja actual y del pasado, siendo en este último caso donde se incrementan las proporciones. Así, en la tabla 28 se observa cómo la situación que se ha dado más frecuentemente es que la pareja del pasado haya impedido a la entrevistada tomar decisiones relacionadas con la economía familiar y/o realizar las compras de forma independiente (situación que ha afectado al 18,8 % de las mujeres con discapacidad y el 10,3 % sin ella) seguida de que la pareja del pasado se haya negado a darle a la mujer dinero para los gastos del hogar (situación que ha afectado al 16 % de las mujeres con discapacidad y al 8,9 % sin ella). Al 12,5 % de las mujeres con discapacidad su pareja del pasado no les ha dejado trabajar fuera del hogar, 7 % en el caso de las mujeres sin discapacidad y el 13,1 % han visto cómo la pareja ha usado el dinero o tarjeta de crédito de la mujer o ha pedido préstamos a su nombre sin su consentimiento, 6,9 % en mujeres sin discapacidad.

⁸ Pregunta del cuestionario M1P1 y M2P1.

Tabla 28. Comparación entre mujeres con y sin discapacidad y tipos de violencia económica realizados por alguna pareja (actual o pasada) a lo largo de la vida de la mujer entrevistada que afirma cada ítem.

	Pareja actual				Parejas pasadas			
	Con discapacidad		Sin discapacidad		Con discapacidad		Sin discapacidad	
	n	%	n	%	n	%	n	%
Total	344	61,9%	6161	68,4%	313	56,3%	5261	58,4%
Se niega o se ha negado a darle dinero para los gastos del hogar cuando la pareja tiene/tenía dinero para otras cosas								
	10	2,9	79	1,3	50	16,0	468	8,9
Le impide o ha impedido tomar decisiones relacionadas con la economía familiar y/o realizar las compras de forma independiente								
	12	3,5	108	1,8	59	18,8	543	10,3
No le deja o no le ha dejado trabajar o estudiar fuera del hogar								
	2	0,6	56	0,9	39	12,5	370	7,0
Usa o ha usado su dinero o su tarjeta de crédito o pide préstamos a su nombre sin su consentimiento								
	2	0,6	32	0,5	41	13,1	364	6,9

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Macroencuesta 2019.

Violencia física

Para conocer con detalle la violencia física ejercida contra las mujeres con discapacidad y sin ella por parte de sus parejas actuales o del pasado, se les preguntó por situaciones asociadas palizas, agresiones físicas, golpes y bofetones o el uso de algún arma contra ellas⁹.

En la siguiente tabla 29 puede verse la prevalencia de cada ítem comparado por pareja actual y del pasado, volviendo a ser mayor en mujeres con discapacidad y siendo las diferencias estadísticamente significativas. La situación que se ha dado más frecuentemente es la de que la pareja del pasado haya empujado, agarrado o tirado del pelo a la mujer entrevistada alguna vez (20,8 % de las mujeres con discapacidad, 13 % sin ella). Se obtienen cifras similares en

⁹ Pregunta del cuestionario M1P4 y M2P4.

los casos de mujeres a las que en alguna ocasión las han abofeteado o les han tirado algo que pudiera hacerles daño (18,8 % y 11 % en mujeres con y sin discapacidad, respectivamente). Además, al 10,9 % de mujeres con discapacidad les han dado patadas, arrastrado o pegado una paliza, 5,3 % en el caso de las mujeres sin discapacidad. Otras agresiones más violentas son las que se han producido en el 7,3 % de las mujeres con discapacidad que han tenido o tiene pareja dicen que la pareja del pasado las ha intentado asfixiar o quemar, 2,7 % en el caso de las mujeres sin discapacidad; y el 7,7 % afirma que les han amenazado con usar o han usado una pistola, cuchillo u otra arma o substancia peligrosa contra ellas, 3,2 % en mujeres sin discapacidad.

Tabla 29. Comparación entre mujeres con y sin discapacidad y tipos de violencia física realizados por alguna pareja (actual o pasada) a lo largo de la vida de la mujer entrevistada que afirma cada ítem.

	Pareja actual				Parejas pasadas			
	Con discapacidad		Sin discapacidad		Con discapacidad		Sin discapacidad	
	n	%	n	%	n	%	n	%
Total	344	61,9%	6161	68,4%	313	56,3%	5261	58,4%
Le ha abofeteado o tirado algo que pudiese hacerle daño								
	5	1,5	53	0,9	59	18,8*	579	11,0
Le ha empujado, agarrado o tirado del pelo								
	10	2,9	74	1,2	65	20,8	716	13,6
Le ha golpeado con su puño o con alguna otra cosa que pudiese hacerle daño								
	4	1,2	36	0,6	43	13,7*	370	7,0
Le ha dado patadas, arrastrado o pegado una paliza								
	2	0,6	19	0,3	34	10,9*	279	5,3
Le ha intentado asfixiar o quemar a propósito								
	3	0,9	8	0,1	23	7,3*	141	2,7
Le ha amenazado con usar o ha usado una pistola, cuchillo u otra arma o substancia peligrosa contra Ud.								
	2	0,6	4	0,1	24	7,7*	167	3,2
Ha usado la fuerza contra Ud., de cualquier otra manera de las mencionadas anteriormente, de forma que le ha hecho daño o podría haberle hecho daño								
	3	0,9	20	0,3	46	14,7*	353	6,7

*p < 0,001 diferencia estadísticamente significativa.

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Macroencuesta 2019.

Violencia sexual

Por último, a las mujeres que participaron en la encuesta se les preguntó por situaciones asociadas a la violencia sexual¹⁰ a partir de una serie de ítems sobre actos relacionados con la violación o con prácticas sexuales en contra de la voluntad de la mujer.

En la tabla 30 puede verse la prevalencia de cada ítem comparado entre mujeres con y sin discapacidad y por tipo de pareja, se constata las diferencias en pareja del pasado, siendo mayor la violencia sexual en mujeres con discapacidad frente a las mujeres sin discapacidad, además de haber diferencias estadísticamente significativas.

En la actualidad hay un 2,3 % de mujeres con discapacidad que han sido obligadas a mantener relaciones sexuales cuando ellas no querían, un 1,1 % en el caso de las mujeres sin discapacidad. Si nos detenemos ahora en parejas del pasado, esta misma situación, siendo además la más frecuentemente, el porcentaje se incrementa hasta el 16,6 % y al 9,5 % en mujeres con y sin discapacidad, respectivamente. Similar cifra nos alerta de que hay un 16,3 % de mujeres con discapacidad que han afirmado que mantuvieron relaciones sexuales sin desearlo solo por miedo a la pareja por lo que podría hacer si se negaba. En mujeres sin discapacidad este porcentaje es el 7,6 %. La tercera situación más frecuente es de aquellas mujeres a las que su pareja les ha tocado sus partes íntimas –genitales o pecho– o les ha realizado algún otro tipo de tocamiento de tipo sexual cuando ellas no querían (14,4 % y 7,6 % en mujeres con y sin discapacidad, respectivamente).

¹⁰ Pregunta del cuestionario M1P5 y M2P5.

Tabla 30. Comparación entre mujeres con y sin discapacidad y tipos de violencia sexual realizados por alguna pareja (actual o pasada) a lo largo de la vida de la mujer entrevistada que afirma cada ítem.

	Pareja actual				Parejas pasadas			
	Con discapacidad		Sin discapacidad		Con discapacidad		Sin discapacidad	
	n	%	n	%	n	%	n	%
Total	344	61,9 %	6161	68,4 %	313	56,3 %	5261	58,4 %
Le ha obligado a mantener relaciones sexuales amenazándole, sujetándole o haciéndole daño de alguna manera								
	5	1,5	19	0,3	41	13,1*	310	5,9
Le ha hecho mantener relaciones sexuales cuando era incapaz de rechazarlas debido a que Ud. estaba bajo la influencia del alcohol o las drogas								
	3	0,9	7	0,1	23	7,3*	140	2,7
Ha mantenido relaciones sexuales sin desearlo porque tenía miedo de lo que le podría hacer si se negaba								
	3	0,9	33	0,5	51	16,3*	398	7,6
Le ha obligado a mantener relaciones sexuales cuando Ud. no quería								
	8	2,3	70	1,1	52	16,6*	501	9,5
Ha intentado obligarle a tener relaciones sexuales contra su voluntad sin conseguirlo								
	3	0,9	37	0,6	33	10,5	357	6,8
Le ha tocado a Ud. sus partes íntimas -genitales o pecho- o le ha realizado algún otro tipo de tocamiento de tipo sexual cuando Ud. no quería								
	6	1,7	53	0,9	45	14,4*	400	7,6
Le ha hecho alguna vez tocarle sus partes íntimas -genitales o pecho- o le ha obligado a realizarle algún otro tipo de tocamiento de tipo sexual cuando Ud. no quería								
	3	0,9	28	0,5	33	10,5	302	5,7
Le ha obligado a realizar alguna otra práctica de tipo sexual que yo no le haya mencionado ya								
	0	0,0	12	0,2	29	9,3*	147	2,8

*p < 0,001 diferencia estadísticamente significativa.

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Macroencuesta 2019.

Estos datos nos advierten que los primeros cuatro ítems que se registran en la tabla tienen que ver con la violación, ya que son situaciones en las que se fuerza a la mujer a mantener relaciones sexuales. La magnitud del problema tanto en la violencia sexual como en la física es similar a lo ocurrido con los datos de la Macroencuesta del año 2015 y en este caso, aunque las frecuencias muestrales para las mujeres con discapacidad sean pequeñas dado el tamaño

de la muestra de todas ellas, sí nos avisa de la realidad de este problema de violencias tan invisibles a las que están expuestas las mujeres con discapacidad.

5.2. Impacto de las violencias en la vida de las mujeres con discapacidad

En este apartado se describe los aspectos más relevantes que tienen que ver con el impacto de la violencia en las mujeres con y sin discapacidad. En los datos analizados se muestra la relación entre el riesgo de estar expuesta a violencia y la mala autopercepción del estado de salud, los síntomas de mala salud como consecuencia de la violencia, las secuelas físicas, psíquicas y laborales de la violencia en la pareja, así como la atención sanitaria.

En la tabla 31 se presenta una comparación de la situación de salud de las mujeres con y sin discapacidad que han tenido violencia global para parte de su pareja actual y pareja del pasado. Se observa cómo hay una relación directa entre un peor estado de salud, discapacidad y estar viviendo situaciones de violencia en la pareja actual o pasada, frente a las mujeres que no tienen discapacidad, ya que en estas últimas las prevalencias son más altas en valores de buena o muy buena salud. Así mismo, hay una mayor presencia de mujeres con discapacidad que estando expuestas a situaciones de violencia presentan mayor prevalencia con síntomas relacionados con la depresión (tristeza, angustia o ansiedad y cambios de ánimo) y somatizaciones (falta de sueño y fatiga permanente), y con la pérdida de autoestima (ganans de llorar sin motivos y que sienten que no valen nada).

Como se observa, la violencia tiene un impacto directo en la salud mental de las mujeres, en la tabla 32 se analiza dicho impacto comparado entre mujeres con y sin discapacidad que han estado expuestas a dicha violencia global a lo largo de la vida por parte de su pareja actual y pasada. La pérdida de autoestima es la principal consecuencia citada en ambos grupos de mujeres, sin embargo, con la pareja actual, el 40,3 % de mujeres con discapacidad lo refiere frente al 16,4 % de mujeres sin discapacidad, proporción que se incrementa en estas últimas al 43,6 % de los casos y al 55,8 % de las mujeres con discapacidad cuando hablan sobre la pareja del pasado.

Tabla 31. *Percepción del estado de salud entre mujeres con y sin discapacidad y violencia global ejercida por alguna pareja (actual o pasada).*

	Violencia global ejercida contra las mujeres por parte de sus parejas							
	Pareja actual				Parejas pasadas			
	Con discapacidad		Sin discapacidad		Con discapacidad		Sin discapacidad	
	n	%	n	%	n	%	n	%
Estado de salud en el último año								
Muy bueno	5	6,9	143	16,3	9	5,5*	412	18,5
Bueno	9	12,5*	396	45,1	29	17,8*	1085	48,6
Regular	18	25,0	269	30,6	56	34,4	599	26,8
Malo	29	40,3*	55	6,3	54	33,1*	98	4,4
Muy malo	11	15,3*	16	1,8	15	9,2*	35	1,6

SINTOMAS								
Insomnio, falta de sueño	46	63,9*	365	41,6	92	56,4*	894	40,1
Fatiga permanente	37	51,4*	192	21,9	72	44,2*	404	18,1
Cambios de ánimo	45	62,5	374	42,6	78	47,9	811	36,4
Irritabilidad	32	44,4	244	27,8	53	32,5	535	24,0
Tristeza porque pensaba que no valía nada	35	48,6*	200	22,8	66	40,5*	395	17,7
Ganas de llorar sin motivos	39	54,2*	233	26,5	57	35,0*	490	22,0
Ansiedad o angustia	46	63,9	383	43,6	85	52,1*	811	36,4
Ninguna de las anteriores	5	6,9	191	21,8	15	9,2*	681	30,5

*p < 0,001 diferencia estadísticamente significativa.

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Macroencuesta 2019.

La segunda consecuencia es la ansiedad, seguida de la desesperación, así como la depresión, y los problemas de sueño o alimentación. Respecto al impacto de la violencia del pasado cabe señalar que el 24,5 % de mujeres con discapacidad han tenido pensamientos de suicidio o se han autolesionado frente al 6,4 % de mujeres sin discapacidad, siendo esta diferencia estadísticamente significativa.

A su vez hay un 26,4 % y 54,6 % de mujeres con discapacidad con la pareja actual y la del pasado, respectivamente, que refieren depresión frente al 10,6 % y 27,7 % de mujeres sin discapacidad, respectivamente, siendo esta diferencia estadísticamente significativa.

Tabla 32. *Consecuencias en la salud mental como consecuencia de la violencia global perpetrada por la pareja actual y del pasado en mujeres con y sin discapacidad.*

	Violencia global de la pareja actual				Violencia global de la pareja pasado			
	Con discapacidad		Sin discapacidad		Con discapacidad		Sin discapacidad	
	n	%	n	%	n	%	n	%
Depresión	19	26,4*	93	10,6	89	54,6*	617	27,7
Pérdida de autoestima	29	40,3*	144	16,4	91	55,8	973	43,6
Ansiedad/fobias/ataques de pánico	20	27,8*	115	13,1	83	50,9*	696	31,2
Desesperación, sensación de impotencia	20	27,8	117	13,3	81	49,7*	747	33,5
Problemas de concentración, falta de memoria	8	11,1	66	7,5	54	33,1*	417	18,7
Problemas de sueño o alimentación	14	19,4	119	13,6	84	51,5*	726	32,5
Dolor recurrente en algunas partes de su cuerpo	6	8,3	42	4,8	48	29,4*	270	12,1
Autolesionarse/pensamientos de suicidio	3	4,2	15	1,7	40	24,5*	143	6,4
Ninguno	19	26,4	278	31,7	27	16,6	459	20,6
N.C.	1	1,4	3	0,3	0	0,0	1	0,0

Pregunta de respuesta múltiple.

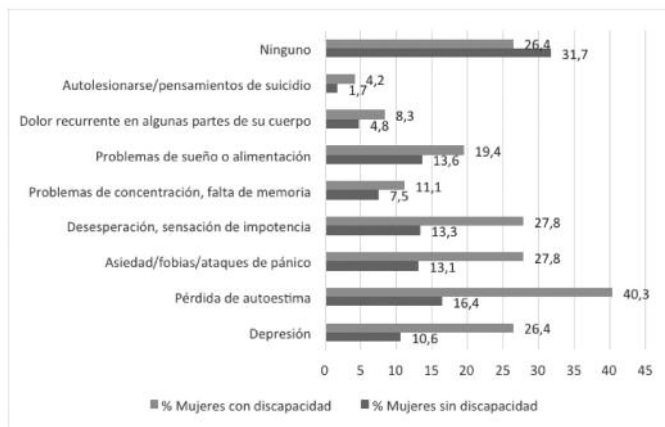
* $p < 0,001$ diferencia estadísticamente significativa.

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Macroencuesta 2019.

Además del impacto en la salud mental que tiene la violencia, también lo tiene en el absentismo laboral, ya que hay un 3,8 % de mujeres con discapacidad que no ha podido acudir a su lugar de trabajo o a su lugar de estudios, como consecuencia de los episodios de violencia con la pareja actual, proporción que se incrementa al 27,2 % con las parejas del pasado, que en el caso de las mujeres sin discapacidad es del 16,3 %, siendo esta diferencia estadísticamente significativa¹¹.

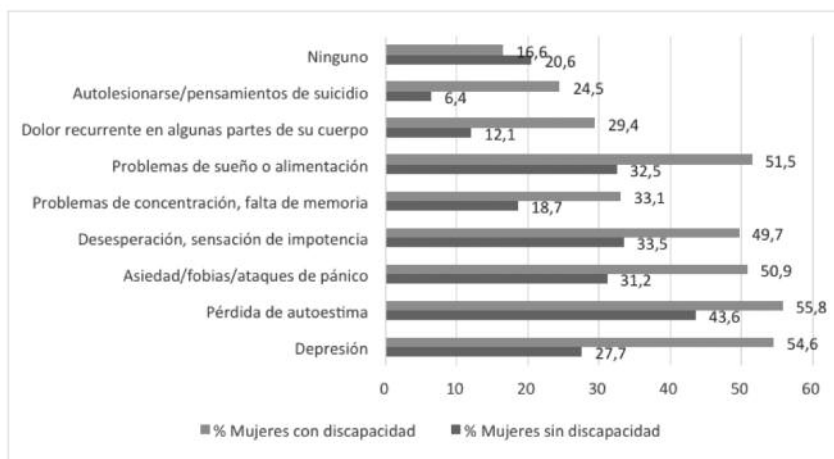
¹¹ Pregunta del cuestionario M1P11 y M2P11. Resultados no mostrados en tabla.

Gráfico 10. *Comparación de las consecuencias en la salud mental derivada de la violencia global perpetrada por la pareja actual en mujeres con y sin discapacidad.*



Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Macroencuesta 2019.

Gráfico 10b. *Comparación de las consecuencias en la salud mental derivada de la violencia global perpetrada por la pareja del pasado en mujeres con y sin discapacidad.*



Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Macroencuesta 2019.

Por otro lado, respecto a las lesiones físicas provocadas por la violencia perpetrada por las parejas actuales o pasadas (donde se incrementan los porcentajes) hacia las mujeres con o sin discapacidad¹², cabe señalar que la lesión más frecuente es la relativa a tener cortes, rasguños, moratones o dolores: la mencionan el 29,4 % y el 20,6 % de mujeres con y sin discapacidad, respectivamente. El 11,7 % de mujeres con discapacidad ha tenido lesiones en los ojos u oídos, esguinces, luxaciones o quemaduras, 6,1 % en mujeres sin discapacidad. El 11 % de mujeres con discapacidad ha tenido heridas profundas, fracturas de huesos, dientes rotos, o lesiones internas, y en la misma proporción han contraído alguna enfermedad de transmisión sexual como VIH, hepatitis, gonorrea, clamidia, sífilis, así como les han producido algún daño físico permanente (cicatrices, pérdida de visión o audición, VIH...), que el caso de las mujeres sin discapacidad supone el 3,6 %, 2,6 % y 2,7 %, respectivamente, habiendo diferencias estadísticamente significativas.

Por otro lado, hay un 30,7 % y un 24,8 % de mujeres con y sin discapacidad, respectivamente que no han tenido ninguna lesión como consecuencia de la violencia perpetrada (véase la tabla 33).

Por último, a las mujeres con y sin discapacidad que habían estado expuestas a violencia física o sexual se les preguntaba por la asistencia sanitaria recibida, en el gráfico 11 y en el gráfico 11b respectivamente, para pareja actual y del pasado se compara entre mujeres con y sin discapacidad. Se desprende de ellos, con la violencia de la pareja actual, que hay un 21,4 % de mujeres con discapacidad que afirma que no recibieron asistencia médica pero que debería haberla recibido.

¹² Pregunta del cuestionario M1P7 y M2P7.

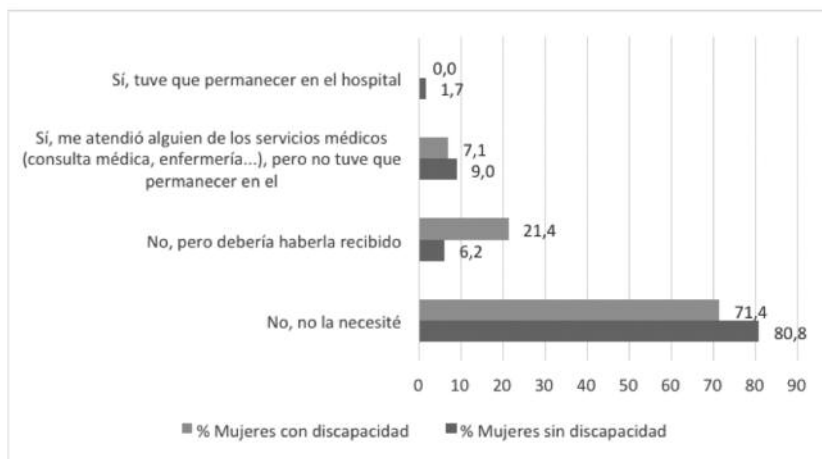
Tabla 33. Comparación de las lesiones físicas como consecuencia de la violencia perpetrada por la pareja del pasado en mujeres con y sin discapacidad.

	Con discapacidad		Sin discapacidad	
	n	%	n	%
Ha tenido Ud. cortes, rasguños, moratones o dolores	48	29,4	460	20,6
Ha tenido Ud. lesiones en sus ojos u oídos, esguinces, luxaciones o quemaduras	19	11,7	137	6,1
Ha tenido Ud. heridas profundas, fracturas de huesos, dientes rotos, lesiones internas o cualquier otra lesión similar	18	11,0	80	3,6
Ha tenido Ud. un aborto involuntario	4	2,5	48	2,2
Ha tenido Ud. lesiones en los genitales	9	5,5	42	1,9
Ha contraído Ud. alguna enfermedad de transmisión sexual como VIH, hepatitis, gonorrea, clamidia, sífilis, etc.	18	11,0	59	2,6
Le ha producido algún daño físico permanente (cicatrices, pérdida de visión o audición, VIH...)	19	11,7	60	2,7
Ha tenido Ud. alguna otra lesión de tipo físico	11	6,7	86	3,9
Ninguna	50	30,7	554	24,8
N.C.	1	0,6	5	0,2

*p < 0,001 diferencia estadísticamente significativa.

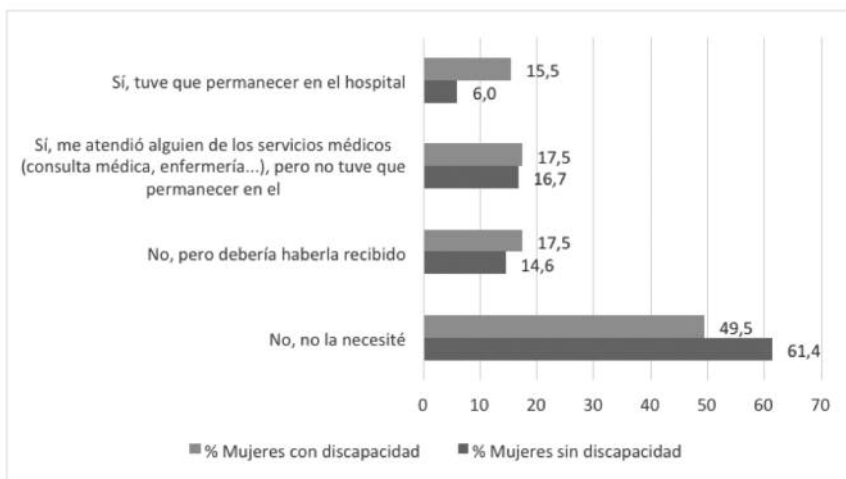
Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Macroencuesta 2019.

Gráfico 11. Asistencia sanitaria recibida en mujeres con y sin discapacidad como consecuencia de la violencia física o sexual en la pareja actual (%).



Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Macroencuesta 2019.

Gráfico 11b. *Asistencia sanitaria recibida en mujeres con y sin discapacidad como consecuencia de la violencia física o sexual en la pareja del pasado (%)*.



Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Macroencuesta 2019.

Discapacidad como consecuencia de la violencia en la pareja

Además de conocer el tipo de lesiones más prevalentes como consecuencia de las violencias ejercidas por las parejas, es clave conocer cuántas mujeres expuestas a dichas violencias han adquirido una discapacidad como consecuencia de dichas violencias.¹³ En ellas se recogen no solo las mujeres que tienen la discapacidad reconocida igual o superior al 33 % y responden la encuesta, sino también aquellas que refieren tener problemas de salud que les genera limitaciones a la hora de hacer las actividades cotidianas (trabajar, ir de compras, organizar su vida o mantenerse en contacto con otras personas)¹⁴.

¹³ Pregunta del cuestionario M1P10 y M2P10.

¹⁴ En este caso se está incluyendo tanto a las que tienen una discapacidad acreditada como a las que han manifestado una discapacidad subjetiva relativa a la existencia de una limitación para hacer actividades cotidianas debido a un problema de salud.

El 17,5 % de las mujeres con discapacidad expuestas a violencia global de alguna pareja afirma que su discapacidad es consecuencia de la violencia ejercida sobre ellas por sus parejas. Así hay un 11,1 % de mujeres que afirman que su discapacidad es consecuencia de la violencia de su pareja actual, habiendo un 9,7 % que son mujeres sin discapacidad acreditada pero que sí refieren tener limitaciones en su vida cotidiana. Si se contempla la violencia de la pareja del pasado, la proporción se incrementa, habiendo un 23,8 % de mujeres que afirma que dicha discapacidad reconocida es consecuencia de la violencia y un 18,2 % señala que la violencia ha generado limitaciones para la actividad.¹⁵

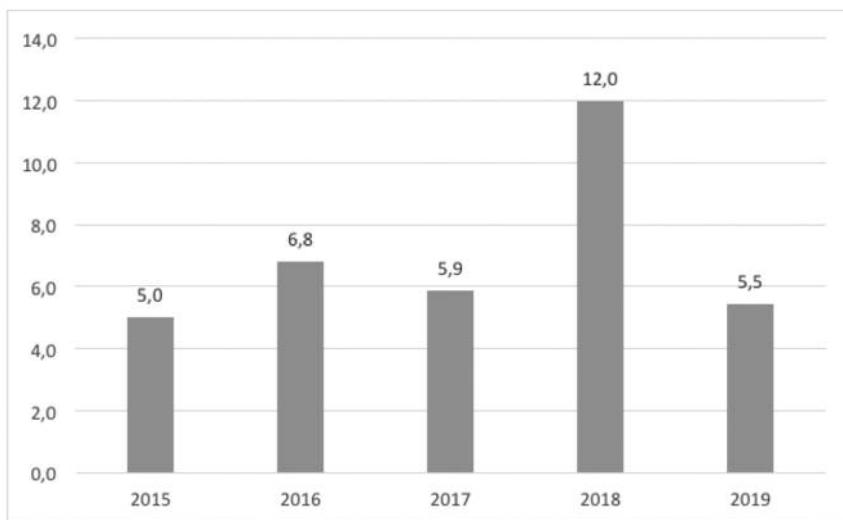
Si acotamos esta violencia global a la física o sexual, el 23,4 % de las mujeres afirma que su discapacidad es consecuencia de la violencia ejercida sobre ellas por sus parejas (20,0 % en la pareja actual y 23,2 % en el caso de la violencia de parejas pasadas).

Por otro lado, cabe señalar que la violencia contra las mujeres no solo tiene consecuencias no mortales sobre ellas, como es todo el cuadro de secuelas y discapacidad sobrevenida descritas anteriormente, sino también consecuencias mortales.

Según los datos oficiales obtenidos por el Boletín Estadístico Anual de 2019 de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, de los feminicidios de mujeres registrados, es decir de las 55 mujeres asesinadas, habido 3 hombres que eran parejas o exparejas que han asesinado a 3 mujeres que tenían algún tipo de discapacidad o dependencia reconocidas, es decir el 5,5 %. Si se analizan los datos extraídos de las fuentes oficiales de la DGVG desde el 2015 al último dato disponible de 2019, la tendencia ha sido similar, excepto en el año 2018 que se duplico el número de asesinatos. (véase gráfico 12).

¹⁵ Resultado no mostrado en la tabla.

Gráfico 12: *Feminicidios de mujeres con discapacidad por violencia de pareja o expareja desde 2015 a 2019 (%)*



Fuente: elaboración propia a partir del Boletín Estadístico Anual 2015-2019 de la DGVG.

5.3. Violencia en los y las hijas de las mujeres expuestas a violencias en el contexto de pareja y expareja

En este apartado del informe se incorpora como novedad respecto al informe publicado por Fundación CERMI Mujeres de 2016, los datos de hijas e hijos que son testigos en sus hogares de la violencia contra sus madres con discapacidad.

Hay evidencias que la violencia contra las mujeres en el contexto de pareja y expareja no afecta solo a las propias mujeres, sino que tiene repercusiones importantes en la vida de sus hijos e hijas y más aún si son menores a su cargo.

Por lo tanto, además de los impactos descritos anteriormente en la salud y vida de las mujeres también los tiene en la vida de sus hijos e hijas. Para ello se muestran los datos a partir de las preguntas que el cuestionario recoge la violencia con la pareja actual y la pareja del pasado:

- M1P13 ¿Alguno/a de sus hijos/as ha presenciado o escuchado cualquiera de los incidentes de los que me ha hablado provocados por su pareja actual?
- M2P13 ¿Alguno/a de sus hijos/as presencié o escuché cualquiera de los incidentes de los que me ha hablado provocados por su/s pareja/s pasada/s?
- M1P14 ¿Alguno de sus hijos/as sufre o ha sufrido directamente los comportamientos de su pareja actual?
- M2P14 ¿Alguno de sus hijos/as sufrió directamente los comportamientos de su/s pareja/s pasada/s?
- M1P15 ¿Alguno/a de sus hijos/as era menor de 18 años cuando sucedieron estos incidentes de los que me ha hablado provocados por su pareja actual?
- M2P15 ¿Alguno/a de sus hijos/as era menor de 18 años cuando sucedieron estos incidentes de los que me ha hablado provocados por su/s pareja/s pasada/s?

A la luz de estos resultados se constata como también las y los menores son víctimas de la violencia contra las mujeres con y sin discapacidad, aunque deben interpretarse con cautela, ya que la encuesta está dirigida a mujeres y no a menores, por lo que cualquier extrapolación se hace manera indirecta.

En primer lugar, se analizan estas preguntas del cuestionario para estudiar si ha habido hijos e hijas que hayan contemplado la violencia ejercida contra su madre por parte de la pareja actual o del pasado.

Para ello, se parte de los datos de las mujeres con y sin discapacidad que han estado expuestas a la violencia global (física, sexual, emocional y miedo) con la pareja actual y con la pareja del pasado y tenían hijas o hijos cuando se produjeron las situaciones violentas. Así, en la tabla 34 y gráfico 13, de las mujeres que han referido tener hijas e hijos, se observa que hay un 69,4 % de

mujeres con discapacidad que afirman que sus hijos e hijas presenciaron o escucharon los episodios de violencia con la pareja actual, en el caso de las mujeres sin discapacidad es del 44,2 %, habiendo diferencia estadísticamente significativa.

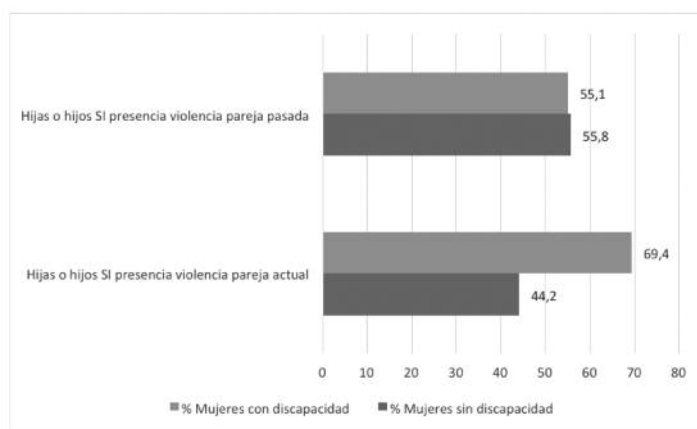
Tabla 34. *Presencia de los y las hijas en los incidentes de violencia ejercidos por la pareja actual o del pasado de las mujeres con y sin discapacidad.*

	Violencia global de la pareja actual						Violencia global de la pareja del pasado					
	Con discapacidad		Sin discapacidad		Total		Con discapacidad		Sin discapacidad		Total	
	n	%	n	%	n	%	n	%	No	%	n	%
Sí	32	69,4*	187	44,2	219	46,7	63	55,1	529	55,8	591	55,7
No	14	30,6	231	54,5	245	52,1	50	44,3	404	42,6	454	42,8
N.S.	0	0,0	3	0,8	3	0,7	0	0,0	7	0,7	7	0,6
N.C.	0	0,0	2	0,5	2	0,5	1	0,6	9	1,0	10	0,9
Total	46	100,0	424	100,0	470	100,0	114	100,0	948	100,0	1062	100,0

*p < 0,001 diferencia estadísticamente significativa.

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Macroencuesta 2019

Gráfico 13. *Comparación entre las mujeres con y sin discapacidad que afirman que sus hijos o hijas presenciaron la violencia ejercida por la pareja actual o del pasado.*



Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Macroencuesta 2019.

En segundo lugar, se han analizado las preguntas que dan cuenta de si estas hijas o hijos que han presenciado la violencia contra sus madres, además de ser testigos, la pareja agresora actual o pasada de su madre con o sin discapacidad les ha agredido de manera directa.

Así, en la tabla 35 y gráfico 14, se observa que, entre las mujeres con discapacidad, el 28,3 % afirma que sus hijas e hijos sufrieron directamente agresiones físicas, sexuales o psicológicas. En el caso de las mujeres sin discapacidad lo afirma el 15,5 %. Cifras que se incrementan cuando esta violencia es perpetrada por las parejas del pasado, referidas por mujeres con discapacidad en el 44,2 % de los casos y en mujeres sin discapacidad el 30,7 %, habiendo diferencia estadísticamente significativa.

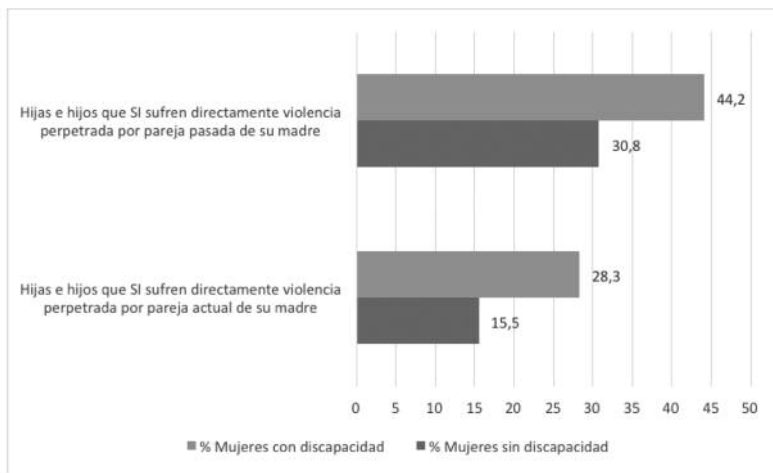
Tabla 35. *Hijas e hijos que han estado expuestos a la violencia ejercida por la pareja agresora actual o del pasado de sus madres con y sin discapacidad.*

	Violencia global de la pareja actual						Violencia global de la pareja del pasado					
	Con discapacidad		Sin discapacidad		Total		Con discapacidad		Sin discapacidad		Total	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Sí	13	28,3	66	15,5	79	16,8	50	44,2*	292	30,8	342	32,2
No	33	71,7	351	82,8	384	81,7	63	55,8	641	67,6	705	66,3
N.S.	0	0	4	1,0	4	0,9	0	0,0	10	1,1	10	1,0
N.C.	0	0	3	0,7	3	0,6	0	0,0	5	0,5	5	0,5
Total	46	100	424	100,0	470	100,0	114	100,0	948	100,00	1062	100,0

*p < 0,001 diferencia estadísticamente significativa.

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Macroencuesta 2019.

Gráfico 14. *Comparación entre las mujeres con y sin discapacidad que afirman que sus hijos o hijas estuvieron expuestos a la violencia ejercida por la pareja actual o del pasado.*



Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Macroencuesta 2019.

En tercer lugar, se han analizado los datos relativos a si alguno de los hijos e hijas era menor de 18 años cuando tuvieron lugar los episodios de violencia contra las mujeres con y sin discapacidad por parte de la pareja actual o del pasado.

En la tabla 36 se observa que no hay diferencias entre ambos grupos de mujeres, sin embargo, sí las hay cuando comparamos entre pareja actual o del pasado, donde en el conjunto de ellas responden de forma afirmativa el 59,2 % de las mujeres que han estado expuestas a violencia global de la pareja actual y tenían hijos o hijas en el momento en que tuvieron lugar los episodios de violencia, y el 77,1 % en el caso de violencia global ejercida por las parejas pasadas.

Estos porcentajes son del 61,2 % y el 83,2 % respectivamente en el caso de las mujeres que han estado expuestas a violencia física y/o violencia sexual, no habiendo diferencias entre ambos grupos.¹⁶

¹⁶ Resultado no mostrado en la tabla.

Tabla 36. *Hijas e hijos que han estado expuestos a la violencia ejercida por la pareja agresora actual o del pasado de sus madres con y sin discapacidad y que eran menores de edad.*

	Violencia global de la pareja actual						Violencia global de la pareja del pasado					
	Con discapacidad		Sin discapacidad		Total		Con discapacidad		Sin discapacidad		Total	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Sí	27	58,9	251	59,3	278	59,2	85	75,1	734	77,4	819	77,1
No	18	38,4	163	38,4	180	38,4	28	24,9	208	21,9	236	22,2
N.C.	1	2,7	10	2,4	11	2,4	0	0,0	7	0,7	7	0,6
Total	46	100	424	100,0	470	100,0	114	100,0	948	100,0	1062	100,0

*p < 0,001 diferencia estadísticamente significativa.

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Macroencuesta 2019.

La suma de todos estos datos mostrados evidencia, además, la violencia vicaria¹⁷ como una forma de violencia contra la infancia, en el contexto de la violencia de género ejercida contra sus madres¹⁸, de la que los niños y niñas, son víctimas directas.

Así, si atendemos a las consecuencias mortales sobre la infancia y adolescencia de los hijos e hijas de las mujeres que han estado expuestas a violencia de género o que han sido asesinadas, cabe señalar que es a partir del año 2013 cuando en nuestro país se recogen los datos de asesinatos en menores por violencia de género.

Según los datos de las fichas estadísticas de la DGVG desde el 2013 a 2021¹⁹ ha habido 42 hombres, padres biológicos o exparejas de la madre que han perpetrado 42 asesinatos a sus hijas o hijos, esta violencia vicaria es la máxima expresión de crueldad de la violencia de género contra las mujeres, porque tiene como finalidad dañar y destruir a la mujer (gráfico 15).

¹⁷ Se incluyó en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género en España.

¹⁸ Por ejemplo, cuando un hombre amenaza a una mujer con quitarle a sus hijas o hijos está dando signos claros de violencia vicaria.

¹⁹ Los datos de 2021 son provisionales, ya que la actualización de la DGVG es a 16 de septiembre de 2021.

Se hace clave la aplicación del marco normativo de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia recoge las consideraciones sobre la violencia de género y su impacto en niños, niñas y adolescentes. En ella se contemplan diversas medidas para prevenir la violencia de género como forma de violencia contra la infancia, desde la prevención hasta la propia atención integral, tomando en consideración a las niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

Gráfico 15. *Evolución del número de asesinatos de menores por violencia de género contra sus madres desde el 2013 a 2021.*



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la DGVG.

5.4. Desvelar las situaciones de violencia y búsqueda de ayuda

En este apartado se describen los datos que evidencian cuándo las mujeres con y sin discapacidad que han estado expuestas a violencia (física, sexual, emocional y miedo) en el contexto de su pareja actual y pasada, deciden sacar a la luz dicha situación.

Para ello se analizan si las mujeres pusieron en conocimiento de la Policía o la Guardia Civil las situaciones de violencia, si se ha interpuesto denuncia

directamente en un juzgado, así como los motivos para no hacerlo. También se analiza la respuesta de la pareja violenta ante la interposición de la denuncia y los motivos que refieren las mujeres para retirar la denuncia.

Por otro lado, también se describen los datos relacionados con la búsqueda de ayuda formal a los que recurren las mujeres, así como los motivos para no hacerlo si se acude a recursos o servicios de ayuda formal. También, por último, se analiza la ayuda informal, es decir, las personas del entorno a las que las mujeres han contado lo sucedido.

Sobre la información a la Policía o la Guardia Civil y denuncia de la violencia

De las mujeres con discapacidad expuestas a violencia ejercida por la pareja actual hay un 10,4 % que informó a la Policía o a la Guardia Civil, en el caso de las mujeres sin discapacidad es del 4,9 %. Si se atiende la violencia ejercida por la pareja del pasado la proporción se incrementa en ambos casos al 34,5 % y 22,9 % respectivamente, tal y como se observa en la tabla 37.

Tabla 37. Información a la Policía o a la Guardia Civil sobre la violencia ejercida contra las mujeres con y sin discapacidad por parte de la pareja actual o del pasado.

	Violencia ejercida por la pareja actual						Violencia ejercida por la pareja pasada					
	Con discapacidad		Sin discapacidad		Total		Con discapacidad		Sin discapacidad		Total	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Sí	6	10,4	26	4,9	32	5,4	49	34,5*	413	22,9	463	23,7
No	48	89,6	512	95,1	560	94,6	93	64,8	1392	77,0	1484	76,1
N.C.	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	0,7	3	0,2	4	0,2
Total	54	100,0	538	100,0	592	100,0	143	100,0	1808	100,0	1951	100,0

*p < 0,001 diferencia estadísticamente significativa.

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Macroencuesta 2019.

De las 6 mujeres con discapacidad que han informado a la Policía o Guardia Civil, 3 lo han hecho ellas mismas y 2 lo hicieron a través de otra persona. En

el caso de las 26 mujeres sin discapacidad, 23 lo hicieron ellas directamente y 3 a través de otra persona. Estos casos se incrementan cuando se refieren a la pareja del pasado. Así, del 34,5 % de mujeres con discapacidad (n=49), el 75,9 % (n=37) lo hicieron ellas mismas y el 24,1 % (n=12) fue otra persona. En el 22,9 % de mujeres sin discapacidad (n=413), el 81 % de los casos (n=335) han sido ellas quienes informaron a la policía, mientras que en el 19 % (n=78) fue otra persona quien informó²⁰.

Si se tiene en cuenta exclusivamente a las que han estado expuestas a violencia física y/o violencia sexual, el porcentaje de denuncia es algo mayor alcanzando en mujeres sin discapacidad el 10,3 % en el caso de la pareja actual y 31,9 % en el caso de parejas pasadas, estas cifras se incrementan en mujeres con discapacidad en 40,3 % y 43,9 %, respectivamente.

Tabla 38. *Información a la Policía o a la Guardia Civil sobre la violencia física y/o sexual ejercida contra las mujeres con y sin discapacidad por parte de la pareja actual o del pasado.*

	Violencia física o sexual por parte de la pareja actual						Violencia física o sexual por parte de las parejas pasadas					
	Con discapacidad		Sin discapacidad		Total		Con discapacidad		Sin discapacidad		Total	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Sí	6	40,3	18	10,3	24	12,5	45	43,9	350	31,9	395	32,9
No	8	59,7	159	89,7	167	87,5	57	55,2	747	68,0	804	66,9
N.C.	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	0,9	2	0,2	3	0,2
Total	14	100,0	177	100,0	191	100,0	103	100,0	1099	100,0	1202	100,0

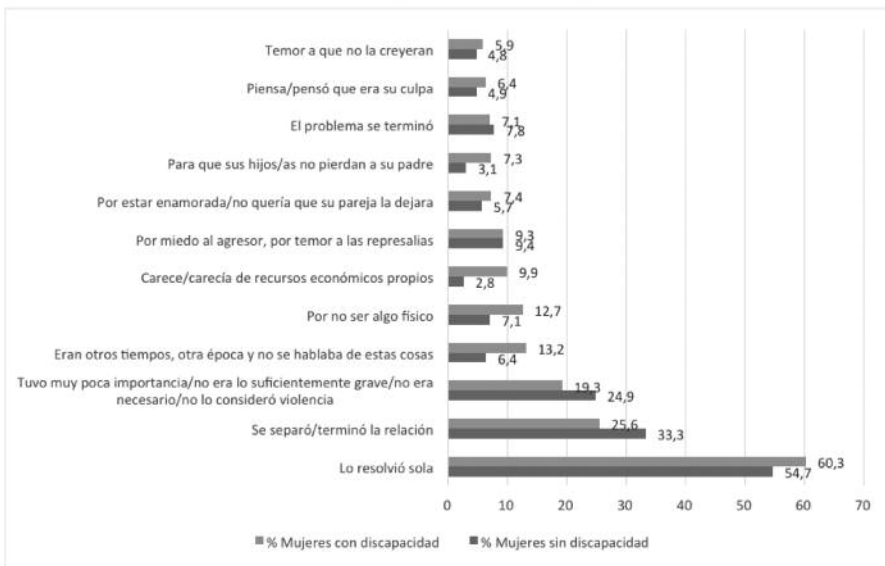
Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Macroencuesta 2019.

Se observa, por tanto, que, aunque la prevalencia de la violencia contra las mujeres con discapacidad es siempre mayor frente a las mujeres sin discapacidad, como se ha ido viendo en los anteriores apartados, sin embargo, son ellas quienes informan en mayor medida a la Policía o a la Guardia Civil.

²⁰ Resultado no mostrado en la tabla.

A las mujeres que no han informado a la Policía o a la Guardia Civil o no han acudido al juzgado, se les preguntó los motivos para no hacerlo. En el caso de las parejas del pasado, la mayoría refiere haberlo resuelto ellas solas, otras señalan que se separaron o terminó la relación, en tercer lugar, consideran que los hechos tuvieron muy poca importancia o no eran lo suficientemente graves o no lo consideran violencia. Es reseñable cómo las mujeres con discapacidad lo asocian a “otros tiempos” en un 13,2 % de los casos y a “por no ser algo físico” en el 12,7 %. Hay una diferencia estadísticamente significativa con el siguiente motivo referido a la carencia de recursos económicos propios en el 9,9 % de mujeres con discapacidad y en el 2,8 % de mujeres sin discapacidad. En el resto de los motivos son mayores las proporciones en mujeres con discapacidad que sin ella (pensar que es su culpa o que no la creyeran. Véase gráfico 16).

Gráfico 16. *Motivos para no informar a la policía o acudir al juzgado para denunciar la violencia en mujeres con y sin discapacidad ejercida por la pareja pasada.*



Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Macroencuesta 2019.

Por otro lado, a las mujeres que sí han acudido o informado a la Policía o a la Guardia Civil sobre los hechos de violencia que estaban viviendo, se les preguntaba por su grado de satisfacción en relación con la atención recibida por parte de la Policía o la Guardia Civil.

Según la tabla 39, se observa que para el conjunto de mujeres que informaron sobre la violencia ejercida por la pareja del pasado, hay un alto grado de satisfacción (32,7 % muy satisfecha y 29,5 % bastante satisfecha) con la atención recibida por parte de la Policía o la Guardia Civil, frente al 25,1 % que están bastante o muy insatisfechas.

Ahora bien, si se atiende a ambos grupos de forma diferenciada, se ve claramente cómo las mujeres con discapacidad tienen una mayor proporción en la insatisfacción de la atención recibida de 45,8 % de los casos frente al 22,6 % de mujeres sin discapacidad. El patrón se repite en el caso de la pareja actual, aunque las frecuencias muestrales son bajas en ambos grupos de mujeres y en particular en mujeres con discapacidad, por lo que no se puede hacer inferencia y se hace necesario interpretar con cautela estos resultados. Sin embargo, invitan a la reflexión en cuanto a la accesibilidad a los recursos formales por parte de las mujeres con discapacidad.

Tabla 39. *Grado de satisfacción expresado por las mujeres con y sin discapacidad en relación con la atención recibida por parte de la Policía o la Guardia Civil.*

	Violencia ejercida por la pareja actual						Violencia ejercida por la pareja pasada					
	Con discapacidad		Sin discapacidad		Total		Con discapacidad		Sin discapacidad		Total	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Muy satisfecha	1	19,3	9	34,9	10	32,2	8	16,8	143	34,6	151	32,7
Bastante satisfecha	0	8,3	13	50,4	14	43,0	12	25,2	124	30,0	136	29,5
Ni satisfecha ni insatisfecha	1	18,5	2	8,5	3	10,3	6	12,1	50	12,1	56	12,1
Bastante insatisfecha	3	54,0*	0	0,2	3	9,7	12	23,9*	46	11,1	58	12,5
Muy insatisfecha	0	0,0	2	6,0	2	4,9	11	22,0	48	11,5	59	12,6
N.C.	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	3	0,7	3	0,6
Total	6	100,0	26	100,0	32	100,0	49	100,0	413	100,0	463	100,0

*p < 0,001 diferencia estadísticamente significativa.

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Macroencuesta 2019.

A las mujeres que refirieron insatisfacción con la atención recibida en el caso de la violencia ejercida por la pareja del pasado (en la actual es demasiado pequeña para poder hacer inferencia estadística de los motivos para estar insatisfechas), se les preguntó por los motivos de su insatisfacción con la atención recibida y los datos analizados nos dicen que en la mayoría de los casos las mujeres refieren a que la policía hizo poco por resolver su caso o no estaba interesada. El segundo motivo explicitado fue que le hicieron sentir culpable de lo sucedido, seguida del siguiente motivo: “No le informaron sobre los servicios de apoyo y las opciones de ayuda”. El cuarto fue que intentaron convencerla de no presentar cargos, el quinto no le pusieron a salvo o no le protegieron y el sexto más referido es “No le creyeron” (véase tabla 40).

Tabla 40. *Motivos de insatisfacción. Los episodios de violencia en la pareja se pusieron en conocimiento de la Guardia Civil o de la Policía (N=frecuencia muestral, %=porcentaje).*

	Violencia ejercida por la pareja actual						Violencia ejercida por la pareja pasada					
	Con discapacidad		Sin discapacidad		Total		Con discapacidad		Sin discapacidad		Total	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Hicieron poco por resolver su caso/la policía no estaba interesada	3	100,0	1	51,1	4	83,0	11	47,5	50	53,5	61	52,4
Tardaron en llegar	1	34,6	0	0,0	1	22,6	3	13,0	2	2,1	5	4,2
No le creyeron	1	34,6	0	0,0	1	22,6	8	36,2	33	35,1	41	35,3
Le hicieron sentir culpable de lo sucedido	1	34,6	1	51,1	2	39,6	11	49,5	38	41,1	50	42,8
No le pusieron a salvo/no le protegieron	3	100,0	0	0,0	3	66,3	8	36,3	42	44,4	50	42,8
No le informaron sobre los servicios de apoyo y las opciones de ayuda	3	100,0	0	0,0	3	66,3	10	43,7	32	34,3	42	36,2
No encontraron o no detuvieron a su pareja	1	34,6	0	0,0	1	22,6	5	22,2	24	25,4	29	24,8
No le informaron adecuadamente sobre lo que estaban haciendo	1	34,6	0	0,0	1	22,6	2	6,7	22	23,8	24	20,4
Fueron maleducados, no la trataron correctamente	0	0,0	0	0,0	0	0,0	4	18,1	21	22,0	25	21,3
Intentaron convencerla de no presentar cargos	0	0,0	0	0,0	0	0,0	9	40,1	26	27,9	35	30,3
Otras razones	0	0,0	0	0,0	0	0,0	6	28,0	15	16,3	22	18,6

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Macroencuesta 2019.

Por otro lado, además, a las mujeres expuestas a violencia de pareja actual o del pasado se les preguntó si habían acudido ellas u otra persona al juzgado a interponer una denuncia. En el caso de la pareja actual, solo una mujer sin discapacidad ha acudido a poner la denuncia y fue a través de una tercera persona. En el caso de la violencia ejercida por la pareja del pasado, un 4,8 % interpuso la denuncia en el juzgado, bien la propia mujer (3,1 %), bien otra persona o institución (1,7 %). Si se atiende por grupos de mujeres, aun considerando que la frecuencia muestral en mujeres con discapacidad es demasiado pequeña, hay 14 mujeres con discapacidad que han interpuesto una denuncia contra su pareja agresora (7 fueron en persona y 6 por vía de tercera persona o institución), es decir el 9,7 % de las que estuvieron expuestas a violencia. En las mujeres sin discapacidad son el 4,5 % de los casos (3 % ellas y 1,5 % otra persona)²¹.

Así mismo, a este grupo de mujeres que habían denunciado, se les preguntó por las reacciones de la pareja ante la denuncia. En el caso de las mujeres que denunciaron la violencia de parejas pasadas, el 27,3 % dicen que como consecuencia de la denuncia terminó la relación, el 21,9 % menciona que la pareja continuó comportándose de la misma manera, y el 20,6 % que su comportamiento empeoró. Para las mujeres que han vivido violencia de la pareja actual, la frecuencia muestral de las que denunciaron es muy baja (n=32) por lo que el análisis de la reacción de la pareja ante la denuncia hay que interpretarlo con cautela. En la tabla 41 se muestra el desglose por ambos grupos de mujeres, lo reseñable es que en el caso de las mujeres con discapacidad hay un 40,2 % que afirma que la pareja continuó comportándose de la misma manera con ella, cifra que en las mujeres sin discapacidad es del 19,6 %, siendo esta diferencia estadísticamente significativa. La otra situación es la del 7,9 % de mujeres con discapacidad finaliza la relación de pareja como consecuencia de la denuncia, cifra que se incrementa en las mujeres sin discapacidad al 29,6 % de los casos. Es decir, son menos las mujeres con discapacidad que se separan de su agresor como consecuencia de la denuncia.

²¹ Resultado no mostrado en la tabla.

Tabla 41. *Reacción de la pareja actual o pasada ante la denuncia de mujeres con y sin discapacidad expuestas a violencia.*

	Violencia ejercida por la pareja actual						Violencia ejercida por la pareja pasada					
	Con discapacidad		Sin discapacidad		Total		Con discapacidad		Sin discapacidad		Total	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Cambió de actitud y no ha vuelto a comportarse de esa manera	0	0,0	12	45,1	12	37,16	3	5,5	50	11,4	53	10,8
Continúa/ó comportándose con Ud. de la misma manera	2	42,8	5	20,8	8	24,71	21	40,2*	86	19,6	107	21,9
Su comportamiento con Ud. empeoró	1	18,7	3	10,9	4	12,25	8	15,9	92	21,2	101	20,6
Negó los comportamientos	0	3,2	2	9,4	3	8,272	9	16,7	54	12,2	62	12,7
Terminó la relación (solo pareja pasado)							4	7,9*	130	29,6	134	27,3
Otra respuesta	2	35,3	4	13,8	6	17,6	7	13,0	23	5,2	30	6,1
N.C.	0	0,0	0	0,0	0	0	0	0,0	3	0,7	3	0,6

* $p < 0,001$ diferencia estadísticamente significativa.

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Macroencuesta 2019.

Igualmente, a las mujeres que habían presentado denuncia se les preguntó si en algún momento del proceso judicial la retiraron. Para las mujeres que han vivido violencia de la pareja actual, la frecuencia muestral de las que denunciaron es muy baja ($n=32$) por lo que el análisis hay que interpretarlo con cautela, aunque la tendencia muestra un porcentaje mayor de retirada de denuncia que en el caso de la violencia de parejas pasadas. El 72,1 % de las mujeres que denunciaron la violencia de parejas pasadas responden que no la retiraron y el 21,3 % sí la retiró. Cuando analizamos ambos grupos de mujeres, hay una mayor proporción de mujeres con discapacidad que retiran la denuncia (32,7 %), si se compara con las mujeres sin discapacidad (19,9 %), diferencia estadísticamente significativa (véase tabla 42 y gráfico 17).

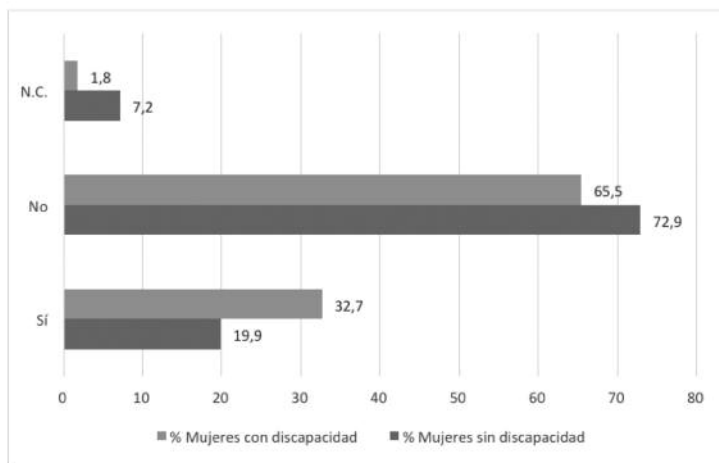
Tabla 42. *Retirada de la denuncia por parte de las mujeres con y sin discapacidad expuestas a violencia frente a la pareja actual o del pasado.*

	Violencia ejercida por la pareja actual						Violencia ejercida por la pareja pasada					
	Con discapacidad		Sin discapacidad		Total		Con discapacidad		Sin discapacidad		Total	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Sí	1	24,4	11	41,3	12	38,3	17	32,7*	87	19,9	104	21,3
No	2	40,4	15	56,8	17	53,9	34	65,5	318	72,9	353	72,1
N.C.	2	35,3	0	1,9	2	7,8	1	1,8	31	7,2	32	6,6
Total	6	100,0	26	100,0	32	100,0	53	100,0	437	100,0	489	100,0

* $p < 0,05$ diferencia estadísticamente significativa.

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Macroencuesta 2019.

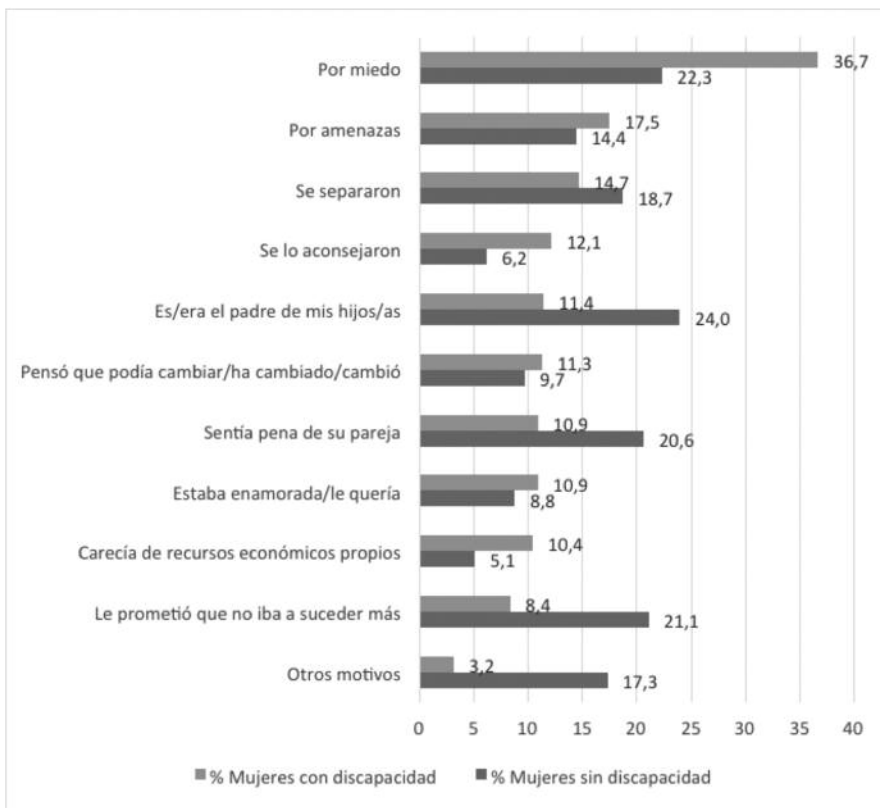
Gráfico 17. *Comparación en la retirada de la denuncia por parte de las mujeres con y sin discapacidad expuestas a violencia frente a la pareja del pasado.*



Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Macroencuesta 2019.

A su vez, a quienes retiraron la denuncia se les preguntó los motivos para hacerlo. Las mujeres con discapacidad que no continúan el proceso judicial aluden como causa principal el miedo y las amenazas (36,7 % y 17,5 %, respectivamente). Gráfico 18.

Gráfico 18. *Motivos para retirada de la denuncia de las mujeres con y sin discapacidad hacia su pareja pasada.*



M2P21 ¿Por qué retiró Ud. la denuncia?

Pregunta de respuesta múltiple.

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Macroencuesta 2019.

Sobre búsqueda de ayuda en recursos formales de atención

En este apartado se describen los datos analizados de otras vías para la búsqueda de ayuda frente a la violencia que han vivido las mujeres con y sin discapacidad a manos de sus parejas o exparejas agresoras, así como el grado de

satisfacción con respecto a la utilización de los recursos o servicios de ayuda formal. También se muestran los motivos para no acudir a los servicios de ayuda.

En general, las mujeres con discapacidad acuden en mayor medida a servicios de atención psicológica o psiquiátrica (39,8 %), a servicios médicos (22,4 %), a los servicios sociales (21,4 %) o legales (13,7 %) que las mujeres sin discapacidad que estuvieron expuestas a violencia²² de sus parejas pasadas (25,2 %, 10,2 %, 7,0 %, y 8,1 % respectivamente), habiendo diferencia estadísticamente significativa. En el caso de la violencia de la pareja actual la frecuencia muestral es demasiado pequeña para poder dar resultados válidos desde el punto de vista inferencial (véase la tabla 43).

Tabla 43. *Servicios de ayuda formal a los que las mujeres con y sin discapacidad han acudido ante la violencia global con la pareja actual y del pasado.*

	Violencia ejercida por la pareja actual						Violencia ejercida por la pareja pasada					
	Con discapacidad		Sin discapacidad		Total		Con discapacidad		Sin discapacidad		Total	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Psicólogo/Psiquiatra	14	26,2*	42	7,8	56	9,5	57	39,8*	456	25,2	513	26,3
Médico/a, centro de salud u otra institución que brinde atención sanitaria	4	8,0	29	5,4	33	5,6	32	22,4*	185	10,3	217	11,1
Farmacia, farmacéutico/a	3	5,6	7	1,3	10	1,7	13	8,9*	50	2,8	63	3,2
Servicios sociales	2	2,8	16	2,9	17	2,9	31	21,4*	127	7,0	158	8,1
Casa de acogida para mujeres	0	0,0	2	0,3	2	0,3	11	7,4*	37	2,1	48	2,4
ONG/Organización de mujeres	2	4,5	4	0,8	7	1,1	7	4,6	44	2,4	50	2,6
Iglesia/Organización religiosa	1	1,9	3	0,5	4	0,6	3	1,8	26	1,5	29	1,5
Servicios legales/abogado/a	1	1,9	10	1,8	11	1,8	20	13,7	147	8,1	166	8,5
Teléfono 016	3	5,3	4	0,8	7	1,2	3	1,9	35	2,0	38	2,0
Otro servicio u organización	1	1,2	0	0,0	1	0,1	2	1,5	35	1,9	37	1,9
Ninguna	35	64,4	460	85,5	494	83,5	64	44,5	1180	65,3	1243	63,7

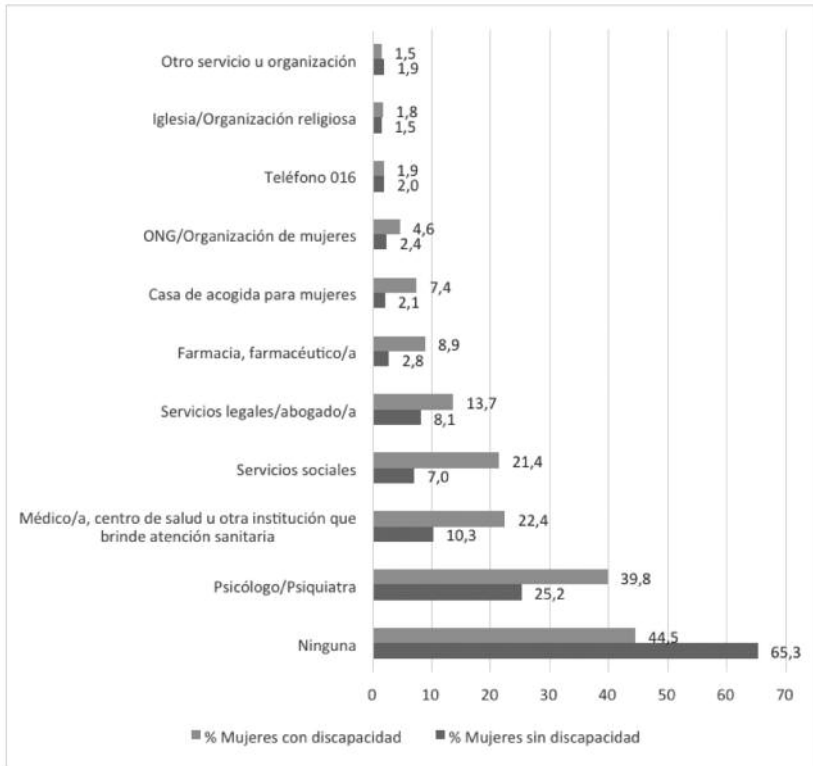
Pregunta de respuesta múltiple.

*p < 0,001 diferencia estadísticamente significativa.

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Macroencuesta 2019.

²² Se recuerda VFSEM= Violencia física, sexual, emocional o miedo.

Gráfico 19. *Servicios de ayuda formal a los que las mujeres con y sin discapacidad han acudido ante la violencia global con la pareja del pasado.*



Pregunta de respuesta múltiple.

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Macroencuesta 2019.

El grado de satisfacción en cuanto a la atención recibida en cada uno de los servicios a los que acudieron las mujeres con discapacidad se aprecia en la tabla 43. Se observa que la consulta de psiquiatría y psicología, así como la consulta médica han un alto grado de satisfacción.

Tabla 44. *Grado de satisfacción del lugar donde acuden las mujeres con y sin discapacidad frente a la violencia ejercida por la pareja del pasado sobre la base del total por cada tipo de ayuda.*

		Violencia ejercida por la pareja pasada					
		Con discapacidad		Sin discapacidad		Total	
		n	%	n	%	n	%
Psicólogo/Psiquiatra	Muy satisfecha	25	43,4	212	46,5	236	46,1
	Bastante satisfecha	24	41,7	147	32,2	170	33,2
	Ni satisfecha ni insatisfecha	3	4,6	45	10,0	48	9,4
	Bastante insatisfecha	4	6,6	32	7,1	36	7,0
	Muy insatisfecha	2	3,7	16	3,5	18	3,5
	N.C.	0	0,0	4	0,8	4	0,7
Médico/a, centro de salud u otra institución que brinde atención sanitaria	Muy satisfecha	14	42,7	90	48,7	104	47,8
	Bastante satisfecha	18	57,3	63	34,2	82	37,6
	Ni satisfecha ni insatisfecha	0	0,0	19	10,3	19	8,8
	Bastante insatisfecha	0	0,0	11	6,0	11	5,1
	Muy insatisfecha	0	0,0	1	0,8	1	0,7
	N.C.	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Farmacia, farmacéutico/a	Muy satisfecha	3	20,2	17	33,9	20	31,2
	Bastante satisfecha	7	55,8	24	47,7	31	49,4
	Ni satisfecha ni insatisfecha	3	24,0	3	6,7	6	10,2
	Bastante insatisfecha	0	0,0	4	7,6	4	6,1
	Muy insatisfecha	0	0,0	0	0,0	0	0,0
	N.C.	0	0,0	2	4,1	2	3,2
Servicios sociales	Muy satisfecha	6	20,6	40	31,6	46	29,5
	Bastante satisfecha	17	56,4	47	37,4	65	41,0
	Ni satisfecha ni insatisfecha	3	10,5	14	11,2	17	11,1
	Bastante insatisfecha	2	7,4	14	10,7	16	10,1
	Muy insatisfecha	2	5,2	10	7,7	11	7,2
	N.C.	0	0,0	2	1,4	2	1,1
Casa de acogida para mujeres	Muy satisfecha	3	28,8	14	38,5	17	36,4
	Bastante satisfecha	4	37,9	11	31,0	15	32,5
	Ni satisfecha ni insatisfecha	1	13,9	2	4,7	3	6,7
	Bastante insatisfecha	0	0,0	1	3,5	1	2,7
	Muy insatisfecha	2	19,4	2	5,7	4	8,8
	N.C.	0	0,0	6	16,5	6	12,9

ONG/Organización de mujeres	Muy satisfecha	3	49,2	22	50,8	25	50,6
	Bastante satisfecha	1	13,8	14	31,4	15	29,1
	Ni satisfecha ni insatisfecha	0	0,0	3	6,8	3	5,9
	Bastante insatisfecha	2	36,9	3	7,1	6	11,0
	Muy insatisfecha	0	0,0	2	3,9	2	3,4
	N.C.	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Iglesia/Organización religiosa	Muy satisfecha	0	0,0	17	64,5	17	58,9
	Bastante satisfecha	1	41,5	4	13,9	5	16,3
	Ni satisfecha ni insatisfecha	0	0,0	2	7,4	2	6,8
	Bastante insatisfecha	1	58,5	1	5,6	3	10,2
	Muy insatisfecha	0	0,0	2	8,6	2	7,8
	N.C.	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Servicios legales/abogado/a	Muy satisfecha	5	23,1	67	45,4	71	42,8
	Bastante satisfecha	13	66,4	52	35,7	65	39,3
	Ni satisfecha ni insatisfecha	0	0,0	10	6,8	10	6,0
	Bastante insatisfecha	1	7,5	9	6,4	11	6,5
	Muy insatisfecha	1	3,0	8	5,7	9	5,4
	N.C.	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Teléfono 016	Muy satisfecha	1	20,6	15	42,1	15	40,6
	Bastante satisfecha	2	79,4	5	14,8	7	19,3
	Ni satisfecha ni insatisfecha	0	0,0	12	33,3	12	31,0
	Bastante insatisfecha	0	0,0	1	3,9	1	3,7
	Muy insatisfecha	0	0,0	0	0,9	0	0,9
	N.C.	0	0,0	2	5,0	2	4,6
Otro servicio u organización	Muy satisfecha	1	68,8	24	69,4	26	69,4
	Bastante satisfecha	1	31,3	5	14,9	6	15,8
	Ni satisfecha ni insatisfecha	0	0,0	2	5,8	2	5,5
	Bastante insatisfecha	0	0,0	2	5,5	2	5,2
	Muy insatisfecha	0	0,0	2	4,4	2	4,1
	N.C.	0	0,0	0	0,0	0	0,0

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Macroencuesta 2019.

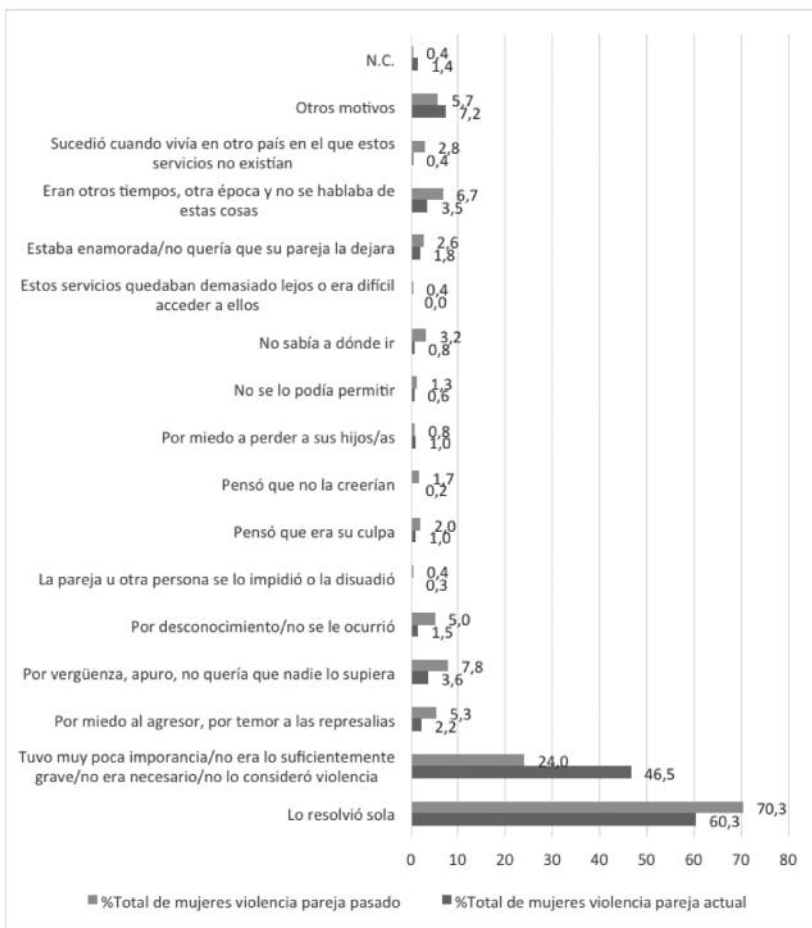
Por otro lado, y respecto a los motivos para no acudir a pedir ayuda, el principal referido por las mujeres en general es que lo resolvieron solas, seguido de considerar lo que les ocurría como algo poco importante o percibir que no era lo suficientemente grave o no considerarlo violencia (véase la tabla 44 y gráfico 20).

Tabla 45. *Causas por las que no acuden a pedir ayuda formal las mujeres con y sin discapacidad en situación de violencia de la pareja actual o del pasado.*

	Violencia ejercida por la pareja actual						Violencia ejercida por la pareja pasada					
	Con discapacidad		Sin discapacidad		Total		Con discapacidad		Sin discapacidad		Total	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Lo resolvió sola	23	66,2	275	59,8	298	60,3	40	63,3	833	70,6	873	70,3
Tuvo muy poca importancia/no era lo suficientemente grave/no era necesario/no lo consideró violencia	10	30,2	219	47,8	230	46,5	13	20,7	285	24,2	298	24,0
Por miedo al agresor, por temor a las represalias	3	7,3	8	1,8	11	2,2	4	6,2	63	5,3	66	5,3
Por vergüenza, apuro, no quería que nadie lo supiera	3	7,3	15	3,3	18	3,6	4	6,8	92	7,8	97	7,8
Por desconocimiento/no se le ocurrió	0	0,0	7	1,6	7	1,5	5	7,6	58	4,9	63	5,0
La pareja u otra persona se lo impidió o la disuadió	0	0,0	1	0,3	1	0,3	0	0,0	5	0,4	5	0,4
Pensó que era su culpa	3	7,3	2	0,5	5	1,0	4	6,0	21	1,8	25	2,0
Pensó que no la creerían	0	0,0	1	0,2	1	0,2	3	4,4	18	1,6	21	1,7
Por miedo a perder a sus hijos/as	1	3,0	4	0,8	5	1,0	1	1,6	9	0,7	10	0,8
No se lo podía permitir	1	3,0	2	0,4	3	0,6	2	3,1	15	1,2	17	1,3
No sabía a dónde ir	1	3,0	3	0,6	4	0,8	4	5,7	37	3,1	40	3,2
Estos servicios quedaban demasiado lejos o era difícil acceder a ellos	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	1,0	4	0,3	5	0,4
Estaba enamorada/no quería que su pareja la dejara	0	0,0	9	2,0	9	1,8	2	3,0	31	2,6	33	2,6
Eran otros tiempos, otra época y no se hablaba de estas cosas	1	4,0	16	3,5	17	3,5	6	9,2	78	6,6	83	6,7
Sucedió cuando vivía en otro país en el que estos servicios no existían	0	0,0	2	0,4	2	0,4	0	0,0	35	3,0	35	2,8
Otros motivos	2	5,5	34	7,4	36	7,2	9	14,3	62	5,3	71	5,7
N.C.	0	0,0	7	1,5	7	1,4	1	0,9	4	0,4	5	0,4

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Macroencuesta 2019.

Gráfico 20. *Causas por las que no acuden a pedir ayuda formal el conjunto de las mujeres en situación de violencia de la pareja actual o del pasado.*



Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Macroencuesta 2019.

Sobre búsqueda de ayuda informal en las personas cercanas del entorno de las mujeres

Por último, en este apartado se recogen los datos de las personas del entorno cercano de las mujeres que han conocido lo sucedido porque ellas se lo han contado. En general en todos los casos la violencia se cuenta en bastante mayor medida a mujeres que hombres cercanos. La principal referencia son las amigas, luego las madres y después las hermanas.

En el caso de la ayuda informal, también existen diferencias, aunque éstas son de menor magnitud que en el caso de la ayuda formal. Además, las diferencias van en sentido opuesto al de la denuncia o la búsqueda de ayuda formal: las mujeres con discapacidad cuentan lo sucedido a personas de su entorno en algo menor medida que las mujeres sin discapacidad. De esta manera, hay un 42,6 % (violencia pareja actual) y un 26,1 % (violencia pareja pasada) de mujeres con discapacidad que no ha contado lo sucedido a ninguna persona de su entorno, ya sea en relación con la violencia ejercida por la pareja actual o la del pasado, cifras que en mujeres sin discapacidad suponen el 37,6 % y 18,6 %, respectivamente (véase tabla 45 y gráficos 21 y 21b).

Hay un 45,2 % de mujeres con discapacidad mayores de 65 años que refiere no tener a una persona cercana de confianza a la que contarle sus problemas personales, y un 38,2 % de mujeres con discapacidad mayores de 65 años que no tiene amistades o familiares/parientes con quienes podría irse un par de días si no pudiera estar en su casa por alguna razón.

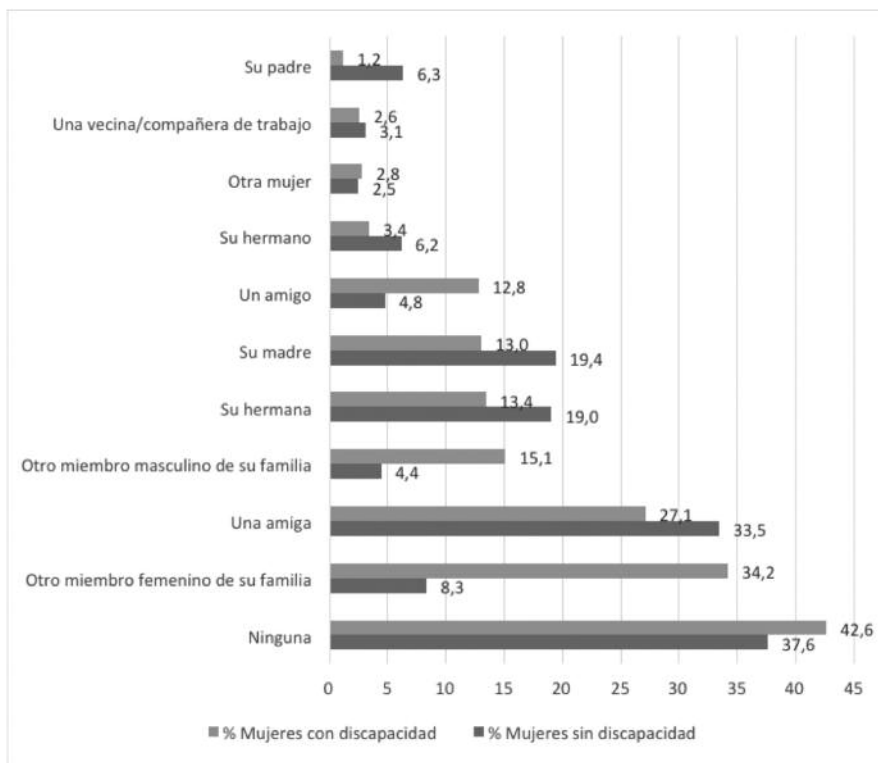
Tabla 46. *Personas del entorno a las que la mujer entrevistada con y sin discapacidad ha contado la violencia de la pareja actual y pasada.*

	Violencia ejercida por la pareja actual						Violencia ejercida por la pareja pasada					
	Con discapacidad		Sin discapacidad		Total		Con discapacidad		Sin discapacidad		Total	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Su madre	7	13,0	104	19,4	111	18,8	46	31,9	729	40,3	775	39,7
Su padre	1	1,2	34	6,3	35	5,9	25	17,6	391	21,6	416	21,3
Su hermana	7	13,4	102	19,0	110	18,5	39	27,2	470	26,0	509	26,1
Su hermano	2	3,4	33	6,2	35	5,9	20	14,1	286	15,8	306	15,7
Otro miembro femenino de su familia	18	34,2	45	8,3	63	10,7	23	16,3	221	12,2	244	12,5
Otro miembro masculino de su familia	8	15,1	24	4,4	32	5,4	8	5,5	99	5,5	107	5,5
Una amiga	15	27,1	180	33,5	194	32,9	61	42,7	1006	55,6	1067	54,7
Un amigo	7	12,8	26	4,8	32	5,5	24	16,6	264	14,6	288	14,8
Una vecina/compañera de trabajo	1	2,6	17	3,1	18	3,0	19	13,6	116	6,4	136	7,0
Un vecino/compañero de trabajo	0	0,0	6	1,1	6	1,0	8	5,7	56	3,1	65	3,3
Una profesora o tutora	0	0,0	1	0,2	1	0,2	0	0,0	14	0,8	14	0,7
Un profesor o tutor	0	0,0	1	0,2	1	0,2	3	2,1	7	0,4	10	0,5
Otro hombre	0	0,0	6	1,0	6	0,9	2	1,1	48	2,6	49	2,5
Otra mujer	2	2,8	13	2,5	15	2,5	3	2,3	73	4,0	76	3,9
Otro servicio u organización	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Ninguna	23	42,6	202	37,6	225	38,1	37	26,1	336	18,6	373	19,1
N.C.	0	0,0	10	1,8	10	1,6	0	0,0	9	0,5	9	0,4

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Macroencuesta 2019.

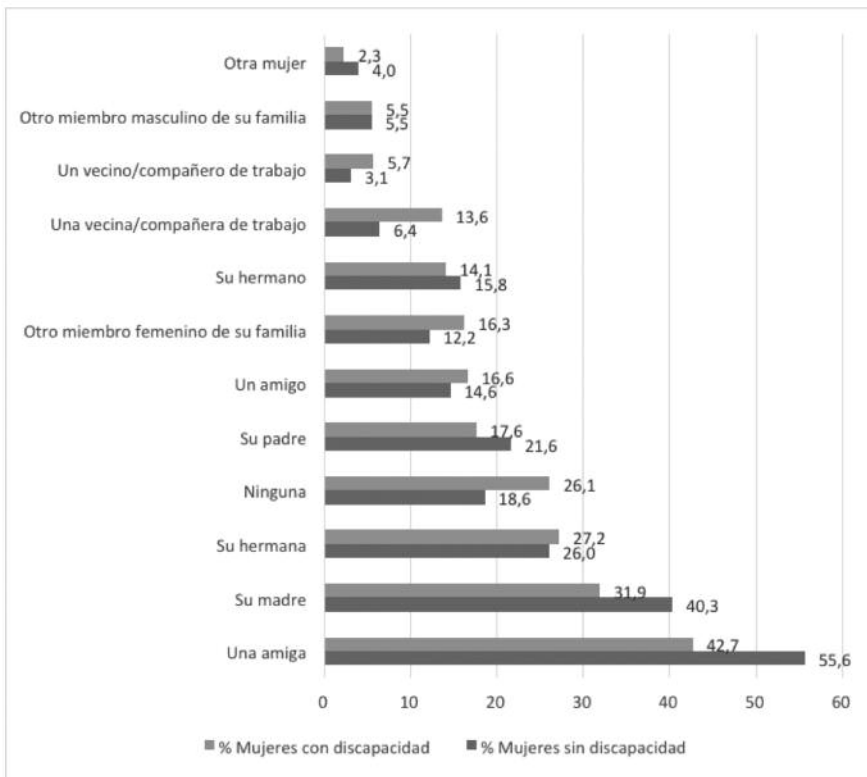
Por otro lado, la principal reacción que tienen las amigas, las madres y las hermanas al conocer lo que le ocurre a su amiga, hija y hermana, es aconsejar dejar la relación, les ofrecen apoyo emocional y material, sin embargo, no siempre les aconsejan denunciar la situación.

Gráfico 21. *Personas del entorno a las que la mujer entrevistada con y sin discapacidad ha contado la violencia de la pareja actual.*



Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Macroencuesta 2019.

Gráfico 21b. *Personas del entorno a las que la mujer entrevistada con y sin discapacidad ha contado la violencia de la pareja pasada.*



Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Macroencuesta 2019.

6. CONCLUSIONES

Los datos del presente informe descriptivo revelan que la violencia a la que están expuestas las mujeres no es una violencia episódica, sino estructural, ya que se da a lo largo del ciclo vital y en diferentes contextos, ya sea en el hogar o fuera de él, ya sea con la pareja o fuera de ella, perpetrada por familiares (padres, hermanos, primos, compañeros, etc.). Esta violencia puede también presentarse en formas más sutiles de o más visibles como lo es la violencia física.

Sin embargo, se ha constatado con los datos disponibles que existen colectivos de mujeres que están en situaciones de mayor vulnerabilidad a ser víctimas de esa violencia. Por ejemplo:

- Las mujeres con discapacidad han sido violentadas físicamente fuera de la pareja a lo largo de sus vidas en mayor proporción (17,2 %) que las mujeres sin discapacidad (13,2 %).
- También en mayor proporción han estado expuestas a violencia sexual fuera de la pareja en algún momento de su vida (10,3 %) frente al 6,2 % de las mujeres sin discapacidad.
- El 42,1 % y 36,9 % de mujeres con y sin discapacidad, respectivamente, estuvo expuesta a violencia sexual en la infancia cuando era menor de 15 años.
- Además, a un 35,1 % y un 18,1 % de mujeres con y sin discapacidad, respectivamente, les han obligado a mantener relaciones sexuales cuando ellas no querían.

- Asimismo, los resultados permiten medir las agresiones colectivas, en este sentido hay un 17,5 % de mujeres con discapacidad y un 11,9 % de mujeres sin discapacidad que refieren que al menos en uno de los incidentes de violencia sexual participaron varias personas.
- El 40,3 % ha vivido en algún momento de su vida una situación de acoso sexual.
- El 20,7 % de las mujeres con discapacidad ha estado expuesta a violencia física o sexual de alguna pareja frente al 13,8 % de las mujeres sin discapacidad.
- El 40,4 % de las mujeres con discapacidad vivió algún tipo de violencia en la pareja frente al 31,9 % de las mujeres sin discapacidad (20,9 % vs. 14,3 % en el caso de la violencia ejercida por la pareja actual, y 52,1 % vs. 42,4 % en el caso de la violencia ejercida por parejas pasadas). Esta engloba situaciones de violencia psicológica, física y sexual.
- El 17,5 % de las mujeres con discapacidad expuestas a violencia global de alguna pareja afirma que su discapacidad es consecuencia de la violencia ejercida sobre ellas por sus parejas.
- El 23,4 % de las mujeres afirma que su discapacidad es consecuencia de la violencia física o sexual ejercida sobre ellas por sus parejas (20,0 % en la pareja actual y 23,2 % en el caso de la violencia de parejas pasadas).

Estos datos visibilizan a las mujeres con discapacidad como un sector de la población que enfrenta constantemente múltiples formas de discriminación (principalmente, por ser mujeres y tener una discapacidad) y que está expuesto a mayores riesgos como la violencia. Pero además hay otras formas de discriminación y violencia a tener en cuenta, tales como la incapacitación legal, la institucionalización o la pobreza. De igual manera, factores como la ruralidad, la edad, la orientación sexual o el tipo de discapacidad son, en numerosas ocasiones, olvidados a la hora de analizar su situación y proponer medidas de mejora que tengan en consideración todas y cada una de las especificidades y diversidades.

Y es que las mujeres que viven con una discapacidad se enfrentan no sólo al patriarcado, sino también a otros sistemas de opresión que habrá que visibili-

lizar incluyendo la experiencia de la discapacidad como diferencia relevante (M.^a Ángeles Cózar *et al.*, 2001)¹, tal y como lo refleja la elevada dependencia económica, la falta de empleo, depender de cuidados de terceras personas o más probabilidad de tener redes sociales empobrecidas. En este sentido este informe ha evidenciado que hay un 45,2 % de mujeres con discapacidad mayores de 65 años que refiere no tener a una persona cercana de confianza a la que contarle sus problemas personales, y un 38,2 % de mujeres con discapacidad mayores de 65 años que no tiene amistades o familiares/parientes con quienes podría irse un par de días si no pudiera estar en su casa por alguna razón.

Alana Cavalcante (2018)² señala que las mujeres con discapacidad enfrentan muchos desafíos en la sociedad y aún no han logrado ser tratadas con igualdad. La sociedad les impone una serie de estereotipos negativos que generan discriminación, tratarlas como una carga, como eternas niñas o incapaces de acceder a la educación y al mercado de trabajo. Por ejemplo, en este informe se vio que sólo entre ellas hay un 16,7 % que refirió estar trabajando. Con estos datos y considerando la interseccionalidad, como señala Isabel Caballero y Ana Vales (COCEMFE, 2012)³, es clave conocer esas intersecciones para que la discapacidad no eclipse cualquier otra dimensión de las mujeres.

Por todo ello, es importante señalar que no solo se describen estas desigualdades, sino que además todas y cada una de ellas están construidas de forma relacional e interconectada, precisamente con el concepto de interseccionalidad donde opera a la vez todos los sistemas de opresión (Castellanos-Torres, Esther, 2020)⁴. Por lo tanto, la discapacidad debe ser integrada en las políticas y acciones contra la violencia de género y viceversa.

¹ Cózar Gutiérrez, M.^a Ángeles (coord.); Caballero Pérez, Isabel; Orozco Kaiser, Elsa; y Vales Hidalgo Ana (2011) Autodiagnóstico de la situación de las Mujeres con *Discapacidad en Andalucía*. Equipos técnicos Federación de Asociaciones para la Promoción de la Mujer con Discapacidad LUNA, Dirección General de Personas con Discapacidad Consejería para la Igualdad y Bienestar Social Junta de Andalucía.

² Cavalcante Carvalho, M. Alana (2018). “Discriminación interseccional: concepto y consecuencias en la incidencia de violencia sexual contra mujeres con discapacidad”. *Journal of Feminist, Gender and Women Studies*, (7), 15 - 25. <https://doi.org/10.15366/jfgws2018.7.002>

³ Caballero Pérez, Isabel y Vales Hidalgo, Ana (2012). *Apoyo psicosocial y prevención de la violencia de género en mujeres con discapacidad*. COCEMFE. Barcelona: Obra Social “la Caixa”.

⁴ Castellanos-Torres, Esther (2020). *Mujer, discapacidad y violencia de género*. Federación de Mujeres Progresistas (FMP). Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

Además, se debe tener también en cuenta que las mujeres con discapacidad se encuentran con mayores desventajas económicas y profesionales que las alejan de una posible salida de la violencia. En relación con esto último, se ha visto que hay sólo un 10,5 % de mujeres con discapacidad y un 9,1% sin discapacidad, que han comunicado a la Policía o a la Guardia Civil los incidentes de violencia sexual. En consonancia con la prevalencia de la violencia sexual fuera de la pareja o expareja que vivieron las mujeres con discapacidad en la infancia o cuando eran menores de 15 años, tal y como se indicó anteriormente, el principal motivo referido por ellas para no acudir al juzgado o informar a la policía es porque eran menores o era una niña (42,3 %), el segundo motivo: por vergüenza, apuro, no quería que nadie lo supiera (38,5%), seguido del temor a que no la creyeran (36,5 %), el cuarto: eran otros tiempos, otra época y no se hablaba de estas cosas (30,8 %) y el quinto por miedo al agresor, por temor a las represalias (26,9 %). Hay un 25 % que alude al desconocimiento o no se le ocurrió o no sabía lo que la policía podía hacer. Poder desvelar las violencias sexuales y en este caso el acoso sexual, se constata igualmente que sigue siendo algo que queda invisibilizado. En este sentido hay un 41,4 % de mujeres con discapacidad que no contó a nadie lo sucedido. En el caso de las mujeres sin discapacidad es del 39,4 %.

Por otro lado, como se ha visto a lo largo del informe la violencia contra las mujeres no solo tiene consecuencias sobre ellas, como es todo el cuadro de secuelas y discapacidades sobrevenidas descrita, sino también consecuencias sobre los hijos e hijas. Se ha podido constatar que de las mujeres con discapacidad que participaron y tenían hijos e hijas, un 69,4 % presenciaron o escucharon los episodios de violencia con la pareja actual, en el caso de las mujeres sin discapacidad es del 44,2 %, habiendo diferencia estadísticamente significativa. Entre las mujeres con discapacidad, el 28,3 % afirma que sus hijas e hijos sufrieron directamente agresiones físicas, sexuales o psicológicas. En el caso de las mujeres sin discapacidad lo afirma el 15,5 %. Cifras que se incrementan cuando esta violencia es perpetrada por las parejas del pasado, referidas por mujeres con discapacidad en el 44,2 % de los casos y en mujeres sin discapacidad el 30,7 %, habiendo diferencia estadísticamente significativa.

La suma de todos estos datos mostrados evidencia, además, la violencia vicaria incluida en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género como una

forma de violencia contra la infancia, en el contexto de la violencia de género ejercida contra sus madres, de la que los niños y las niñas, son víctimas directas.

En definitiva, este informe descriptivo aporta conocimiento sobre las violencias a las que están expuestas las mujeres con discapacidad, sin embargo, no se ha podido indagar en otras formas de violencias por no estar recogidas en los datos de la Macroencuesta de violencia contra las mujeres 2019. En este sentido, existe una falta de consideración de otras formas de violencia que afectan de especial manera a mujeres y niñas con discapacidad, y que resultan invisibles en los estudios de violencia contra las mujeres.

La esterilización forzada y el aborto coercitivo constituyen una violación no solamente del derecho sexual y reproductivo que tienen las mujeres y niñas con discapacidad a tener hijos e hijas, sino también de su derecho al desarrollo sexual, a experimentar su propia sexualidad, y a tomar sus propias decisiones al respecto de su sexualidad. Consecuentemente, se menoscaba la dignidad inherente a estas personas.

En línea con esto último, desde la Fundación CERMI Mujeres se aplaude la modificación del artículo 56 del Código Penal, que elimina el párrafo segundo que permitía la esterilización no consentida de las personas cuya capacidad jurídica ha sido modificada judicialmente.

Pero, para frenar todo esto y asegurar una vida libre de violencia a todas las mujeres y niñas con discapacidad es fundamental poner a disposición de todas ellas herramientas suficientes de detección, acompañamiento, garantía, defensa, recuperación, rehabilitación y reintegración de las personas con discapacidad que sean víctimas de dichas situaciones.

Parece importante seguir trabajando en la cuantificación de la violencia de género entre las mujeres con discapacidad ya que hasta el momento la mayoría de la información cuantitativa disponible suele basarse en encuestas generales donde la discapacidad es una variable más. También es necesaria una mayor visualización y concienciación de este problema, así como cauces que posibiliten romper con el aislamiento social de estas mujeres y fomente su participa-

ción social. La tolerancia social y la credibilidad cuando las mujeres con discapacidad denuncian públicamente estas situaciones son, sin duda, factores de éxito para hacer visibles a estas mujeres.

Por todo ello, se presenta como fundamental llevar a cabo políticas interseccionales en materia de violencia, género y discapacidad, así como establecer espacios de participación para mujeres y niñas con discapacidad.

No se puede hacer nada que las incumba a ellas, sin que ellas participen en los espacios públicos e intervengan en todo aquello que las afecta directamente. Asimismo, es necesario no solo una mejora en la información y en su extensión, sino también en su divulgación para que toda la población sea consciente de la realidad de estas mujeres y niñas con discapacidad y sepan actuar en un momento determinado.

Con motivo del 25.º aniversario de la apertura de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, la Directora Ejecutiva de ONU Mujeres, Phumzile Mlambo-Ngcuka, señala su preocupación por las amplias consecuencias sociales y económicas mundiales de la pandemia de COVID-19, incluidos los considerables aumentos en los índices de violencia contra las mujeres, y que amenazan con revertir muchos de los avances que tanto han costado conseguir en los últimos 25 años en pos del empoderamiento de las mujeres y las niñas.

El aumento de la violencia contra las mujeres se debe solucionar de manera urgente con medidas integradas en el apoyo económico y paquetes de estímulo acordes con la gravedad y la magnitud del reto que reflejen las necesidades de las mujeres que se enfrentan a diversas formas de discriminación.

Con todo esto, la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (especialmente el ODS 5) también está en jaque, por lo que, si no se da a las mujeres y a las niñas un lugar central en las economías y políticas, los resultados de desarrollo quedarán lejos de mejorar y alcanzar la recuperación sostenible e igualitaria que se espera.

Para esto último, es esencial incluir a las mujeres y a las organizaciones de mujeres en el centro de la respuesta a la COVID-19, así como transformar las

desigualdades del trabajo de cuidados no remunerado en una nueva economía del cuidado que sea inclusiva y funcione para todas las personas, y concebir planes socioeconómicos que se centren deliberadamente en la vida y el futuro de las mujeres y las niñas con discapacidad.

En suma, erradicar la violencia contra las mujeres y niñas con discapacidad debe ser una causa prioritaria para cualquier sociedad comprometida con la justicia y la igualdad, y para lograrlo y no dejar a ninguna mujer atrás, hace falta interseccionalidad, inclusión, accesibilidad, empoderamiento, participación activa y visibilidad.

7. RECOMENDACIONES PARA LA ACCIÓN POLÍTICA

Con el objetivo de dotar de mecanismos a las instituciones encargadas de políticas de género, discapacidad y violencia, se proponen una serie de orientaciones y recomendaciones de mejora de cara a realizar futuras encuestas y estudios sobre la incidencia de la violencia en las mujeres y niñas con discapacidad.

1. Las mujeres y niñas con discapacidad deben ser conceptuadas legalmente como grupo femenino especialmente expuesto a la violencia y merecen, por tanto, una protección reforzada.
2. Se insta a los organismos e instituciones pertinentes a incluir la esterilización forzosa, el aborto coercitivo, la trata con fines de explotación sexual y la institucionalización como formas de violencia y prácticas nocivas que sufren de especial manera las mujeres y niñas con discapacidad. Esta medida se alinearía también con el artículo 39 del Convenio de Estambul sobre la tipificación como delito del aborto y las esterilizaciones forzosas, y a las recomendaciones del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de 2019, puesto que esta violencia específica incorpora un componente de género, y constituye un caso de marginación múltiple y de discriminación de las mujeres con discapacidad.
3. Se recomienda tener una consideración especial de la violencia perpetrada contra las mujeres con discapacidad en instituciones y su acceso a los procesos de denuncia. De la misma manera, se denuncia que no se hace referencia de manera específica a la violencia institucional.

4. En esta línea, desde el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer (que es el órgano colegiado estatal encargado de recabar información de las instituciones, tanto públicas como privadas que, desde el ámbito social, sanitario, educativo, judicial y policial, entre otros, están implicadas en la lucha contra la violencia de género) se deben promover medidas eficaces y contundentes que obren en aras de frenar y condenar toda forma de violencia contra mujeres en las instituciones.
5. En sintonía con lo anterior, se presenta como fundamental garantizar una accesibilidad universal de los centros de atención a mujeres víctimas de violencia de género, de los juzgados, y de las campañas y materiales informativos de sensibilización. Para ello, es imprescindible acabar con las barreras de comunicación o interpretación, así como las barreras físicas, sociales y culturales que impiden o dificultan a las mujeres con discapacidad acceder a los mecanismos de denuncia de la violencia.
6. Se insta a realizar un mayor esfuerzo e inversión en la formación al personal de judicatura, cuerpos y fuerzas de seguridad del estado, al personal técnico con un enfoque transversal e interseccional de violencia, discapacidad y género.
7. Se anima a los poderes públicos a fomentar la colaboración con entidades de sociedad civil que trabajan en ámbitos distintos de la discapacidad, el género y la violencia para intercambiar experiencias y desarrollar proyectos conjuntos que consigan establecer indicadores sensibles a enfoques interseccionales y transversales, logrando así no dejar a ninguna mujer y niña con discapacidad atrás.
8. Se recomienda llevar a cabo un reconocimiento legal de un modelo basado en la provisión de apoyos para la toma de decisiones de las mujeres con discapacidad que así lo requieran, dejando atrás definitivamente el modelo basado en la modificación de la capacidad jurídica. La capacidad de agencia y participación de mujeres con discapacidad en los espacios públicos y de toma de decisiones es fundamental para empoderarlas y dotarlas de todas las herramientas que las permitan tomar sus propias decisiones a través del libre consentimiento e información.

9. Si se hace referencia a la infancia, por un lado, no se conoce la magnitud de los niños y niñas que nacen o adquieren una discapacidad a raíz de las agresiones que se ejercen contra las mujeres durante el embarazo. Por otro, existe una escasa consideración de las niñas con y sin discapacidad que también son víctimas de violencia por parte de familiares. Por lo que se recomiendan acciones encaminadas a tal fin.

10. Se anima a realizar una Macroencuesta específica sobre la violencia que sufren las mujeres y niñas con discapacidad, así como las madres y cuidadoras de personas con discapacidad, con el objetivo de conocer de manera concreta y específica su situación y necesidades, y poder identificar así los asuntos de mayor urgencia sobre los que actuar.



INFORME SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD A PARTIR DE LA EXPLOTACIÓN DE LOS DATOS DE LA MACROENCUESTA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER 2019 DE LA DGVG

La escasa consideración que se hace sobre el género y la discapacidad como factores interseccionales en las políticas públicas en materia de violencia contra las mujeres refleja la urgente necesidad de aplicar mecanismos que visibilicen y analicen las distintas realidades a las que tienen que hacer frente las mujeres con discapacidad, así como las situaciones en las que mujeres y niñas han adquirido su discapacidad, precisamente como consecuencia de la violencia sufrida.

La aportación que realiza la Fundación CERMI Mujeres con la explotación de los microdatos de la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2019 elaborada por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género contribuye a cubrir las lagunas que aún siguen presentando las estadísticas oficiales sobre la prevalencia de la violencia contra las mujeres con discapacidad. Ya en 2016 la Fundación publicó un Informe sobre la violencia de género hacia las mujeres con discapacidad a partir de la Macroencuesta de 2015, antecedente que puso sobre la mesa la magnitud del problema y que el presente Informe viene a dar continuidad. Además de dar a conocer una realidad aún oculta, este Informe es una herramienta clave de incidencia política para conseguir que las políticas públicas en este ámbito respondan a los problemas reales de las mujeres con discapacidad víctimas de violencia.

Este Informe incluye una primera parte dedicada a las violencias a las que se enfrentan las mujeres con discapacidad fuera del contexto de la pareja (violencia física y sexual), así como el acoso sexual. También recoge información de las mujeres que han adquirido una discapacidad como consecuencia de la violencia física y sexual ejercida por otros agresores distintos a la pareja o expareja, aportando, asimismo, información acerca de cuáles han sido las consecuencias sobre su salud. En una segunda parte, el Informe actualiza los datos de la situación de las violencias ejercidas por la pareja y expareja de las mujeres con discapacidad y ofrece datos sobre las mujeres a quienes les ha sucedido una discapacidad como consecuencia de la violencia en este contexto.

En definitiva, este Informe proporciona una visión actual de la extensión y las formas de la violencia contra las mujeres con discapacidad, así como los diversos aspectos relacionados con la misma.

Con el apoyo de:



Acceso digital:

